



ANÁLISIS DEL SECTOR **(Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015)**

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en la subsección 6 textualmente expresa: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” actualizado al 2025 Decreto 142 de 2023, donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para conocer el sector relativo al objeto contractual, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

El Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

I. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

II. ALCANCE.

Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

III. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis contiene frente al sector Servicios.

A. ASPECTOS GENERALES



1. Contexto económico
 2. Contexto Técnico
 3. Contexto Regulatorio
- B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
- C. ESTUDIO DE LA OFERTA
- D. ESTUDIO DE MERCADO

INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector se desarrolla como parte de la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social al contrato de obra pública para el diagnóstico, mejoramiento y/o adecuación de las viviendas rurales seleccionadas por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. Este proceso se enmarca en el Proyecto de Inversión No. 2926 "Usaquén Rural, Vivienda Digna", el cual busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población rural de la localidad mediante intervenciones locativas no estructurales que permitan atender el déficit cualitativo de vivienda, garantizando espacios más seguros, funcionales y dignos para las familias beneficiarias. De acuerdo con los estudios previos, durante la vigencia 2026 se proyecta la intervención de doce (12) viviendas rurales priorizadas, como parte de la meta cuatrienal de mejorar sesenta y siete (67) viviendas de interés social rural, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Local "Usaquén Camina Segura" y del Plan Distrital "Bogotá Camina Segura".

En este contexto, el análisis del sector constituye una herramienta fundamental para identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de interventoría para proyectos de infraestructura y mejoramiento de vivienda, permitiendo conocer la oferta existente, la capacidad técnica, financiera, jurídica y organizacional de los potenciales proveedores, así como las características propias del sector de la consultoría e interventoría de obras civiles. Igualmente, este estudio permite analizar el comportamiento de procesos de contratación similares adelantados por entidades públicas, las condiciones de competencia, la disponibilidad de empresas con experiencia específica, las variables económicas que pueden influir en la ejecución del contrato y los riesgos asociados a su desarrollo, proporcionando información objetiva que sirva de soporte para la adecuada estructuración del proceso de selección.

De igual manera, el presente análisis busca establecer un panorama integral del entorno en el cual se ejecutará el contrato, considerando que la interventoría desempeña un papel determinante para garantizar que las obras de mejoramiento de vivienda rural se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, los cronogramas establecidos, el presupuesto aprobado y la normativa vigente en materia de contratación pública, construcción, seguridad, gestión ambiental y políticas de vivienda rural. En este sentido, la interventoría deberá ejercer un seguimiento permanente sobre los componentes técnicos, administrativos, financieros,



sociales, ambientales y jurídicos del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades y la adecuada inversión de los recursos públicos destinados al proyecto.

Asimismo, este análisis permitirá sustentar la definición de los requisitos habilitantes, las condiciones de participación, los criterios de experiencia, la capacidad financiera y organizacional exigida a los futuros proponentes, procurando que dichos requisitos sean proporcionales a la naturaleza, complejidad y valor del contrato, sin restringir la pluralidad de oferentes. Lo anterior contribuye a garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal, favoreciendo una adecuada competencia entre los interesados y asegurando que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén seleccione un interventor con la idoneidad suficiente para acompañar y controlar la ejecución de un proyecto de alto impacto social para la población rural de la localidad.

A. ASPECTOS GENERALES

- Sector primario o sector Agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de Servicios

El objeto del presente contrato corresponde al sector terciario de la economía, específicamente al segmento de los servicios de consultoría e interventoría, cuya finalidad consiste en ejercer el control y seguimiento integral sobre la ejecución de un contrato de obra. A diferencia de las actividades propias de la construcción, la interventoría no desarrolla labores constructivas, sino que verifica que estas se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, los plazos, el presupuesto, la normatividad vigente y las obligaciones contractuales establecidas por la Entidad.

En este sentido, la interventoría constituye un instrumento de aseguramiento de la calidad y de control de la gestión contractual, mediante el cual se supervisan los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales del proyecto. Su desarrollo permite identificar oportunamente desviaciones, formular recomendaciones, realizar seguimiento permanente al avance de las obras y garantizar que los recursos públicos sean administrados con criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.

Desde la perspectiva del mercado, este tipo de contratación se encuentra conformado por empresas consultoras, firmas de ingeniería y organizaciones especializadas en gerencia de proyectos, supervisión e interventoría de obras civiles, las cuales cuentan con equipos interdisciplinarios integrados por profesionales en ingeniería, arquitectura, derecho, administración, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y demás disciplinas requeridas para ejercer un control integral sobre la ejecución contractual.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Para el presente proceso, el mercado relevante está conformado por personas jurídicas y proponentes plurales con experiencia en la interventoría de proyectos de infraestructura y mejoramiento del espacio público, que acrediten la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para realizar el seguimiento permanente a las obras en la localidad de Usaquén, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, la correcta inversión de los recursos públicos y el logro de los objetivos definidos por la Entidad.

Clasificador de bienes y servicios

De acuerdo con la revisión del FDLUSA en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>), se identificaron los códigos UNSPC que se observan a continuación y que aplican al convenio.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
80101500	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111500	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
80121700	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios legales	Servicios de responsabilidad civil
81101500	[F] Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil
80111600	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios	Servicios de recursos	Servicios de personal temporal



Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
		Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	humanos	

1. Contexto económico

Los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso de contratación corresponden principalmente al sector de servicios profesionales, consultoría e ingeniería, lo cual refleja la naturaleza del objeto contractual orientado a la interventoría y al seguimiento integral de proyectos de infraestructura. En conjunto, estas clasificaciones abarcan las actividades necesarias para ejercer el control técnico, administrativo, financiero, jurídico y social de la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas, la correcta inversión de los recursos públicos y el logro de los objetivos del proyecto.

El código 80101500 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa comprende los servicios de asesoría y acompañamiento en procesos de gestión, planeación, administración y fortalecimiento institucional. Para el presente proceso, este código resulta pertinente debido a que la interventoría desarrolla funciones relacionadas con la administración contractual, la coordinación entre los diferentes actores del proyecto, el seguimiento al cumplimiento de obligaciones y la formulación de recomendaciones que contribuyen al adecuado desarrollo del contrato.

Por su parte, el código 80101600 – Gerencia de proyectos se relaciona con actividades orientadas a la planificación, coordinación, seguimiento y control de proyectos durante todas sus etapas de ejecución. Su incorporación responde a la necesidad de contar con profesionales especializados en la gestión integral de proyectos de obra pública, capaces de supervisar el cumplimiento del alcance, los tiempos, los costos, la calidad y la gestión de riesgos asociados a la ejecución contractual.

El código 80111500 – Desarrollo de recursos humanos hace referencia a los servicios relacionados con la administración y gestión del talento humano. En el contexto del presente proceso, este código se asocia con la organización y coordinación del equipo interdisciplinario requerido para ejercer la interventoría, garantizando la disponibilidad de profesionales con los perfiles técnicos exigidos y la adecuada administración de los recursos humanos durante la ejecución del contrato.



De igual manera, el código 80121700 – Servicios de responsabilidad civil comprende servicios de naturaleza jurídica relacionados con la gestión de obligaciones legales y la atención de aspectos derivados de la responsabilidad contractual. Su inclusión resulta pertinente debido a que la interventoría debe verificar el cumplimiento de las obligaciones legales del contratista, revisar los aspectos jurídicos asociados a la ejecución del contrato y emitir los conceptos requeridos para garantizar el adecuado desarrollo del proceso desde el punto de vista normativo.

El código 81101500 – Ingeniería civil constituye uno de los componentes más relevantes del objeto contractual, ya que comprende los servicios profesionales de ingeniería relacionados con el diseño, supervisión, inspección, evaluación y control técnico de obras civiles. Este código respalda las actividades de verificación de especificaciones técnicas, revisión de cantidades de obra, control de calidad de materiales, seguimiento al avance físico y validación de las intervenciones ejecutadas, funciones esenciales dentro del ejercicio de la interventoría.

Finalmente, el código 80111600 – Servicios de personal temporal hace referencia a la provisión y administración de recurso humano especializado para atender necesidades operativas de los proyectos. En este tipo de contratos, su aplicación se relaciona con la conformación del equipo técnico y profesional que participa en la interventoría, permitiendo disponer de especialistas en ingeniería, arquitectura, administración, derecho, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y demás disciplinas requeridas para garantizar un seguimiento integral de la ejecución contractual..

Productos Incluidos dentro del Sector.

Agentes que componen el Sector.

Denominamos agente económico a cualquiera de las partes que hacen posible la actividad económica. Así, dentro de la actividad económica y del proceso económico en general podemos encontrarnos con diferentes agentes.

En este contexto, los agentes económicos pueden intervenir o tomar decisiones en calidad de productores, consumidores, ahorradores o inversionistas. Para el caso que nos ocupa, los agentes que integran el sector terciario o sector servicios corresponden a aquellos actores que desarrollan actividades orientadas a la prestación de servicios técnicos, profesionales y especializados, así como a la gestión, asesoría y acompañamiento en procesos de carácter productivo, administrativo o social

1. Oferentes (productores y ejecutores)

Los oferentes son los encargados de proveer los bienes, servicios y mano de obra necesarios para los diferentes tipos de actividades.

Nombre o Tipo de Actor	Rol o Función	Empresas del Sector
------------------------	---------------	---------------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Firma de consultoría e interventoría técnico-administrativa	Realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato	Consultécnicos S.A.S. – empresa privada dedicada a consultoría, diseños, gerencia de proyectos e interventoría de obras civiles e infraestructura
Empresa especializada en estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa	realización de los estudios técnicos especializados que requieren seguimiento/integración en la interventoría	IMA SAS – empresa que realiza “Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Procesos de Remoción en Masa y Diseño Detallado de Medidas de Mitigación”.
Firma de interventoría para infraestructura e ingeniería civil	Supervisión integral de obras civiles, construcción, infraestructura vial, incluyendo componentes técnicos de riesgo y transporte	Da Vinci Ingeniería – empresa de ingeniería civil y consultoría, con servicios de interventoría de obras y supervisión técnica independiente.
Empresa de geotecnia y estudios de riesgos de remoción de masa	Realización de los estudios especializados (geología, remoción en masa, análisis de vulnerabilidad, SIG) que pueden formar parte del contrato o como subcontratista	CyC Ingeología y Geotecnia – empresa capacitada en análisis de vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa, levantamientos geológicos y geotécnicos
Firma de interventoría y supervisión para infraestructura en Colombia (multisector)	Oferente que puede abarcar todos los componentes (técnico, administrativo, financiero, jurídico, social, ambiental) que exige la interventoría integral	MAB Ingeniería de Valor – MAB Colombia – firma que afirma que “La Interventoría de Proyectos de Infraestructura ... es garantía de experiencia y conocimiento”

2. Reguladores y entidades públicas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Encargados que definen las reglas, políticas, normativas y controlan el correcto desarrollo del sector.

Nombre o Tipo de Actor	Rol o Función	Empresas o Entidades del Sector
Regulador de la contratación pública	Formula políticas, lineamientos y documentos tipo para la contratación estatal, promoviendo la transparencia y la eficiencia en los procesos de selección.	Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Entidad rectora del sector vivienda	Formula y dirige la política nacional de vivienda, desarrollo territorial y agua potable, además de expedir lineamientos técnicos para el mejoramiento de vivienda..	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Autoridad de inspección, vigilancia y control del ejercicio profesional	Vigila el ejercicio legal de la ingeniería y sus profesiones afines, verificando la matrícula profesional de ingenieros e interventores.	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA
Regulador urbanístico y de construcción	Expide reglamentos técnicos relacionados con construcción, licenciamiento y vivienda, incluyendo la normativa de sismo resistencia	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Regulador ambiental	Formula la política ambiental y expide normas para la protección de los recursos naturales durante la ejecución de proyectos de infraestructura..	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

3. Consumidores / usuarios

Beneficiarios por la realización de estas actividades.

Nombre o Tipo de Actor	Rol o Función	Empresas o Grupos del Sector
Entidades ejecutoras de proyectos de vivienda	Requieren interventoría para garantizar el cumplimiento técnico, financiero, administrativo, ambiental y social de los contratos de obra.	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, empresas industriales y comerciales del Estado, institutos descentralizados y fondos de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

		desarrollo local.
Organismos de control y supervisión	Realizan seguimiento al adecuado uso de los recursos públicos y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y veedurías ciudadanas.
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER)	Beneficiario técnico de los estudios y diseños. Utiliza los productos del contrato para la actualización de mapas de riesgo, monitoreo de amenazas y formulación de políticas distritales de gestión del riesgo.	IDIGER – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Comunidad y organizaciones sociales	Participan en ejercicios de control social, seguimiento ciudadano y validación de las intervenciones realizadas en el territorio.	Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones comunitarias rurales, veedurías ciudadanas y comunidad de los sectores intervenidos.

A continuación, se presenta un listado de agremiaciones y asociaciones relevantes en el sector, incluyendo su nombre, dirección, ciudad, teléfono y página web:

Nombre del Gremio o Asociación	Rol o Enfoque Principal	Pertinencia con el Objeto Contractual	Alcance	Tipo de Participación
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)	Reúne a profesionales e instituciones de ingeniería civil, estructural y ambiental.	Promueve estándares técnicos y éticos en obras, estudios e interventorías.	Nacional	Técnica – Gremial
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS)	Promueve el análisis y mitigación del riesgo sísmico y estructural.	Aporta metodologías aplicables a zonas de riesgo y remoción en masa.	Nacional	Técnica – Académica
Asociación Colombiana de Consultores (ASOCONSULT)	Agrupar empresas de consultoría e interventoría técnica.	Representa directamente a los oferentes del objeto contractual.	Nacional	Gremial – Empresarial
Cámara Colombiana de la	Representa al sector constructor e	Incide en políticas de	Nacional	Gremial – Institucional



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Infraestructura (CCI)	interventor de obras civiles.	contratación y normatividad del sector.		
Asociación Colombiana de Ingenieros Civiles (ACIC)	Fomenta la calidad técnica y ética en la ingeniería civil.	Apoya la formación y control técnico en obras de mitigación.	Nacional	Técnica – Profesional
Sociedad Colombiana de Geotecnia (SCG)	Especializada en estabilidad de taludes y geotecnia aplicada.	Directamente vinculada a estudios de remoción en masa.	Nacional	Técnica – Científica
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)	Reúne expertos en ambiente y saneamiento.	Aporta al componente ambiental y de sostenibilidad de la interventoría.	Nacional	Técnica – Ambiental
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)	Regula y vigila el ejercicio de la ingeniería en Colombia.	Asegura la idoneidad y ética profesional de los interventores.	Nacional	Regulatoria
Red Colombiana de Gestión del Riesgo de Desastres (REGED)	Vincula actores públicos, privados y académicos en gestión del riesgo.	Promueve prácticas actualizadas en análisis de amenaza y vulnerabilidad.	Nacional	Técnica – Interinstitucional
Cámara Ambiental de la ANDI	Agrupar empresas e instituciones con enfoque ambiental.	Relevante por la supervisión de cumplimiento ambiental en los contratos.	Nacional	Empresarial – Ambiental
Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo (ACGGP)	Reúne profesionales en geociencias aplicadas.	Aporta conocimiento sobre caracterización del terreno y riesgo	Nacional	Técnica – Científica



		geológico.		
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)	Integra las facultades y escuelas de ingeniería del país.	Apoya la formación continua y la actualización técnica del sector.	Nacional	Académica – Técnica

Cifras totales de ventas y Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas y Variables económicas que afectan el sector

Para analizar de manera completa cada sector debemos partir del marco de referencia nacional y global. Que puede ser leído desde los datos del PIB.

Análisis nacional e internacional

En los últimos años, la economía global ha evidenciado una capacidad de adaptación superior a la prevista frente a distintos factores adversos, como las presiones inflacionarias, las tensiones geopolíticas y las restricciones en el comercio internacional. Según estimaciones del Banco Mundial, el crecimiento económico mundial se situó alrededor del 2,7 % en 2025, lo que refleja una recuperación posterior a la crisis generada por la pandemia, aunque aún por debajo de los niveles históricos de largo plazo. Este escenario da cuenta de una expansión más contenida, que limita el dinamismo del empleo y dificulta avances sostenidos en las condiciones de vida, especialmente en economías en desarrollo (Banco Mundial, 2025).

En el ámbito regional, América Latina continúa mostrando un rezago frente a otras economías emergentes. Las proyecciones del Banco Mundial estiman un crecimiento cercano al 2,3 % para 2026, cifra inferior a la observada en regiones que superan el 4 %. Esta diferencia se relaciona con problemáticas estructurales persistentes, entre ellas la baja inversión, restricciones en el manejo fiscal y niveles reducidos de productividad, factores que condicionan el potencial de crecimiento de la región en el mediano plazo (Banco Mundial, 2025).

Al analizar algunos países, se observa que economías como Brasil y Chile mantienen trayectorias relativamente estables, con expansiones cercanas al rango del 2 % al 3 %. No obstante, estos resultados también evidencian limitaciones estructurales que restringen una mayor aceleración económica. De acuerdo con el Banco Mundial, el comportamiento regional continúa influenciado por un entorno internacional menos dinámico, marcado por la desaceleración del comercio, la incertidumbre política y la necesidad de implementar ajustes fiscales orientados a la sostenibilidad de la deuda pública (Banco Mundial, 2025).

En el caso colombiano, las perspectivas apuntan a un crecimiento cercano al 2,6 % en los próximos años, lo que indica una recuperación gradual tras la desaceleración posterior al rebote económico de la pospandemia. Este desempeño depende en gran medida de la evolución de la demanda interna, la inversión y el comportamiento de los precios de materias

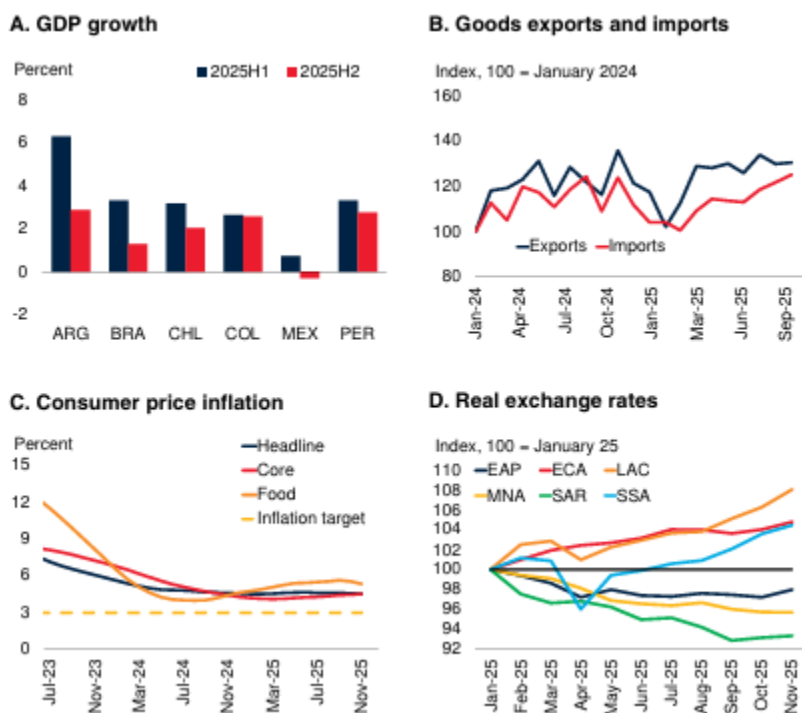


primas como el petróleo y el carbón, que siguen siendo relevantes para la economía nacional (Banco Mundial, 2025).

Por su parte, Argentina presenta un crecimiento más alto en el corto plazo, explicado principalmente por un efecto rebote luego de periodos de contracción económica. Sin embargo, el Banco Mundial advierte que este comportamiento enfrenta riesgos importantes asociados a desequilibrios macroeconómicos, como altos niveles de inflación, volatilidad cambiaria y restricciones fiscales, lo que genera incertidumbre sobre la sostenibilidad de su crecimiento en el mediano plazo (Banco Mundial, 2025).

Por otro lado, México evidencia un desempeño más moderado dentro del contexto regional, con una expansión estimada cercana al 0,2 % en 2025 y una recuperación hacia el 1,3 % en 2026. Este comportamiento se encuentra influenciado por la menor demanda externa, particularmente desde Estados Unidos, así como por un entorno global menos favorable para el comercio y la inversión (Banco Mundial, 2025).

América Latina y el Caribe: Novedades recientes



Fuente: Banco Mundial

El análisis de la segunda gráfica, construida a partir de un índice base 100 en enero de 2024, evidencia un comportamiento diferenciado entre exportaciones e importaciones de bienes a lo largo del periodo observado. En particular, las exportaciones presentan oscilaciones más marcadas, lo que sugiere una mayor sensibilidad frente a cambios en el entorno internacional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Según el Banco Mundial, este tipo de variaciones suele estar asociado a decisiones anticipadas por parte de las empresas, que ajustan sus flujos comerciales antes de la entrada en vigor de medidas como aranceles o restricciones, generando aumentos transitorios en los volúmenes de intercambio (Banco Mundial, 2025).

Una vez implementadas estas medidas, se observa un proceso de normalización en las dinámicas comerciales, en el cual las empresas reconfiguran sus estrategias para estabilizar inventarios y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado. Este ajuste se traduce en periodos de desaceleración o reducción en los flujos de comercio, reflejando un entorno global caracterizado por incertidumbre. En este sentido, factores como las tensiones comerciales, la adopción de políticas proteccionistas y la volatilidad en los mercados internacionales continúan afectando la estabilidad del comercio, tanto en economías avanzadas como en países emergentes (Banco Mundial, 2025).

De manera complementaria, las perspectivas internacionales apuntan a una moderación en el crecimiento del comercio mundial en el corto plazo. Tras registrar una expansión cercana al 3,4 % en 2025, se proyecta una disminución hacia aproximadamente el 2,2 % en 2026, lo que refleja una menor demanda global y el impacto acumulado de las restricciones comerciales. Este contexto configura un escenario menos dinámico para los intercambios internacionales y limita las oportunidades de crecimiento para las economías dependientes del comercio exterior (Banco Mundial, 2025).

Adicionalmente, es relevante considerar los cambios estructurales en las cadenas globales de suministro como un elemento que explica estas dinámicas. Ante riesgos asociados a conflictos geopolíticos, interrupciones logísticas y concentración de proveedores, muchas empresas han optado por diversificar sus fuentes de abastecimiento o relocalizar parte de su producción. Este proceso ha generado una reconfiguración del comercio internacional, alterando los patrones tradicionales de exportación e importación y consolidando nuevas tendencias en la organización de los mercados globales (Banco Mundial, 2025).

Resumen del pronóstico para América Latina y el Caribe Comparación entre proyecciones de Junio a de 2025 a Diciembre de 2025



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

TABLE 2.3.2 Latin America and the Caribbean country forecasts ¹

(Real GDP growth at market prices in percent, unless indicated otherwise)

Percentage-point differences from
June 2025 projections

	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Argentina	-1.9	-1.3	4.6	4.0	4.0	-0.9	-0.5	0.0
Bahamas, The	3.0	3.4	2.3	2.1	1.8	1.2	0.9	0.5
Barbados	4.1	4.0	2.7	2.0	2.0	-0.1	0.0	0.3
Belize	0.5	3.5	1.5	2.4	2.2	-1.3	0.0	-0.1
Bolivia	3.1	0.7	-0.5	-1.1	-1.5	-1.7	-2.2	-2.6
Brazil	3.2	3.4	2.3	2.0	2.3	-0.1	-0.2	0.0
Chile	0.5	2.6	2.6	2.2	2.1	0.5	0.0	0.0
Colombia	0.7	1.6	2.6	2.6	2.8	0.1	-0.1	-0.1
Costa Rica	4.9	4.2	4.1	3.6	3.7	0.6	-0.1	-0.1
Dominica	3.7	2.1	3.1	3.0	2.9	-1.2	-0.4	0.1
Dominican Republic	2.2	5.0	2.5	4.5	4.5	-1.5	0.3	0.1
Ecuador	2.0	-2.0	3.2	2.0	2.4	1.3	0.0	0.3
El Salvador	3.5	2.6	3.5	3.0	3.0	1.3	0.6	0.1
Grenada	4.5	3.7	4.4	3.3	3.0	0.6	-0.1	0.3
Guatemala	3.5	3.7	4.0	3.7	3.7	0.5	-0.1	-0.1
Guyana	33.8	43.6	14.6	19.6	21.9	4.6	-3.4	-2.4
Haiti ²	-1.9	-4.2	-2.0	2.0	2.5	0.2	0.0	0.0
Honduras	3.6	3.6	3.8	3.5	3.7	1.0	0.1	0.0
Jamaica	2.7	-0.5	-1.3	-2.3	3.7	-3.0	-4.0	2.1
Mexico	3.4	1.4	0.2	1.3	1.8	0.0	0.2	0.0
Nicaragua	4.4	3.6	3.1	3.0	3.0	-0.3	-0.3	-0.3
Panama	7.4	2.9	3.9	4.1	4.1	0.4	0.3	-0.2
Paraguay	5.3	4.7	5.5	3.9	3.9	1.8	0.3	0.3
Peru	-0.4	3.3	3.0	2.5	2.5	0.1	0.0	0.0
St. Lucia	2.2	3.9	1.8	2.0	2.1	-1.0	-0.3	0.2
St. Vincent and the Grenadines	5.3	4.1	4.0	2.9	2.7	-0.9	0.0	0.0
Suriname	2.4	1.7	1.4	3.5	3.7	-1.7	0.2	0.2
Trinidad and Tobago	1.5	2.5	1.4	0.3	2.5	-1.4	-1.0	-0.7
Uruguay	0.7	3.1	2.3	2.2	2.2	0.0	0.0	0.0

Fuente: Banco mundial

La tercera gráfica evidencia una tendencia descendente en la inflación, tanto en su componente general como en el subyacente, desde 2023 y en las proyecciones hacia 2025. Este comportamiento se encuentra estrechamente relacionado con la postura restrictiva adoptada por los bancos centrales, quienes han incrementado de manera sostenida las tasas de interés para contrarrestar las presiones inflacionarias surgidas tras la recuperación económica posterior a la pandemia. Según el Banco Mundial, estas medidas han contribuido a disminuir la liquidez disponible y a contener la demanda agregada, facilitando así una reducción progresiva en el ritmo de crecimiento de los precios (Banco Mundial, 2025).

De forma complementaria, la normalización de las cadenas globales de suministro ha desempeñado un papel relevante en este proceso. Luego de los desequilibrios logísticos y la escasez de insumos que caracterizaron los años posteriores a la pandemia, la estabilización de los flujos de producción y distribución ha permitido aliviar presiones sobre los costos, lo que ha incidido positivamente en la moderación de la inflación en distintos mercados (Banco Mundial, 2025).

No obstante, este comportamiento no ha sido homogéneo en todos los componentes del índice de precios. En particular, los alimentos continúan presentando mayores niveles de volatilidad en comparación con el promedio general. Esta situación responde a la alta sensibilidad del sector agrícola frente a factores externos como condiciones climáticas



adversas, conflictos geopolíticos y variaciones en los precios internacionales de materias primas. El Banco Mundial advierte que esta dinámica tiene efectos relevantes en términos de equidad, dado que los hogares de menores ingresos destinan una mayor proporción de su gasto a este tipo de bienes (Banco Mundial, 2025).

Bajo este escenario, las metas de inflación cercanas al 3 % adoptadas por diversas economías se convierten en un referente clave para evaluar el avance hacia la estabilidad de precios. Alcanzar estos niveles permite anclar expectativas, reducir la incertidumbre y generar un entorno más propicio para la inversión y el consumo, elementos fundamentales para el crecimiento económico sostenido (Banco Mundial, 2025).

En cuanto al tipo de cambio real, la gráfica asociada permite interpretar la evolución de la competitividad externa al considerar simultáneamente las variaciones en la tasa de cambio nominal y los diferenciales de inflación entre países. Un incremento en este indicador sugiere una apreciación real de la moneda, mientras que una disminución refleja una depreciación relativa, con implicaciones directas sobre el desempeño del sector externo.

A su vez, este indicador se encuentra condicionado por las dinámicas de los mercados financieros internacionales. En contextos de alta incertidumbre, los capitales tienden a desplazarse hacia economías consideradas más seguras, generando presiones de depreciación en países emergentes. Por el contrario, en escenarios de mayor estabilidad, estos flujos pueden orientarse nuevamente hacia dichas economías, fortaleciendo sus monedas y mejorando temporalmente sus condiciones financieras (Banco Mundial, 2025).

Adicionalmente, persisten factores de riesgo estructural que podrían afectar la estabilidad económica global en los próximos años, entre los que destacan el incremento de tensiones comerciales, los altos niveles de endeudamiento y los impactos derivados de fenómenos climáticos extremos sobre sectores estratégicos como la agricultura y la energía (Banco Mundial, 2025).

Por último se puede decir que, uno de los principales retos para las economías emergentes radica en la generación de empleo suficiente para absorber el crecimiento de la población en edad de trabajar. El Banco Mundial proyecta que cerca de 1.200 millones de personas se incorporarán al mercado laboral hacia 2035, lo que hace necesario fortalecer políticas orientadas a impulsar la inversión, mejorar la productividad y consolidar el desarrollo del capital humano de manera sostenida (Banco Mundial, 2025).

Principales riesgos políticos que inquietan la economía colombiana en 2025 (Corficolombiana)¹.

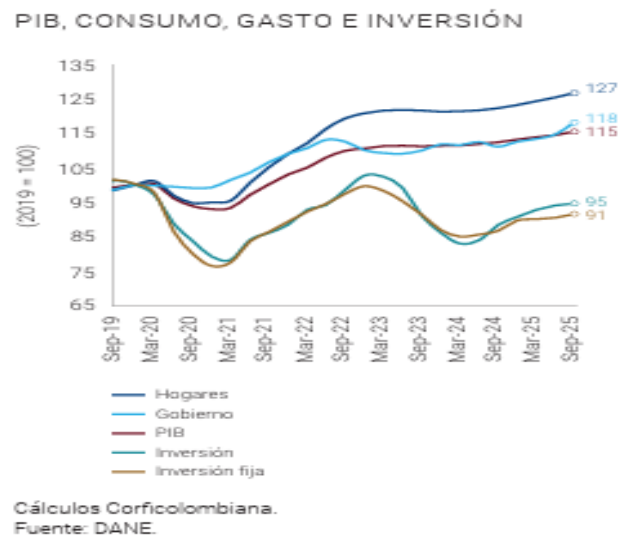
La economía colombiana atraviesa actualmente una fase de ajuste caracterizada por un entorno macroeconómico más retador, en el que se combinan menores tasas de crecimiento, persistencia de presiones inflacionarias y condiciones de financiamiento menos favorables. De acuerdo con estimaciones de Corficolombiana, el crecimiento potencial del país se ubica

en un rango entre 2,5 % y 2,8 %, lo que representa una reducción frente al promedio cercano al 3,7 % registrado en la década anterior a la pandemia (Corficolombiana, 2025). Este cambio refleja una moderación estructural en la capacidad de expansión de la economía.

Este menor dinamismo se encuentra estrechamente relacionado con una desaceleración en los niveles de inversión, lo que ha afectado la acumulación de capital y, en consecuencia, el desempeño de distintos sectores productivos. En este contexto, la inversión ha perdido protagonismo como motor de crecimiento, limitando la generación de valor agregado y reduciendo las posibilidades de mejorar los niveles de ingreso en el mediano plazo (Corficolombiana, 2025).

En línea con lo anterior, la formación bruta de capital fijo ha presentado una reducción considerable en los últimos años. Según el análisis de Corficolombiana, la tasa de inversión se ha mantenido alrededor del 16,6 % del PIB entre 2023 y 2025, situándose en niveles históricamente bajos. Este resultado contrasta con el periodo previo a la pandemia, cuando dicha tasa se aproximaba al 22 % del PIB, lo que evidencia una caída relevante en la incorporación de activos productivos (Corficolombiana, 2025).

Diversos factores han incidido en este comportamiento. Por un lado, el aumento en las tasas de interés ha encarecido el acceso al crédito, desincentivando nuevos proyectos de inversión. Por otro, la incertidumbre asociada al entorno regulatorio y a las condiciones de seguridad ha elevado la percepción de riesgo, afectando las decisiones de los inversionistas. En conjunto, estos elementos han reducido el flujo de recursos hacia sectores estratégicos como infraestructura, energía y vivienda, los cuales resultan determinantes para fortalecer la actividad económica y sostener el crecimiento en el largo plazo (Corficolombiana, 2025).



A pesar de esta debilidad en la inversión, el crecimiento reciente ha estado sostenido



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

principalmente por el consumo de los hogares. El informe indica que el consumo privado se ubica cerca de 27% por encima del nivel prepandemia, impulsado por el buen desempeño del mercado laboral, el aumento de las remesas y el ciclo favorable de algunos productos como el café. Sin embargo, el estudio advierte que varios de estos factores no son estructurales ni sostenibles en el largo plazo, por lo que un modelo de crecimiento basado en el consumo puede generar desequilibrios externos y menor productividad.

INFLACIÓN EN COLOMBIA



Cálculos: Corficolombiana.
Fuente: DANE.

En el contexto reciente, la economía colombiana ha venido consolidando un escenario de mayor exigencia macroeconómica, en el cual se combinan un ritmo de crecimiento más moderado, presiones inflacionarias que aún no se disipan completamente y un entorno financiero más restrictivo. De acuerdo con análisis de Corficolombiana, el crecimiento potencial del país se sitúa entre el 2,5 % y el 2,8 %, nivel inferior al promedio cercano al 3,7 % observado en los años previos a la pandemia, lo que evidencia una reducción en la capacidad estructural de expansión de la economía (Corficolombiana, 2025).

Este comportamiento está asociado, en buena medida, a la pérdida de dinamismo en la inversión, factor clave para el crecimiento sostenido. La menor acumulación de capital ha impactado directamente la productividad y el desempeño de múltiples sectores, debilitando uno de los principales motores de la actividad económica. En este escenario, la inversión deja de desempeñar un papel protagónico, lo que limita la generación de valor agregado y restringe las posibilidades de mejorar los niveles de ingreso en el mediano plazo (Corficolombiana, 2025).

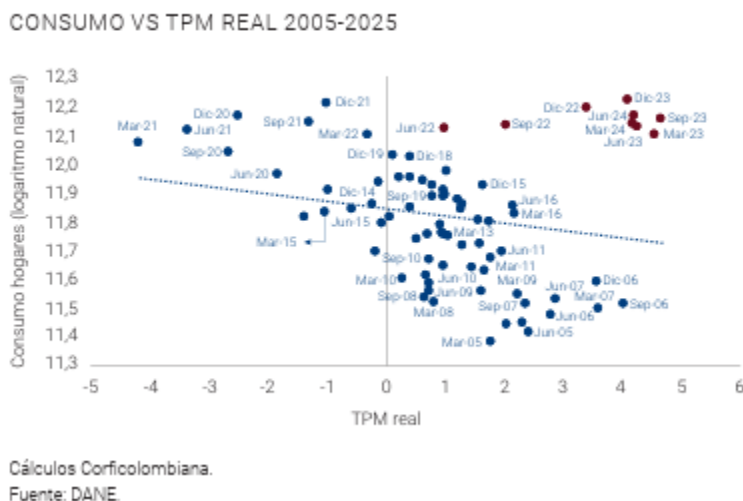
De manera más específica, la formación bruta de capital fijo ha registrado una contracción significativa en los últimos años. Según Corficolombiana, la tasa de inversión se ha ubicado alrededor del 16,6 % del PIB durante el periodo 2023–2025, posicionándose en niveles históricamente bajos. Este resultado contrasta con el comportamiento previo a la pandemia, cuando la inversión alcanzaba cerca del 22 % del PIB, lo que pone en evidencia una reducción importante en la incorporación de activos productivos dentro de la economía



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

(Corficolombiana, 2025).

Entre las causas que explican esta tendencia se destacan, por un lado, el incremento en las tasas de interés, que ha elevado los costos de financiamiento y reducido el atractivo de nuevos proyectos de inversión. Por otro lado, la incertidumbre en materia regulatoria y las condiciones de seguridad han incrementado la percepción de riesgo, afectando las decisiones de los agentes económicos. En conjunto, estos factores han limitado la asignación de recursos hacia sectores estratégicos como infraestructura, energía y vivienda, fundamentales para impulsar el crecimiento económico y fortalecer la capacidad productiva en el largo plazo (Corficolombiana, 2025).



Otro elemento que incide de manera directa en la dinámica económica es el nivel elevado de las tasas de interés. En particular, la tasa de política monetaria se ha ubicado alrededor del 9,25 % desde 2025, en contraste con niveles cercanos al 4,75 % observados antes de la pandemia. Este incremento representa un encarecimiento significativo del crédito, lo que afecta tanto a las empresas como a los hogares al momento de financiar consumo e inversión, reduciendo así el impulso de la actividad económica.

A este escenario se suman factores adicionales que han contribuido a mantener condiciones financieras restrictivas. Entre ellos, el aumento en la percepción de riesgo país y el deterioro de las cuentas fiscales han generado presiones sobre las tasas de interés del mercado, dificultando una reducción más rápida de los costos de financiamiento. En conjunto, estos elementos limitan la ejecución de nuevos proyectos productivos y restringen la capacidad de crecimiento en el corto y mediano plazo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Gráfico 3
TASA DE INVERSIÓN



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE

En términos generales, uno de los principales desafíos para Colombia hacia 2026 radica en recuperar el dinamismo de la inversión como pilar del crecimiento económico. La falta de una reactivación consistente, tanto desde el sector público como desde el privado, restringe la capacidad del país para mejorar su productividad, diversificar su estructura exportadora y cerrar brechas de ingreso frente a otras economías emergentes.

Bajo este panorama, el análisis de Corficolombiana destaca la necesidad de generar un entorno más favorable para la inversión. Esto implica avanzar en aspectos como la consolidación de la seguridad jurídica, la estabilidad normativa y el fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal, elementos que influyen directamente en la toma de decisiones de los inversionistas. Asimismo, brindar mayor certidumbre en sectores estratégicos, especialmente en el ámbito energético, resulta fundamental para atraer capital y fomentar el desarrollo de proyectos de largo plazo. En conjunto, estas condiciones serán determinantes para que la economía recupere una senda de crecimiento más robusta y sostenible en los próximos años (Corficolombiana, 2025).

Producto Interno Bruto (PIB)

El desempeño de la economía colombiana durante el período comprendido entre el primer trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2026 muestra una transición desde una fase de menor dinamismo hacia un escenario de recuperación gradual de la actividad económica. La evolución del Producto Interno Bruto (PIB) refleja la capacidad de la economía para ajustarse a las condiciones macroeconómicas derivadas de la política monetaria, la inflación y el comportamiento de los principales sectores productivos, consolidando un entorno de mayor estabilidad al cierre del periodo analizado.

Durante 2023 y parte de 2024, el crecimiento económico estuvo condicionado por la implementación de medidas orientadas a controlar la inflación, entre ellas el mantenimiento



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

de tasas de interés elevadas por parte del Banco de la República. Este contexto incrementó el costo del financiamiento para hogares y empresas, reduciendo el ritmo de la inversión, moderando el consumo privado y afectando la ejecución de nuevos proyectos, especialmente en actividades intensivas en capital como la construcción y la infraestructura.

Adicionalmente, la incertidumbre generada por el contexto económico internacional, la desaceleración del comercio mundial y la cautela de los agentes económicos incidieron sobre las decisiones de inversión y expansión empresarial. Como resultado, diversos sectores registraron un crecimiento moderado, con una menor demanda de bienes y servicios asociados a la actividad productiva, situación que se reflejó en una desaceleración temporal del crecimiento económico nacional.

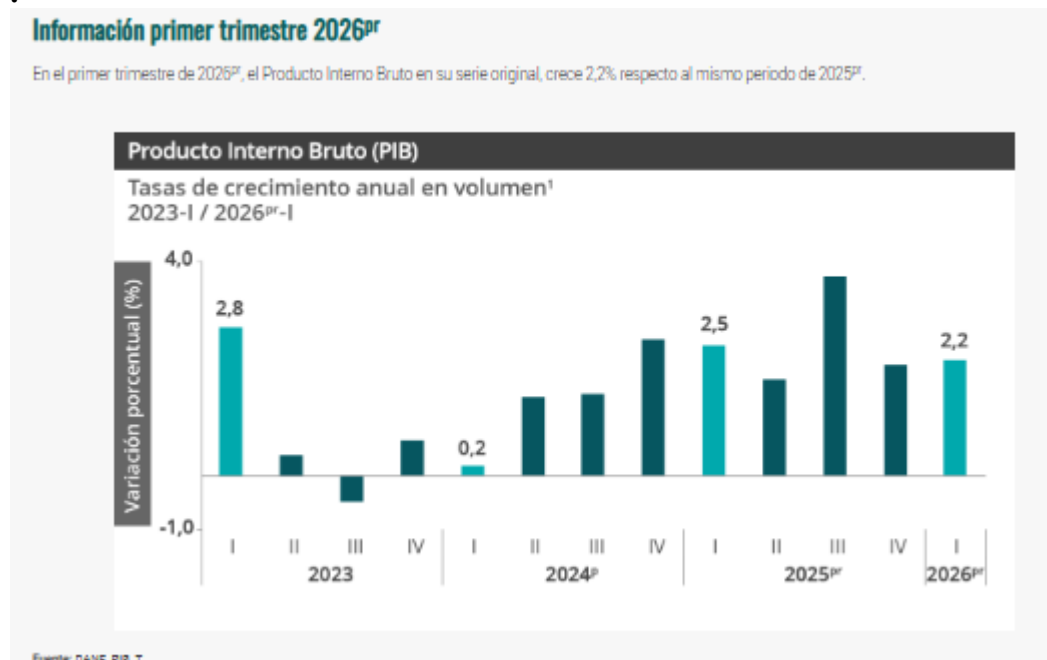
Sin embargo, durante 2025 y comienzos de 2026 la economía empezó a mostrar señales de fortalecimiento, impulsadas por una disminución gradual de la inflación, mejores condiciones para el consumo de los hogares y una recuperación progresiva de la inversión pública y privada. Este comportamiento favoreció un mayor dinamismo en diferentes ramas de actividad, consolidando un entorno más propicio para el desarrollo de proyectos de inversión y la ejecución de programas financiados con recursos públicos.

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento macroeconómico resulta especialmente relevante, debido a que la recuperación del crecimiento económico fortalece las condiciones para la ejecución de proyectos relacionados con el mejoramiento de infraestructura y vivienda. Un entorno de mayor estabilidad económica incentiva la participación de empresas especializadas facilita la disponibilidad de recursos técnicos y financieros y promueve una mayor capacidad operativa del sector de la construcción y la consultoría. En consecuencia, la evolución reciente del PIB constituye un elemento favorable para la ejecución de la interventoría del proyecto de mejoramiento de viviendas rurales, al generar un contexto que contribuye al adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales y sociales requeridas para el cumplimiento de los objetivos del contrato.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Producto Interno Bruto (PIB) – Tasas de crecimiento anual en volumen 2023 – 2026.



Fuente: DANE

Durante 2024, la actividad económica nacional mantuvo un comportamiento de crecimiento moderado, en un contexto caracterizado por la continuidad de las medidas orientadas a consolidar la estabilidad macroeconómica. Aunque la inflación comenzó a mostrar una tendencia descendente y algunos indicadores reflejaron una mejora gradual, la dinámica de la economía permaneció condicionada por un entorno financiero aún exigente, lo que limitó el ritmo de expansión de la inversión y moderó el crecimiento de varios sectores productivos. Como resultado, el Producto Interno Bruto registró avances positivos, aunque inferiores a los observados en periodos de mayor dinamismo económico.

En el transcurso de 2025 se evidenció una recuperación más consistente de la economía colombiana. La reducción progresiva de las presiones inflacionarias, el fortalecimiento del gasto de los hogares y una mayor estabilidad de las variables macroeconómicas favorecieron el incremento de la demanda interna. Este escenario impulsó la reactivación de diferentes actividades económicas y permitió que el país retomara una senda de crecimiento más sólida, respaldada por una mejora gradual en las expectativas de consumidores, empresarios e inversionistas.

Paralelamente, varios sectores comenzaron a mostrar una mayor capacidad de expansión



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

gracias al mejoramiento del entorno económico. La recuperación del comercio, los servicios y otras actividades relacionadas con la inversión pública y privada contribuyó a fortalecer la producción nacional y a generar condiciones más favorables para el desarrollo de nuevos proyectos. Si bien la formación de capital continuó avanzando de manera gradual, se observaron señales positivas que reflejan una mayor disposición de los agentes económicos para ejecutar inversiones productivas.

Los datos correspondientes al primer trimestre de 2026 muestran que la economía continúa evolucionando dentro de un escenario de crecimiento sostenido. Aunque el ritmo de expansión presenta una normalización frente a algunos resultados registrados durante 2025, los principales indicadores económicos evidencian la permanencia de condiciones estables para el desarrollo de la actividad productiva. La recuperación del consumo, el comportamiento favorable de diversos sectores económicos y un entorno macroeconómico más equilibrado han permitido mantener una dinámica positiva en el desempeño del PIB.

En este contexto, la evolución reciente de la economía constituye un factor favorable para el sector de la construcción y para los servicios de consultoría e interventoría asociados al desarrollo de proyectos de infraestructura pública. Un entorno de mayor crecimiento económico suele traducirse en una mayor ejecución de recursos de inversión, fortaleciendo la demanda de servicios especializados para la supervisión y control de obras. En consecuencia, el comportamiento del Producto Interno Bruto genera un escenario propicio para la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de viviendas rurales, al favorecer la participación de empresas con capacidad técnica y financiera, fortalecer las condiciones del mercado y contribuir al adecuado desarrollo de los procesos de contratación pública.

PIB Sectorial:

Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana continuó mostrando un comportamiento favorable, evidenciando la consolidación del proceso de recuperación iniciado durante el año anterior. El crecimiento registrado frente al mismo periodo de 2025 refleja un incremento en la actividad económica, impulsado por el desempeño positivo de la mayoría de los sectores productivos. Aunque las cifras ajustadas por estacionalidad muestran una moderación en el ritmo de expansión respecto de algunos trimestres previos, el comportamiento observado es consistente con un escenario de crecimiento más equilibrado y sostenible.

El sector de los servicios fue nuevamente uno de los principales motores de la economía nacional. Las actividades asociadas con la administración pública, la educación, la salud y la defensa registraron un desempeño destacado, favorecidas por la continuidad de la inversión pública y la ejecución de programas orientados al fortalecimiento de la prestación de servicios a la ciudadanía. Este comportamiento adquiere especial importancia para los procesos de contratación estatal, ya que genera un entorno favorable para el desarrollo de proyectos de infraestructura, consultoría e interventoría requeridos por las entidades públicas.



De igual manera, las actividades industriales y comerciales mantuvieron una tendencia positiva durante el periodo analizado. El fortalecimiento de la producción manufacturera y el incremento en la actividad comercial contribuyeron a dinamizar el mercado interno, favoreciendo la disponibilidad de bienes, materiales y equipos necesarios para la ejecución de proyectos de inversión. Esta evolución representa una condición favorable para el sector de la construcción y para los servicios asociados al mejoramiento de infraestructura, al contar con una cadena de suministro más estable y una mayor capacidad de respuesta por parte de los proveedores.

Por su parte, las actividades relacionadas con las tecnologías de la información, las comunicaciones y los servicios financieros continuaron fortaleciendo su participación dentro de la estructura económica del país. La transformación digital de las organizaciones, el incremento en el uso de plataformas tecnológicas y la estabilidad del sistema financiero han contribuido a optimizar los procesos administrativos, facilitar la ejecución contractual y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control utilizados tanto por el sector público como por el privado.

No obstante, algunos sectores aún presentan desafíos para recuperar plenamente sus niveles de crecimiento. La construcción continúa avanzando de manera gradual, influenciada por factores como el comportamiento de la inversión, las condiciones de financiamiento y la ejecución de nuevos proyectos de infraestructura. De igual forma, las actividades extractivas mantienen un crecimiento moderado, condicionado por las variaciones del mercado internacional, la dinámica de la demanda y las decisiones de inversión propias del sector.

En cuanto al sector agropecuario, esta conserva una participación positiva dentro de la economía nacional, aunque su desempeño continúa sujeto a factores como las condiciones climáticas, la evolución de los costos de producción y las variaciones de los mercados agrícolas. En conjunto, los resultados del primer trimestre de 2026 reflejan una economía con fundamentos más sólidos, sustentada principalmente en el crecimiento de los servicios, el comercio y la industria, mientras algunos sectores continúan su proceso de recuperación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE

IPC

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el periodo comprendido entre mayo de 2025 y mayo de 2026 evidencia que, aunque la inflación ha mostrado una tendencia de moderación respecto a los niveles más altos registrados en años anteriores, los precios continúan presentando incrementos que impactan el costo de los bienes y servicios en la economía colombiana. Los resultados más recientes muestran que las variaciones mensual y acumulada del índice permanecen por encima de las observadas en el mismo periodo del año anterior, lo que refleja que el proceso de estabilización de precios aún no se ha consolidado completamente.

El incremento registrado durante los primeros meses de 2026 responde a la evolución de diferentes componentes de la canasta de consumo, los cuales continúan experimentando ajustes asociados a los costos de producción, distribución y prestación de servicios. Aunque el entorno macroeconómico presenta condiciones de mayor estabilidad, persisten presiones sobre determinados grupos de gasto que inciden directamente en el comportamiento general de la inflación y en la capacidad adquisitiva de los hogares.

Asimismo, la variación acumulada del IPC durante el año confirma que el nivel general de precios mantiene una dinámica superior a la registrada en igual periodo de 2025. Este

comportamiento representa un elemento de análisis relevante para los sectores productivos, debido a que influye en la estructura de costos de las empresas, la planeación financiera y la formulación de presupuestos para la ejecución de proyectos tanto públicos como privados.

Para el sector de la construcción y los servicios de interventoría, la evolución de la inflación constituye un factor que debe ser considerado durante la estructuración de los procesos contractuales. El aumento de los precios puede reflejarse en mayores costos de materiales de construcción, equipos, transporte, combustibles, mano de obra especializada y demás insumos requeridos para la ejecución de obras civiles, afectando la estimación de los costos directos e indirectos asociados a los contratos.

En el caso específico del presente proceso de contratación, el comportamiento del IPC resulta especialmente relevante debido a que la interventoría deberá realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual de actividades de mejoramiento de viviendas rurales, cuya ejecución depende de la disponibilidad y adquisición oportuna de materiales, equipos y servicios especializados. Por esta razón, el análisis de la evolución de los precios permite establecer un presupuesto más ajustado a las condiciones actuales del mercado y disminuir el riesgo de desequilibrios económicos durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, el seguimiento a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor constituye un insumo fundamental dentro del análisis del sector, ya que proporciona información objetiva sobre la evolución de los costos de la economía y facilita la toma de decisiones durante la etapa de planeación contractual. Considerar este indicador contribuye a fortalecer la estimación del presupuesto oficial, mejorar la gestión del riesgo económico y garantizar que los recursos públicos destinados al proyecto de interventoría para el mejoramiento de viviendas rurales sean administrados conforme a las condiciones reales del mercado al momento de su ejecución.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

Por ultimo, la variación anual del IPC total muestra un aumento de 5,05 % en mayo de 2025 a 5,84 % en mayo de 2026, lo que indica que la inflación se ha acelerado en términos interanuales y continúa ubicándose por encima del rango meta del Banco de la República,

fijado entre el 2 % y el 4 %. Este escenario confirma que, pese a los esfuerzos de política monetaria restrictiva descritos en los apartados anteriores, las presiones sobre el nivel general de precios persisten y representan un factor de riesgo para la estabilidad del poder adquisitivo y los costos de contratación pública en la vigencia 2026 (DANE, 2026).

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,5% y 10%, respectivamente.

Tabla 3: Variación del salario mínimo mensual legal vigente 2010-2025

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 del 30 de diciembre de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 del 30 de diciembre de 2014
2016	689.455	7,00%	252 del 30 de diciembre de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 del 30 de diciembre de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 del 30 de diciembre de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,53%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero de 2026.

Fuente: Ministerio del Trabajo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 12 años la variación anual se ubica en el promedio del 9,2% respectivamente.

Encuesta anual de servicios

Los resultados de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024 muestran que el sector servicios continúa desempeñando un papel fundamental dentro de la economía colombiana, registrando un comportamiento positivo en la mayoría de las actividades analizadas. El incremento de los ingresos operacionales refleja una mayor demanda por servicios especializados y evidencia la consolidación del proceso de recuperación económica experimentado durante el último año. Sin embargo, el desempeño no fue uniforme entre todos los subsectores, lo que demuestra diferencias en los niveles de crecimiento y en la dinámica propia de cada actividad económica.

Dentro de los subsectores con mejor desempeño sobresalen las actividades logísticas, especialmente los servicios de transporte, almacenamiento, correo y mensajería, impulsados por el crecimiento del comercio, la expansión del comercio electrónico y la necesidad de fortalecer las cadenas de suministro. Este comportamiento evidencia una mayor capacidad operativa del sector para atender los requerimientos de empresas y entidades públicas, favoreciendo la prestación oportuna de servicios asociados a la ejecución de proyectos y contratos.

También se registraron resultados positivos en las actividades relacionadas con la salud, la educación y los servicios de recreación, sectores que continúan fortaleciendo su participación dentro de la economía nacional gracias al incremento de la demanda por servicios dirigidos al bienestar, la formación del talento humano y el desarrollo social. Este crecimiento refleja una mayor inversión tanto del sector público como del privado en programas orientados a mejorar la cobertura y calidad de estos servicios.

Por otra parte, los servicios empresariales mantuvieron una evolución favorable durante el periodo analizado. Actividades como consultoría, apoyo administrativo, seguridad privada, publicidad, empleo temporal y servicios de alimentación registraron incrementos en sus ingresos, evidenciando una recuperación de la demanda por servicios de apoyo que contribuyen al funcionamiento de organizaciones públicas y privadas. Esta dinámica resulta especialmente relevante para los procesos de contratación estatal, debido a que demuestra la capacidad del mercado para atender proyectos que requieren acompañamiento técnico, administrativo y operativo.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)

Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
(2024^P - 2023)



Fuente:Dane

En contraste con el desempeño positivo observado en la mayoría de las actividades de servicios, algunos subsectores presentaron una evolución menos dinámica durante 2024. Las actividades de telecomunicaciones registraron una ligera disminución en sus ingresos operacionales, mientras que las actividades profesionales, científicas y técnicas evidenciaron una reducción más significativa. De igual forma, los servicios de edición y las actividades de programación, transmisión y difusión mostraron variaciones negativas frente al año anterior, reflejando un menor dinamismo en estos segmentos del mercado. Este comportamiento puede estar relacionado con procesos de transformación digital, cambios en las preferencias de los consumidores, ajustes en la demanda de servicios especializados y la adaptación de las empresas a nuevos modelos de negocio. No obstante, estas disminuciones se concentraron en actividades específicas y no modifican la tendencia general de crecimiento observada en el sector servicios, el cual continúa mostrando condiciones favorables para la prestación de servicios profesionales, de consultoría e interventoría requeridos en la ejecución de proyectos públicos y privados.



Ingresos operacionales en el sector servicios

Los resultados de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024 evidencian que el sector servicios continuó consolidándose como uno de los principales impulsores de la actividad económica del país. En comparación con el año 2023, la mayoría de las actividades registraron incrementos en sus ingresos operacionales, reflejando una mayor demanda de servicios por parte de hogares, empresas y entidades públicas, así como una recuperación sostenida de diversos segmentos del mercado.

Las actividades relacionadas con la logística presentaron uno de los desempeños más destacados durante el periodo analizado. En particular, los servicios de correo y mensajería registraron el mayor crecimiento de ingresos, favorecidos por el aumento del comercio electrónico, la expansión de las redes de distribución y la necesidad de fortalecer los procesos de transporte y entrega de bienes. Este comportamiento confirma la creciente importancia de los servicios logísticos dentro del desarrollo de las actividades económicas.

De igual forma, los servicios asociados al sector salud, la recreación, el deporte y el entretenimiento mantuvieron una evolución favorable, impulsados por el incremento de la demanda de actividades orientadas al bienestar, la prevención y el aprovechamiento del tiempo libre. Estos resultados evidencian un fortalecimiento de las actividades de servicios dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población y respaldan la recuperación de sectores que habían experimentado una menor dinámica en años anteriores.

Por otra parte, las actividades de apoyo empresarial también registraron un comportamiento positivo. Los servicios de empleo, vigilancia y seguridad privada, almacenamiento, transporte, alimentación y bebidas mostraron incrementos en sus ingresos operacionales, reflejando una mayor demanda por servicios especializados que apoyan el funcionamiento de organizaciones públicas y privadas. Este desempeño pone de manifiesto el fortalecimiento de la capacidad operativa del sector servicios y su importancia como soporte para la ejecución de proyectos de inversión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024^P /2023



Fuente: DANE - Encuesta Anual de Servicios EAS

Fuente:Dane

Aunque el sector servicios presentó un comportamiento positivo en términos generales durante 2024, algunos segmentos registraron una dinámica menos favorable frente al año anterior. Entre ellos se encuentran determinadas actividades de servicios profesionales, telecomunicaciones, edición y producción de contenidos, las cuales reflejaron una reducción en sus ingresos operacionales como resultado de las condiciones particulares de estos mercados, los procesos de transformación tecnológica y la reorganización de la demanda por parte de los usuarios. No obstante, estas variaciones corresponden a actividades específicas y no modifican la tendencia de crecimiento observada en el conjunto del sector.

Desde una perspectiva estructural, la Encuesta Anual de Servicios evidencia que el sector continúa representando una parte importante de la economía colombiana, tanto por el número de empresas que lo integran como por los niveles de producción, generación de valor agregado y empleo. Estos indicadores muestran la capacidad del mercado para atender las necesidades de entidades públicas y privadas mediante la prestación de servicios especializados, favoreciendo la existencia de una oferta amplia y competitiva de organizaciones con experiencia en diferentes áreas profesionales.

Dentro de este contexto, las actividades relacionadas con los servicios empresariales, la consultoría, la ingeniería y el apoyo técnico mantienen una participación significativa en la estructura del sector. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de proyectos de infraestructura, debido a que aportan conocimiento especializado para la planeación, supervisión, control y seguimiento de contratos de obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas y las obligaciones contractuales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Asimismo, la consolidación de empresas dedicadas a la consultoría técnica y a los servicios profesionales constituye un factor favorable para el presente proceso de contratación. La existencia de un mercado con experiencia en interventoría, gerencia de proyectos, supervisión de obras y control técnico permite prever una adecuada concurrencia de oferentes con capacidad administrativa, financiera y operativa para asumir las responsabilidades derivadas del contrato, fortaleciendo los principios de selección objetiva y pluralidad de participantes.

De igual manera, el crecimiento de las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico y la transformación digital ha permitido que las firmas de consultoría incorporen herramientas especializadas para la gestión de proyectos, el seguimiento de indicadores, la administración documental y el control de la ejecución contractual. Estas capacidades tecnológicas contribuyen a optimizar los procesos de interventoría mediante sistemas de información, plataformas colaborativas y mecanismos de monitoreo que mejoran la trazabilidad y la transparencia durante la ejecución de las obras.

En consecuencia, el comportamiento del sector servicios y la consolidación de las actividades profesionales relacionadas con la ingeniería, la consultoría y la interventoría permiten concluir que el mercado colombiano dispone de un número importante de empresas con la experiencia y capacidad necesarias para participar en el presente proceso de contratación. Este escenario favorece la competencia entre oferentes, fortalece la calidad de los servicios especializados y brinda condiciones adecuadas para el desarrollo de la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social del proyecto de mejoramiento de viviendas rurales en la localidad de Usaquén.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios.
Total, nacional
2024*

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta*	Consumo intermedio ¹	Valor agregado	Coeficiente técnico % ²
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.989	3.227	1.732	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.512	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.780	1.940	830	70,3
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.384	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.394	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.534	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	867	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.008	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.967	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	362	14.615	14.530	4.198	10.332	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.387	2.358	2.039	53,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios – EAS

Fuente: Dane

Las actividades de consultoría, ingeniería, supervisión técnica y demás servicios profesionales continúan desempeñando un papel relevante dentro del sector servicios, debido a su aporte al desarrollo de proyectos de infraestructura y a la adecuada ejecución de la inversión pública y privada. El crecimiento de estas actividades ha fortalecido la oferta de empresas especializadas que cuentan con experiencia en la planeación, seguimiento, control y evaluación de proyectos de construcción, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y eficiencia de las obras ejecutadas en el país.

De igual manera, los servicios empresariales, administrativos y de apoyo mantienen una participación importante dentro de la economía nacional, proporcionando el soporte necesario para el desarrollo de proyectos de diferentes sectores productivos. La existencia de un mercado consolidado en estas actividades facilita la disponibilidad de organizaciones con capacidades técnicas, administrativas, financieras y operativas para atender procesos de contratación pública que demandan altos niveles de especialización y cumplimiento normativo.

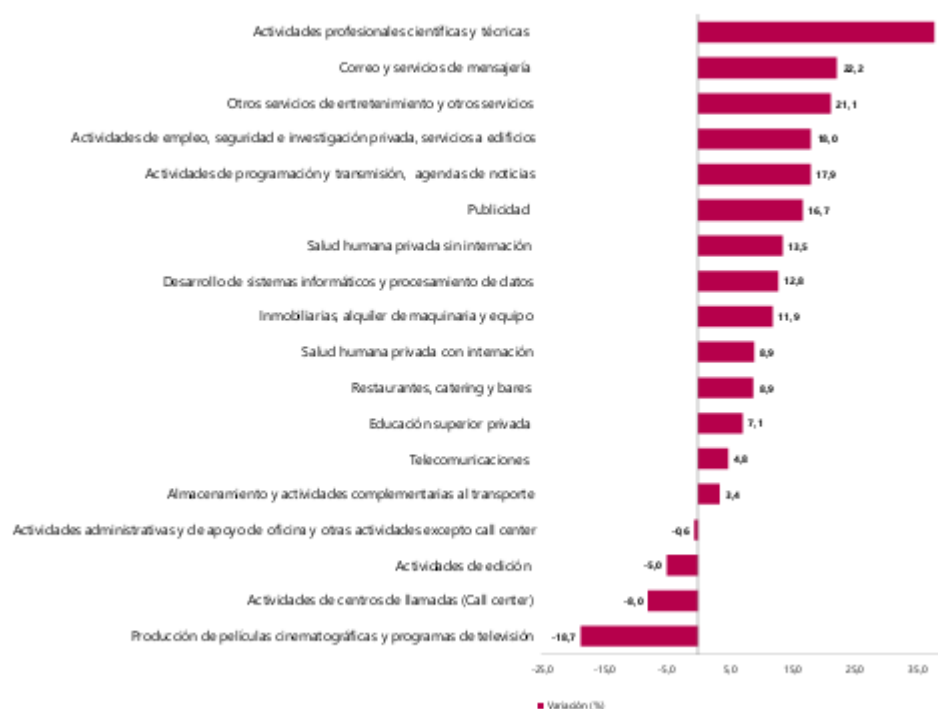
Desde el punto de vista de la generación de valor, las actividades profesionales presentan características diferentes a las de los sectores intensivos en producción de bienes. Los servicios de consultoría e interventoría fundamentan su operación principalmente en el conocimiento técnico, la experiencia del talento humano y la aplicación de metodologías especializadas para la supervisión y control de proyectos. En consecuencia, su valor agregado depende en mayor medida de la capacidad profesional de sus equipos interdisciplinarios que

del consumo de insumos físicos, lo que convierte al capital humano en el principal recurso para la prestación de estos servicios.

Estas condiciones resultan especialmente relevantes para el presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social al contrato de obra para el mejoramiento de viviendas rurales en la localidad de Usaquén. La naturaleza del contrato exige la participación de firmas con experiencia específica en supervisión de obras civiles, gestión contractual, control financiero y cumplimiento de la normativa técnica vigente, garantizando el adecuado seguimiento de las intervenciones y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Encuesta Mensual de Servicios

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^P / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Dane

Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) correspondientes a marzo de 2026 evidencian que el sector servicios continúa mostrando una evolución favorable frente al mismo periodo del año anterior. La mayoría de las actividades económicas registraron incrementos en sus ingresos nominales, confirmando la consolidación del proceso de recuperación del sector y una mayor demanda de servicios especializados por parte de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

entidades públicas, empresas y demás agentes económicos. Este comportamiento fortalece la capacidad del mercado para atender proyectos que requieren conocimiento técnico y acompañamiento profesional.

Uno de los desempeños más relevantes se observa en las actividades profesionales, científicas y técnicas, las cuales presentaron un crecimiento destacado impulsado por el aumento en la contratación de servicios de consultoría, ingeniería, supervisión técnica, formulación de proyectos y asesoría especializada. La evolución de este subsector refleja una mayor participación de empresas dedicadas a actividades intensivas en conocimiento, aspecto que resulta especialmente importante para la ejecución de proyectos de infraestructura y para los procesos de contratación pública que demandan altos estándares técnicos y administrativos.

Asimismo, las actividades de apoyo empresarial, logística, correo y mensajería mantuvieron una dinámica positiva, favorecidas por el fortalecimiento de las cadenas de suministro y el incremento en la demanda de servicios complementarios para la ejecución de proyectos. Estos resultados evidencian un entorno favorable para la prestación de servicios que respaldan el desarrollo de contratos de obra e interventoría, garantizando una mayor disponibilidad de recursos operativos y capacidades empresariales.

Por otra parte, las actividades relacionadas con las tecnologías de la información continuaron consolidando su crecimiento, impulsadas por la transformación digital de las organizaciones y la incorporación de herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos. El desarrollo de software, los servicios informáticos y el procesamiento de datos han fortalecido la capacidad de las empresas para implementar mecanismos de seguimiento, control documental, monitoreo de avances y gestión de información, elementos que representan un valor agregado para la ejecución de contratos de interventoría.

Aunque el comportamiento general del sector fue positivo, algunos subsectores registraron una evolución menos dinámica durante el periodo analizado. Determinadas actividades administrativas, editoriales, centros de contacto y producción audiovisual presentaron reducciones en sus ingresos respecto al año anterior, comportamiento asociado a cambios en las condiciones de mercado, la transformación de los modelos de prestación de servicios y la evolución de la demanda en estos segmentos específicos. Sin embargo, estas variaciones no afectan la tendencia favorable observada en las actividades profesionales y técnicas que conforman el mercado objetivo del presente proceso.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4		3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2		21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9		7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0		0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7		-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9		12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8		5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8		12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7790, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9		10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6		37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7		16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0		18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0		-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6		-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1		5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9		9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5		13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1		16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

Fuente:Dane

Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) para marzo de 2026 evidencian que el sector servicios continúa consolidando su recuperación, registrando un incremento en los ingresos nominales de la mayoría de las actividades económicas frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja un mayor nivel de actividad en la prestación de servicios especializados y confirma la importancia del sector como soporte para el desarrollo de proyectos públicos y privados que requieren conocimiento técnico, gestión administrativa y acompañamiento profesional.

Uno de los aspectos más relevantes corresponde al desempeño de las actividades profesionales, científicas y técnicas, las cuales mantienen una dinámica de crecimiento impulsada por el aumento en la demanda de servicios de ingeniería, consultoría, interventoría, diseño, estudios especializados y asistencia técnica. La evolución de este subsector demuestra la existencia de un mercado con capacidad para responder a proyectos de infraestructura y de inversión pública que requieren personal altamente calificado y experiencia en la supervisión y control de contratos.

De igual forma, las actividades de logística, almacenamiento, transporte, correo y mensajería



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

continúan registrando resultados favorables, favorecidas por el fortalecimiento de las cadenas de abastecimiento y la mayor movilidad de bienes y materiales. Este comportamiento resulta especialmente importante para proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura, ya que facilita el suministro oportuno de insumos, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las obras y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

Por otra parte, las actividades relacionadas con las tecnologías de la información mantienen una evolución positiva, impulsada por la creciente digitalización de los procesos organizacionales y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos. La implementación de plataformas digitales, sistemas de información y aplicaciones para el seguimiento de contratos fortalece la capacidad de las empresas de consultoría e interventoría para realizar control documental, monitoreo de avances, gestión de indicadores y administración de información técnica durante la ejecución contractual.

También se observa un comportamiento favorable en otros servicios empresariales y de apoyo, los cuales continúan fortaleciendo la capacidad operativa de las organizaciones que participan en proyectos de infraestructura. La disponibilidad de estos servicios complementarios contribuye a mejorar la eficiencia administrativa, financiera y logística de las empresas dedicadas a la ejecución y supervisión de obras civiles, generando un entorno más competitivo para la contratación pública.

Aunque algunos segmentos del sector servicios registraron una disminución en sus ingresos durante el periodo analizado, particularmente ciertas actividades administrativas, de producción audiovisual y centros de contacto, estas variaciones obedecen a condiciones específicas de esos mercados y no afectan la evolución positiva de las actividades profesionales y técnicas que constituyen el mercado objetivo del presente proceso. En consecuencia, el comportamiento observado en marzo de 2026 evidencia que el sector cuenta con una oferta empresarial sólida y especializada, conformada por firmas de ingeniería, consultoría e interventoría con capacidad técnica, administrativa y financiera para participar en procesos de contratación relacionados con el seguimiento integral de obras de infraestructura.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - marzo 2026^P / enero - marzo 2025

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^P	Salarios ^W
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS.

Fuente:Dane

Los resultados correspondientes al primer trimestre de 2026 evidencian que el sector servicios continúa presentando un comportamiento favorable, sustentado en el crecimiento de los ingresos registrados por la mayoría de las actividades económicas. Esta evolución refleja un fortalecimiento gradual de la demanda por servicios especializados y confirma la importancia del sector como soporte para el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada. Paralelamente, los indicadores laborales muestran una relativa estabilidad en los niveles de empleo y un incremento en las remuneraciones, factores que contribuyen a consolidar un entorno económico más dinámico y competitivo.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas continúan posicionándose entre las de mayor crecimiento dentro del sector, impulsadas por el aumento en la contratación de servicios de ingeniería, consultoría, interventoría, formulación de proyectos, supervisión técnica y asesoría especializada. Este comportamiento demuestra la capacidad del mercado para atender proyectos que requieren personal altamente calificado y experiencia en la gestión integral de contratos de infraestructura, aspectos que resultan esenciales para la adecuada ejecución de obras financiadas con recursos públicos.

Asimismo, las actividades de apoyo empresarial, seguridad privada, empleo, almacenamiento, transporte, correo y mensajería mantienen una evolución positiva, favorecidas por el incremento de la actividad económica y la necesidad de fortalecer las



operaciones logísticas y administrativas de las organizaciones. La consolidación de estos servicios complementarios contribuye a mejorar la capacidad operativa de las empresas que participan en proyectos de construcción e interventoría, garantizando un mayor nivel de eficiencia en la ejecución de los contratos.

Por otra parte, las actividades vinculadas con las tecnologías de la información continúan mostrando un crecimiento sostenido, impulsado por la digitalización de los procesos organizacionales y la adopción de herramientas para la gestión de proyectos. El desarrollo de software, los servicios de consultoría informática y las plataformas para el manejo de información fortalecen los mecanismos de seguimiento, control documental y monitoreo de la ejecución contractual, permitiendo optimizar la supervisión técnica, administrativa y financiera de los proyectos de infraestructura.

Desde el punto de vista del mercado laboral, los resultados evidencian que el incremento de los ingresos del sector no necesariamente estuvo acompañado de aumentos equivalentes en el número de personas ocupadas. Este comportamiento puede asociarse a mejoras en la productividad, la incorporación de tecnologías digitales y la optimización de procesos internos por parte de las empresas. No obstante, la evolución de las remuneraciones refleja una tendencia positiva, consistente con los ajustes salariales derivados de la inflación y con la creciente demanda de profesionales especializados en actividades de consultoría, ingeniería e interventoría.

Aunque algunos segmentos del sector servicios registraron una evolución menos dinámica durante el período analizado, particularmente determinadas actividades administrativas, editoriales y centros de contacto, estas variaciones responden a procesos de modernización tecnológica y cambios en la estructura de dichos mercados. En contraste, las actividades profesionales y técnicas, que constituyen el principal referente para el presente proceso contractual, mantienen una tendencia de crecimiento y consolidación.

En consecuencia, el comportamiento observado durante el primer trimestre de 2026 permite concluir que el mercado colombiano dispone de una oferta suficiente de empresas especializadas en consultoría, ingeniería e interventoría, con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para participar en procesos de contratación pública. Este panorama favorece la pluralidad de oferentes y genera condiciones adecuadas para la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social del proyecto de mejoramiento de viviendas rurales en la localidad de Usaquén, fortaleciendo la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá

Los resultados correspondientes a noviembre de 2025 muestran que el sector servicios en Bogotá mantuvo una tendencia de crecimiento frente al mismo periodo del año anterior, reflejada en el aumento de los ingresos nominales de la mayoría de las actividades económicas. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de la actividad empresarial en la ciudad y una mayor demanda por servicios especializados que respaldan la ejecución de proyectos tanto del sector público como del privado, consolidando al sector terciario como uno de los principales motores de la economía distrital.

Las actividades de apoyo administrativo y servicios empresariales registraron uno de los desempeños más favorables durante el periodo analizado, impulsadas por el incremento en la contratación de servicios relacionados con la gestión operativa, la administración de procesos, el soporte organizacional y la tercerización de actividades. Este resultado demuestra la creciente necesidad de las organizaciones de contar con proveedores especializados que contribuyan a mejorar la eficiencia administrativa y operativa de sus proyectos.

Por su parte, las actividades profesionales, científicas y técnicas también evidenciaron un comportamiento positivo, como consecuencia del aumento en la demanda de servicios de ingeniería, consultoría, interventoría, estudios especializados, formulación de proyectos y asistencia técnica. La evolución de este subsector confirma la existencia de un mercado sólido, conformado por empresas con capacidad técnica y experiencia para atender proyectos de infraestructura, supervisión de obras y acompañamiento integral a entidades públicas y privadas.

Este panorama resulta favorable para el presente proceso de contratación, ya que evidencia que Bogotá cuenta con una oferta empresarial consolidada en servicios profesionales y de consultoría, integrada por firmas con capacidad administrativa, financiera y técnica para desarrollar actividades de interventoría. La fortaleza de este mercado favorece la pluralidad de oferentes, promueve la competencia y genera condiciones adecuadas para garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social del contrato de obra destinado al mejoramiento de viviendas rurales en la localidad de Usaquén.

Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB) Variación anual de los ingresos nominales Total Bogotá Noviembre (2025p - 2024)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN



Fuente:Dane

Durante el período analizado también se observó un comportamiento positivo en diversos servicios especializados que respaldan el funcionamiento de las organizaciones y la ejecución de proyectos de inversión. Las actividades de consultoría, asistencia técnica, servicios empresariales y apoyo administrativo mantuvieron una tendencia favorable, reflejando una mayor demanda por soluciones orientadas a fortalecer la gestión operativa, el control de proyectos y la optimización de procesos tanto en el sector público como en el privado.

Asimismo, los servicios relacionados con el empleo, la vigilancia y seguridad privada, así como las actividades de apoyo logístico, continuaron registrando resultados positivos. El crecimiento de estos segmentos evidencia la consolidación de un entorno empresarial con capacidad para suministrar servicios complementarios indispensables para el desarrollo de proyectos de infraestructura, garantizando recursos humanos especializados, soporte



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

operativo y acompañamiento durante las diferentes etapas de ejecución contractual.

De igual manera, las actividades vinculadas con las tecnologías de la información mantienen una evolución favorable, impulsadas por la incorporación de soluciones digitales para la administración de proyectos, el manejo documental y el seguimiento de la ejecución contractual. El desarrollo de software, la consultoría informática y los servicios de procesamiento de datos fortalecen la capacidad de las organizaciones para implementar herramientas que mejoran el control técnico, financiero y administrativo de los contratos, incrementando la eficiencia y la trazabilidad de los procesos.

En contraste, algunos subsectores presentaron un comportamiento menos dinámico durante el periodo analizado. Determinadas actividades relacionadas con servicios de apoyo al transporte, alquiler de maquinaria y equipos, centros de contacto y otros servicios específicos registraron reducciones en sus ingresos frente al mismo periodo del año anterior. Estas variaciones responden principalmente a cambios en las condiciones del mercado, procesos de modernización tecnológica y ajustes en la demanda de dichos servicios, sin que ello afecte el desempeño positivo de las actividades profesionales y técnicas que constituyen el principal mercado para los servicios de consultoría e interventoría.

Basado en lo anterior, los resultados observados permiten concluir que Bogotá dispone de un mercado empresarial fortalecido, integrado por firmas de ingeniería, consultoría e interventoría con capacidad técnica, administrativa y financiera para atender proyectos de infraestructura pública. Este escenario favorece la pluralidad de oferentes y genera condiciones propicias para la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social del proyecto de mejoramiento de viviendas rurales en la localidad de Usaquén, respaldando una ejecución eficiente y transparente de los recursos públicos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector d servicios

Total Bogotá
Noviembre 2025^p / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,2	-7,7	-0,0	2,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0	3,7	-0,0	0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	5,6	1,0	0,0
J	División 58	Actividades de edición	20,1	17,6	-0,1	2,5
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,7	12,6	-0,1	7,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,5	-5,5	0,0	-2,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,9	-1,2	4,5	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	4,9	1,4	-0,0
LN	Sección L, División 68	Imobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-3,6	-3,0	-0,4	-0,2
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,9	22,9	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	13,0	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,8	-1,2	0,0	-1,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,2	22,2	0,1	1,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	12,1	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	9,3	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	6,3	-1,2	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	13,7	0,6	-2,2

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

Fuente: DANE

Los indicadores del sector servicios para noviembre de 2025 muestran un escenario de crecimiento en Bogotá, evidenciado por el aumento de los ingresos nominales en la mayor parte de las actividades económicas frente al mismo mes del año anterior. Este comportamiento refleja una mayor demanda por servicios especializados y confirma el fortalecimiento del sector terciario como uno de los principales soportes para la ejecución de proyectos públicos y privados en el Distrito Capital.

Dentro de las actividades con mejor desempeño sobresalen los servicios profesionales, científicos y técnicos, así como los servicios administrativos y de apoyo empresarial. El crecimiento de estos segmentos evidencia un incremento en la contratación de servicios de ingeniería, consultoría, interventoría, supervisión, estudios especializados y asistencia técnica, actividades fundamentales para el desarrollo de proyectos de infraestructura y para el cumplimiento de las funciones de planeación, seguimiento y control que requieren las entidades estatales.

Asimismo, las actividades relacionadas con los servicios empresariales continúan fortaleciendo la capacidad operativa del mercado. La demanda de servicios de apoyo administrativo, gestión documental, logística, recursos humanos y asistencia organizacional refleja la necesidad de las empresas y entidades públicas de optimizar sus procesos internos y mejorar la eficiencia en la ejecución de sus proyectos, consolidando un entorno favorable para la contratación de servicios especializados.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

De igual forma, el sector de tecnologías de la información mantiene una dinámica positiva, impulsada por la adopción de herramientas digitales para la administración de proyectos y la gestión de la información. El desarrollo de software, la consultoría informática y los servicios de procesamiento de datos han permitido modernizar los mecanismos de seguimiento contractual, facilitar el intercambio de información técnica y fortalecer los procesos de control y supervisión que demandan los proyectos de infraestructura.

Aunque algunas actividades específicas presentaron una disminución en sus ingresos durante el período analizado, principalmente aquellas relacionadas con determinados servicios administrativos, apoyo al transporte y otros segmentos particulares del mercado, estas variaciones obedecen a ajustes propios de la dinámica económica y a procesos de transformación tecnológica. En términos generales, estos resultados no afectan el comportamiento favorable de las actividades profesionales y técnicas que constituyen el principal referente para el mercado de consultoría e interventoría.

Desde la perspectiva laboral, el sector continúa mostrando condiciones estables para el desarrollo de actividades especializadas. En varios subsectores se observan incrementos en la ocupación y en las remuneraciones, mientras que en otros el crecimiento de los ingresos se explica por mejoras en la productividad y una mayor eficiencia operativa. Esta evolución evidencia la disponibilidad de talento humano calificado y de empresas con capacidad para atender proyectos que requieren equipos interdisciplinarios altamente especializados.

En este contexto, el comportamiento del sector servicios en Bogotá constituye un elemento favorable para el presente proceso de contratación. La ciudad concentra un número importante de firmas de ingeniería, consultoría e interventoría con experiencia en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social de proyectos de infraestructura. Esta amplia oferta empresarial favorece la pluralidad de oferentes, fortalece la competencia y proporciona condiciones adecuadas para seleccionar un contratista con la capacidad técnica, operativa y financiera requerida para ejercer la interventoría del proyecto de mejoramiento de viviendas rurales en la localidad de Usaquén.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación según subsector de servicios

Total Bogotá

Noviembre 2025^P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,9	5,7	0,4	0,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,1	0,7	2,9	-1,4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,3	1,3	-0,3	-0,7	
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-0,3	-5,4	0,8	
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,3	1,7	-0,5	-4,5	
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	-0,8	-0,3	2,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	-15,6	-10,2	-1,4	-3,9	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,7	1,6	0,9	0,2	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,5	-1,8	-0,4	0,7	
M	Divisiones 7730, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	0,7	0,4	-0,6	
M	Clase 7310	Publicidad	7,0	0,2	4,2	2,6	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,6	-1,3	6,4	-0,9	-0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,4	-4,2	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-3,1	-1,3	-3,0	1,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,3	1,1	0,1	0,8	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-2,0	-0,6	0,4	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,4	0,4	1,6	0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	1,2	-0,6	0,2	

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

Fuente: DANE

Los indicadores de empleo del sector servicios en Bogotá para noviembre de 2025 muestran que la evolución del personal ocupado varía de acuerdo con la naturaleza de cada actividad económica. En términos generales, el comportamiento del mercado laboral evidencia la capacidad del sector para sostener la prestación de servicios especializados y responder a las necesidades de las organizaciones mediante la disponibilidad de recurso humano calificado, aspecto que fortalece la competitividad y la capacidad operativa de las empresas.

Las actividades relacionadas con los servicios logísticos y de apoyo empresarial registraron una evolución favorable en materia de empleo, impulsadas por el incremento en la demanda de servicios de transporte, almacenamiento, distribución y gestión operativa. De igual manera, las empresas dedicadas a la vigilancia, seguridad privada, administración de personal y demás servicios de apoyo continuaron ampliando su capacidad de atención, reflejando la importancia de estas actividades para el funcionamiento de entidades públicas y privadas.

Por su parte, las actividades profesionales, científicas y técnicas mantienen una participación significativa dentro del mercado laboral, respaldadas por la creciente contratación de ingenieros, arquitectos, consultores y demás profesionales especializados. La demanda de este talento humano responde al desarrollo de proyectos de infraestructura, interventoría, supervisión técnica, formulación de estudios y demás servicios que requieren altos niveles de conocimiento y experiencia, consolidando un entorno favorable para la prestación de servicios de consultoría.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Asimismo, las actividades vinculadas con las tecnologías de la información continúan fortaleciendo su capacidad de generación de empleo. La expansión de los servicios de desarrollo de software, consultoría informática y gestión de información refleja la creciente incorporación de herramientas digitales en los procesos organizacionales, permitiendo optimizar la administración de proyectos, el seguimiento de contratos y el control de la información técnica mediante plataformas tecnológicas y sistemas especializados.

Aunque algunos subsectores presentaron variaciones moderadas en sus niveles de ocupación, estas diferencias obedecen a procesos de reorganización empresarial, incorporación de nuevas tecnologías y mejoras en la productividad, más que a una reducción estructural de la demanda. En consecuencia, el comportamiento general del empleo en el sector servicios continúa siendo favorable y demuestra la capacidad de las empresas para mantener equipos interdisciplinarios que respondan a las exigencias del mercado.

Mercado laboral (GEIH Empleo y desempleo)

Los indicadores del mercado laboral correspondientes a mayo de 2026 muestran una evolución positiva frente al mismo mes de 2025, evidenciando un fortalecimiento gradual de las condiciones de empleo en el país. El incremento en la participación de la población económicamente activa, acompañado por un mayor nivel de ocupación y una reducción en la tasa de desempleo, refleja un entorno más favorable para el desarrollo de las actividades productivas y la recuperación sostenida de la economía colombiana.

El aumento de la Tasa Global de Participación (TGP) indica que un mayor número de personas ingresó al mercado laboral durante el período analizado, lo que demuestra una mayor disposición de la población para participar en actividades económicas y una percepción más favorable sobre las oportunidades de empleo. Este comportamiento suele estar asociado a una mayor confianza en la evolución de la economía y al fortalecimiento de sectores con capacidad para generar nuevos puestos de trabajo.

De igual manera, la Tasa de Ocupación (TO) presentó un crecimiento frente al año anterior, evidenciando que una proporción más alta de la población en edad de trabajar logró incorporarse a una actividad productiva. Este resultado refleja una recuperación del empleo en diferentes ramas de la economía y confirma una mayor capacidad de las empresas para absorber mano de obra, impulsada por la reactivación de la inversión y el aumento en la ejecución de proyectos tanto públicos como privados.

En contraste, la reducción registrada en la Tasa de Desocupación (TD) confirma una mejora en las condiciones generales del mercado laboral. La disminución del número de personas desempleadas evidencia un fortalecimiento de la demanda por trabajadores y una mayor dinámica en la generación de empleo, factores que contribuyen al incremento de los ingresos de los hogares y al fortalecimiento del consumo interno.

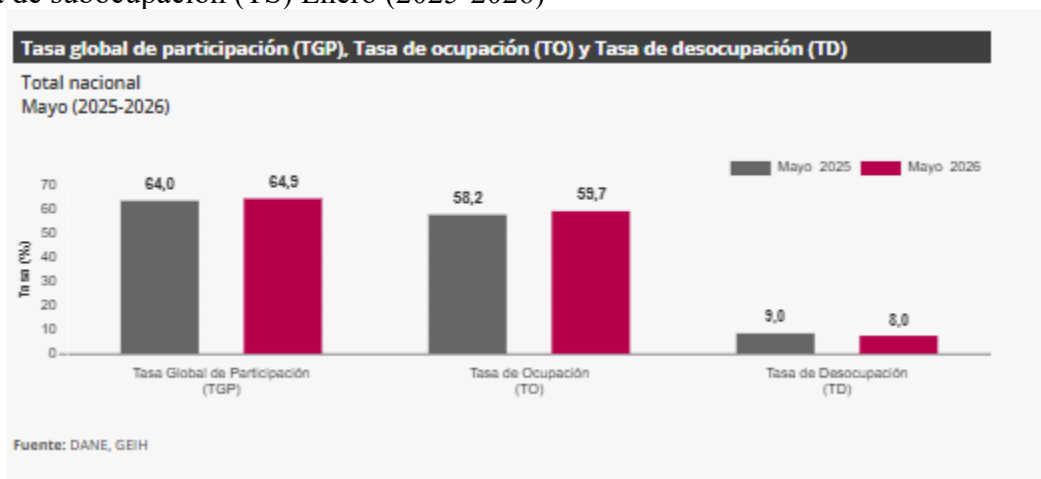
Para el presente proceso de contratación, este contexto representa un factor favorable, ya que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

un mercado laboral más dinámico facilita la disponibilidad de profesionales y personal técnico con experiencia en actividades de ingeniería, arquitectura, interventoría, construcción y gestión de proyectos. La existencia de un mayor número de trabajadores calificados fortalece la capacidad de las empresas para conformar equipos interdisciplinarios que garanticen el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social del contrato..

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Enero (2025-2026)



Fuente: DANE

En conjunto, la información permite concluir que el mercado laboral colombiano continúa mostrando señales de recuperación durante 2026, caracterizadas por una mayor participación de la población en las actividades económicas, un incremento en los niveles de ocupación y una reducción del desempleo. Estas condiciones contribuyen a fortalecer el entorno económico y generan un escenario favorable para el desarrollo de proyectos públicos y privados que demandan mano de obra calificada y capacidad operativa.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2025 – 2026)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.579	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.890	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE

Los indicadores de ocupación para mayo de 2026 reflejan una evolución favorable del mercado laboral colombiano frente al mismo periodo del año anterior. El número total de personas ocupadas presentó un incremento significativo, lo que evidencia una recuperación progresiva de la actividad económica y una mayor capacidad de los diferentes sectores para generar empleo. Este comportamiento confirma la consolidación de un entorno más dinámico, respaldado por el crecimiento de diversas ramas de actividad y por el fortalecimiento de la demanda de bienes y servicios.

Las mayores contribuciones al aumento del empleo se concentraron en las actividades de administración pública, educación, salud y defensa, sectores que registraron el mayor crecimiento en el número de trabajadores vinculados durante el período analizado. Este resultado refleja la continuidad de la inversión pública y el fortalecimiento de los servicios esenciales, aspectos que favorecen la ejecución de programas y proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y al fortalecimiento de la capacidad institucional.

La industria manufacturera también presentó una evolución positiva, consolidándose como una de las actividades con mayor generación de empleo. Este comportamiento evidencia una recuperación de la producción nacional y una mayor demanda de bienes industriales, situación que contribuye a fortalecer la cadena de abastecimiento de materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura y construcción.

Por su parte, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, continuaron ampliando su participación dentro del mercado laboral. El crecimiento de estos sectores demuestra una mayor demanda de servicios especializados relacionados con la ingeniería, la consultoría, la interventoría, la formulación



de proyectos y la asistencia técnica. La disponibilidad de profesionales calificados y de empresas con experiencia en estas actividades constituye un factor favorable para el desarrollo de procesos de contratación pública que requieren altos niveles de conocimiento técnico y capacidad operativa.

Asimismo, otros sectores como alojamiento y servicios de comida, suministro de energía, agua y saneamiento básico, así como las actividades artísticas y de servicios personales, registraron incrementos en el número de personas ocupadas, reflejando una recuperación más amplia de la economía y una mayor diversificación de las oportunidades laborales. Estos resultados evidencian un entorno económico con mejores condiciones para el desarrollo de proyectos de inversión y la prestación de servicios especializados.

En cuanto al sector de la construcción, aunque el crecimiento del empleo fue más moderado respecto a otras actividades económicas, los resultados muestran una recuperación gradual de la ocupación, impulsada por la ejecución de proyectos de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones. Este comportamiento resulta especialmente relevante para el presente proceso de contratación, ya que evidencia la disponibilidad de mano de obra técnica y operativa para apoyar la ejecución de las obras objeto de interventoría.

Tasa Representativa del mercado

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para el 6 de julio de 2026 se ubicó en \$3.334,93 por dólar estadounidense, constituyéndose en el principal referente para las operaciones cambiarias en Colombia. Este indicador resulta relevante dentro del análisis económico del proceso contractual, ya que permite evaluar el impacto que las variaciones del tipo de cambio pueden generar sobre los costos de bienes y servicios que incorporan componentes de origen extranjero o cuyos precios están indexados al dólar.

El comportamiento reciente de la tasa de cambio muestra un entorno de estabilidad relativa, condición que favorece la planeación financiera tanto de las entidades públicas como de las empresas participantes en procesos de contratación. Un mercado cambiario con menores fluctuaciones reduce el riesgo de incrementos inesperados en los costos de adquisición de insumos y facilita la elaboración de presupuestos acordes con las condiciones económicas vigentes.

La evolución de la TRM tiene una incidencia directa sobre aquellos bienes y materiales cuya fabricación o comercialización depende de materias primas importadas, así como sobre equipos, herramientas, componentes tecnológicos y maquinaria adquiridos en mercados internacionales. En consecuencia, cualquier variación significativa en este indicador puede modificar la estructura de costos de los proveedores, afectando el valor de las ofertas presentadas y la ejecución financiera de los contratos.

En el caso del presente proceso de contratación, orientado a la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social del proyecto de mejoramiento de viviendas

rurales en la localidad de Usaquén, el impacto de la tasa de cambio es principalmente indirecto. Si bien la interventoría corresponde a un servicio profesional cuya estructura de costos está concentrada en talento humano especializado, el desarrollo de sus actividades requiere el uso de equipos informáticos, software, dispositivos de medición, herramientas tecnológicas y otros recursos que pueden incorporar componentes importados. Por ello, mantener un escenario de estabilidad cambiaria contribuye a reducir la incertidumbre sobre los costos operativos de las firmas consultoras, fortaleciendo la planeación económica del contrato y favoreciendo la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	06/07/2026	06/07/2026	3.334,93	COP por USD

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

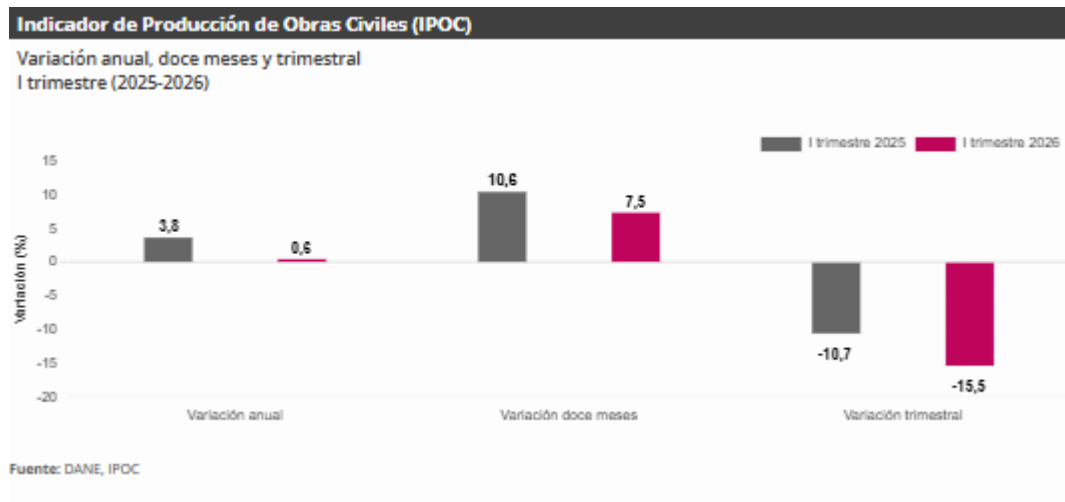
Los resultados del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) correspondientes al primer trimestre de 2026 muestran que la actividad del sector mantiene una tendencia de crecimiento frente al mismo periodo del año anterior, aunque con un ritmo de expansión más moderado. Este comportamiento evidencia que la ejecución de proyectos de infraestructura continúa aportando al desempeño del sector, si bien la dinámica observada es inferior a la registrada durante el primer trimestre de 2025.

Al comparar las variaciones anuales, se aprecia una disminución en la velocidad de crecimiento de la producción de obras civiles, al pasar de una expansión más significativa en 2025 a un incremento más moderado en 2026. Esta situación puede explicarse por la finalización de proyectos de gran magnitud, la programación de nuevas inversiones y los tiempos requeridos para la estructuración, adjudicación e inicio de contratos de infraestructura, factores que influyen directamente en los niveles de producción del sector.

Por otra parte, el comportamiento trimestral evidencia una reducción en la actividad respecto al periodo inmediatamente anterior, situación que resulta consistente con la estacionalidad propia de la ejecución de obras civiles. Aspectos como el cierre de proyectos al finalizar la vigencia anterior, la aprobación de nuevos presupuestos, el inicio de procesos contractuales y la programación de actividades constructivas suelen generar variaciones temporales en los indicadores de producción durante los primeros meses del año.

A pesar de esta moderación, los resultados del IPOC muestran que el sector de la construcción y la infraestructura conserva condiciones favorables para el desarrollo de nuevos proyectos. La continuidad de la inversión pública y la ejecución de obras de infraestructura permiten mantener la demanda de servicios especializados relacionados con la ingeniería, la supervisión técnica y la interventoría, fortaleciendo la capacidad del mercado para atender procesos de contratación de esta naturaleza.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) Variación anual, doce meses y trimestral - I trimestre (2024- 2025



Fuente: DANE

El comportamiento acumulado del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) durante los últimos doce meses continúa reflejando una tendencia positiva para el sector, aunque con un crecimiento menos acelerado que el observado en el período anterior. Si bien el indicador mantiene resultados favorables, la disminución en la tasa de expansión evidencia un proceso de normalización de la actividad constructora, asociado al avance en la ejecución de proyectos y a un menor ritmo de incorporación de nuevas obras de gran escala.

Este desempeño ha sido respaldado principalmente por la continuidad de las inversiones en infraestructura pública, especialmente en proyectos relacionados con la construcción y mantenimiento de vías, obras de urbanismo, redes de acueducto y alcantarillado, infraestructura para servicios públicos y demás intervenciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura nacional y territorial. Estas inversiones continúan siendo un factor determinante para sostener la demanda de servicios de ingeniería, construcción e interventoría.

En contraste, la comparación frente al trimestre inmediatamente anterior muestra una disminución en los niveles de producción, comportamiento que responde a la dinámica propia del sector de la construcción. Durante los primeros meses del año es habitual que la ejecución



de las obras presente una menor intensidad debido al cierre de contratos de la vigencia anterior, el inicio de nuevos procesos contractuales, la actualización de cronogramas y la programación de recursos para las nuevas etapas de ejecución. Estas condiciones generan variaciones temporales que no necesariamente representan un deterioro estructural de la actividad del sector.

En términos generales, los resultados permiten concluir que el subsector de obras civiles mantiene una base sólida de actividad, respaldada por la continuidad de la inversión pública y la ejecución de proyectos de infraestructura. Aunque el ritmo de crecimiento presenta una moderación frente a periodos anteriores, el comportamiento acumulado confirma que el sector continúa siendo uno de los principales dinamizadores de la economía y mantiene condiciones favorables para la participación de empresas especializadas en construcción, consultoría e interventoría.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) correspondiente a mayo de 2026 evidencia que los costos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura mantuvieron un comportamiento estable durante el mes. La variación general del índice fue mínima, lo que indica que los precios de los principales componentes utilizados en las obras civiles no presentaron cambios significativos y que las condiciones del mercado permanecieron relativamente equilibradas.

Al analizar el comportamiento por tipo de obra, se observa que los mayores incrementos se concentraron en los proyectos de infraestructura de transporte y conectividad, incluyendo carreteras, vías férreas, puentes, túneles y pistas de aterrizaje. Asimismo, las obras relacionadas con infraestructura hidráulica, como puertos, canales, presas y sistemas de riego, junto con las redes para conducción de gas, energía y telecomunicaciones, registraron las variaciones más altas del período. No obstante, estos incrementos fueron de baja magnitud, lo que evidencia que los costos de materiales, equipos y mano de obra especializados permanecieron bajo control.

La estabilidad observada en el índice constituye un aspecto favorable para la ejecución de proyectos de infraestructura, ya que reduce la incertidumbre asociada a posibles incrementos en los costos de construcción y facilita la planeación financiera tanto de las entidades contratantes como de los contratistas. Un entorno de precios estables permite elaborar presupuestos con mayor precisión y disminuye el riesgo de desequilibrios económicos durante la ejecución contractual.

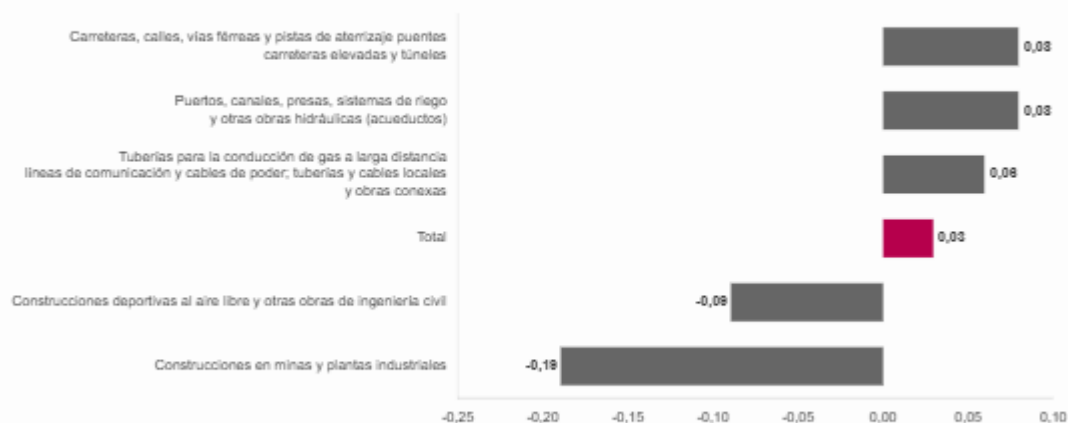
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C. Total nacional. Mayo 2026



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Mayo 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV

Fuente: DANE

Algunos componentes del índice registraron variaciones negativas durante el período analizado, particularmente las obras asociadas a infraestructura deportiva, otras obras de ingeniería civil y las construcciones destinadas a actividades mineras e industriales. Este comportamiento refleja una disminución en los costos de determinados insumos y servicios utilizados en estos tipos de proyectos, situación que puede obedecer a ajustes en las condiciones del mercado, una menor demanda por materiales específicos o cambios en la dinámica de contratación de estas actividades.

A pesar de estas reducciones puntuales, el comportamiento general del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) evidencia que el sector mantiene un entorno de precios relativamente estable. La baja variación del índice confirma que no se presentan incrementos significativos en los costos de los principales factores de producción, lo cual favorece la planeación financiera de los proyectos y permite reducir la incertidumbre asociada a posibles fluctuaciones en los precios de materiales, equipos y mano de obra.

Esta estabilidad constituye un aspecto relevante para la estructuración de procesos de contratación pública, ya que facilita la elaboración de presupuestos acordes con las condiciones reales del mercado y disminuye el riesgo de que se presenten desequilibrios económicos durante la ejecución contractual. De igual forma, un comportamiento controlado de los costos mejora la confiabilidad de los estudios de mercado y contribuye a la formulación de estimaciones financieras más precisas.



Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Fuente:Dane

La desagregación del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) para mayo de 2026 evidencia que la estabilidad observada en el comportamiento general del indicador responde a la evolución diferenciada de los distintos grupos de obras que lo conforman. En conjunto, las variaciones registradas fueron de baja magnitud, permitiendo que el índice consolidado presentara un crecimiento mínimo durante el mes y confirmando un entorno de costos relativamente estable para el sector de la construcción.

El grupo correspondiente a las obras de infraestructura vial continúa siendo el de mayor incidencia dentro del índice, debido a su elevada participación en la estructura de ponderación. Las variaciones registradas en carreteras, puentes, túneles, vías férreas y demás obras de transporte tuvieron la mayor influencia sobre el resultado agregado, reflejando ligeros ajustes en los costos de materiales, equipos y mano de obra asociados a este tipo de proyectos. No obstante, dichos incrementos permanecen dentro de niveles moderados y no evidencian presiones significativas sobre los costos de construcción.

De igual manera, las obras relacionadas con infraestructura hidráulica y con redes para la conducción de energía, gas y telecomunicaciones también presentaron incrementos de baja magnitud. Aunque estas agrupaciones registraron variaciones positivas, su menor peso dentro de la composición del índice hizo que su aporte al resultado consolidado fuera limitado, manteniendo la estabilidad general del indicador.

En sentido contrario, algunos grupos de obras registraron reducciones en sus costos durante el período analizado. Las construcciones destinadas a proyectos industriales y mineros, junto con determinadas obras de ingeniería civil y de infraestructura deportiva, presentaron variaciones negativas que compensaron parcialmente los incrementos observados en otros componentes del índice. Este comportamiento permitió contener el crecimiento de los costos



del sector y contribuyó a que la variación mensual del ICOCIV permaneciera en niveles bajos.

En resumen, la composición del índice confirma que el mercado de la construcción continúa operando bajo un escenario de estabilidad en los precios de los principales insumos y servicios requeridos para la ejecución de obras civiles. Esta situación constituye un factor favorable para la estructuración financiera de proyectos de infraestructura, al reducir la incertidumbre frente a posibles incrementos en los costos de ejecución y facilitar la elaboración de presupuestos con un mayor grado de confiabilidad.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

El análisis desagregado del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) para mayo de 2026 muestra que las variaciones de costos fueron heterogéneas entre las diferentes subclases de obras civiles; sin embargo, el efecto conjunto de estos cambios dio lugar a un incremento mensual mínimo del índice general. Este comportamiento confirma que los costos asociados a la construcción de infraestructura permanecieron relativamente estables, generando un entorno favorable para la planeación y ejecución de proyectos.

La subclase correspondiente a la construcción de carreteras y calles continúa siendo la de mayor incidencia dentro del indicador debido a su elevada participación en la estructura de ponderación del índice. Los incrementos registrados en esta categoría tuvieron la mayor influencia sobre el resultado consolidado, reflejando ligeros ajustes en los costos de materiales, maquinaria, transporte y mano de obra utilizados en este tipo de proyectos. No obstante, la magnitud de la variación evidencia que el mercado mantiene condiciones de estabilidad en los principales factores de producción.

De igual manera, las obras relacionadas con redes de conducción de larga distancia, infraestructura para servicios públicos y sistemas hidráulicos registraron incrementos moderados durante el período analizado. Aunque estas subclases representan una menor proporción dentro del índice, su comportamiento refleja ajustes puntuales en los costos de insumos y procesos constructivos especializados, propios de proyectos que requieren materiales técnicos, equipos específicos y personal altamente calificado.

Así mismo, las variaciones observadas entre las diferentes subclases no generaron cambios significativos en el comportamiento agregado del indicador, lo que demuestra que el sector de obras civiles continúa operando en un escenario de estabilidad de costos. Esta situación favorece la programación financiera de proyectos de infraestructura, reduce la incertidumbre frente a posibles incrementos en los precios de los insumos y facilita la formulación de presupuestos ajustados a las condiciones actuales del mercado..



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
					2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	48,71	0,13		0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36		0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10		0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38		-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25		-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00		0,00
53232	Puentes, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06		0,00
53233	Represas	0,03	-0,41		0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55		0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42		0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49		-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15		-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52		0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08		0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31		-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15		0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07		0,00
Total		100,00	0,03		0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

Fuente: Dane

En contraste con las subclases que presentaron incrementos, varias categorías de obras civiles registraron disminuciones en sus costos durante mayo de 2026. Entre ellas se encuentran las obras asociadas a infraestructura ferroviaria, puentes, viaductos, túneles, presas, redes locales de distribución de gas y energía, construcciones para la actividad minera, centrales de generación eléctrica e infraestructura deportiva. Estas reducciones reflejan ajustes en los precios de algunos insumos, equipos y actividades constructivas, así como variaciones en las condiciones de ejecución propias de cada tipo de proyecto.

El efecto combinado de estas disminuciones permitió compensar parcialmente los incrementos observados en otras subclases de obras civiles, contribuyendo a que la variación consolidada del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) permaneciera en niveles bajos. Este comportamiento evidencia que, pese a las diferencias registradas entre las distintas tipologías de infraestructura, el mercado mantiene una dinámica de costos estable y sin presiones inflacionarias significativas para el sector.

De igual manera, algunas subclases conservaron un comportamiento completamente estable durante el período analizado. Es el caso de las obras correspondientes a sistemas de acueducto y demás infraestructura para el suministro de agua, cuyos costos no registraron variaciones respecto al mes anterior. La ausencia de cambios en estas actividades confirma la estabilidad de los principales insumos y procesos constructivos utilizados en este tipo de proyectos y contribuye a disminuir la volatilidad del índice general.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

En conjunto, estos resultados muestran que la evolución de los costos en las diferentes subclases de obras civiles responde a las particularidades de cada segmento del mercado, sin generar alteraciones importantes en el comportamiento agregado del indicador. Para el presente proceso de contratación, esta situación constituye un aspecto favorable, ya que un entorno de precios estables facilita la estimación de los costos asociados al mejoramiento de viviendas rurales, reduce la incertidumbre financiera durante la ejecución contractual y permite que tanto el contratista de obra como la interventoría desarrollen sus actividades bajo condiciones económicas más predecibles, favoreciendo una adecuada administración de los recursos públicos.

Estadísticas de Cemento Gris.

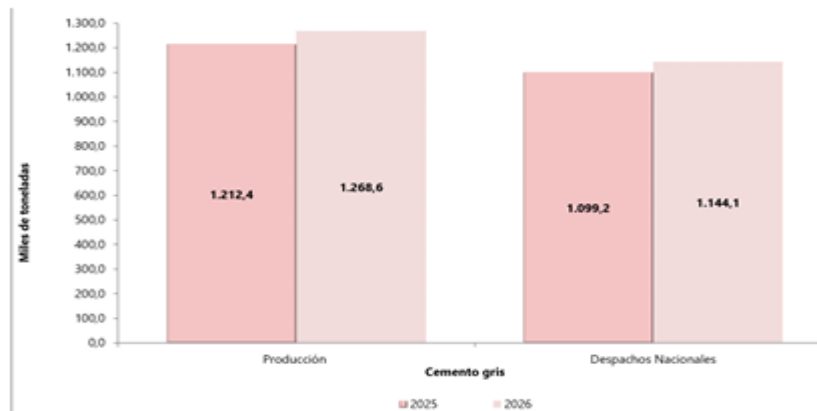
Los indicadores correspondientes a mayo de 2026 muestran una evolución favorable de la industria cementera en Colombia, evidenciada por el incremento tanto en la producción como en los despachos nacionales de cemento gris frente al mismo mes del año anterior. Este comportamiento confirma un mayor dinamismo de la actividad constructora y refleja el fortalecimiento de la demanda de uno de los principales insumos utilizados en proyectos de infraestructura, edificaciones y obras de mejoramiento.

En cuanto a la producción, la industria registró un aumento respecto a mayo de 2025, reflejando una mayor utilización de la capacidad instalada y una respuesta del sector manufacturero al crecimiento de la actividad constructiva. Este resultado evidencia que las empresas productoras cuentan con la capacidad necesaria para atender los requerimientos del mercado, garantizando el abastecimiento de un material esencial para la ejecución de obras civiles y proyectos de inversión.

El incremento observado en la producción también constituye un indicador del fortalecimiento del sector de la construcción, ya que el cemento gris mantiene una relación directa con el desarrollo de obras de infraestructura, vivienda y mantenimiento de edificaciones. Una mayor producción generalmente está asociada a un aumento en la ejecución de proyectos públicos y privados, así como a mejores expectativas de inversión dentro del sector.



Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Mayo (2025 – 2026*)



Fuente: DANE, ECG.

Fuente:Dane

El comportamiento registrado en mayo de 2026 evidencia un fortalecimiento de la distribución de cemento gris en el mercado nacional, reflejado en el incremento de los volúmenes despachados respecto al mismo periodo del año anterior. Esta tendencia confirma una mayor utilización del material en proyectos de infraestructura, edificaciones y obras de adecuación, lo que constituye un indicador del dinamismo que mantiene el sector de la construcción durante la vigencia.

La evolución paralela de la producción y de los despachos demuestra que la industria cementera conserva una capacidad suficiente para atender el crecimiento de la demanda. La disponibilidad de este insumo estratégico permite garantizar el abastecimiento de proyectos de construcción tanto del sector público como del privado, favoreciendo la continuidad de las obras y reduciendo el riesgo de interrupciones derivadas de limitaciones en la oferta de materiales.

De igual manera, el aumento en la comercialización de cemento gris refleja un contexto favorable para la actividad constructiva, dado que este material constituye uno de los principales insumos utilizados en la ejecución de obras civiles, proyectos de vivienda y labores de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura. En este sentido, el incremento de su consumo puede asociarse a una mayor ejecución de inversiones y al desarrollo de nuevos proyectos que impulsan el crecimiento del sector.

Resultados anuales

El análisis de la producción de cemento gris entre enero de 2023 y mayo de 2026 permite identificar una tendencia de recuperación en la industria cementera, impulsada por el fortalecimiento de la actividad constructora y el aumento de la demanda de materiales para proyectos de infraestructura, vivienda y obras de mejoramiento. Los resultados más recientes

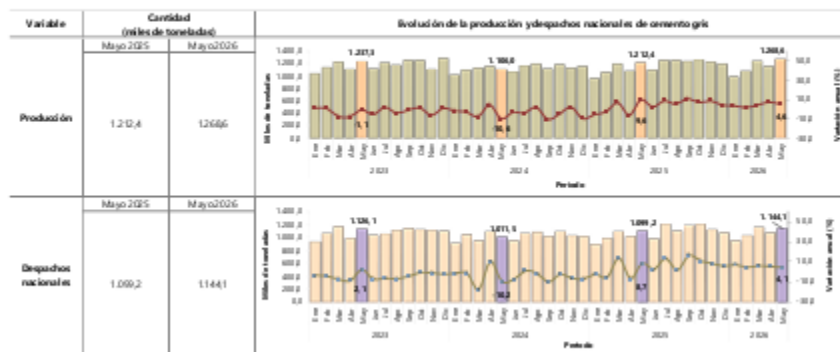
evidencian una evolución positiva del sector, respaldada por una mayor capacidad de producción y un incremento en la utilización de este insumo dentro del mercado nacional.

En comparación con mayo de 2025, la producción nacional de cemento gris registró un crecimiento durante mayo de 2026, lo que refleja una mayor utilización de la capacidad instalada por parte de las empresas productoras y una respuesta adecuada a las necesidades del sector de la construcción. Este comportamiento demuestra que la industria mantiene condiciones suficientes para atender el abastecimiento de materiales requeridos por proyectos de inversión pública y privada, contribuyendo a la estabilidad de la cadena de suministro.

La evolución observada a lo largo de los primeros meses de 2026 muestra que la producción ha conservado una dinámica favorable frente al mismo periodo del año anterior. Aunque se presentan fluctuaciones mensuales derivadas de la estacionalidad propia de la actividad constructiva y de la programación de los proyectos, la tendencia general refleja un nivel de producción superior, lo que confirma una recuperación gradual del mercado y una mayor demanda por materiales de construcción.

Desde la perspectiva del sector, este comportamiento representa un indicador positivo, ya que el cemento gris constituye uno de los principales insumos utilizados en la ejecución de obras civiles, intervenciones locativas y proyectos de infraestructura. El incremento en la producción evidencia un entorno de mayor actividad económica y una mayor continuidad en la ejecución de obras, fortaleciendo la capacidad de respuesta de los fabricantes y mejorando las condiciones de abastecimiento para los diferentes actores del mercado.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - mayo (2026^P)



Fuente: DANE, ECG.

Fuente: Dane

Los despachos nacionales de cemento gris registrados durante mayo de 2026 evidencian una mayor distribución del producto hacia el mercado interno en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja un incremento en el consumo de este insumo por parte del sector constructor, asociado a la ejecución de proyectos de



infraestructura, edificaciones, mantenimiento y mejoramiento de obras, lo que confirma una mayor dinámica de la actividad constructiva en el país.

La evolución observada entre enero de 2023 y mayo de 2026 permite identificar un comportamiento estable tanto en la producción como en la comercialización de cemento gris. Si bien los volúmenes presentan variaciones mensuales propias de la programación de las obras, los ciclos de inversión y la estacionalidad del sector, la tendencia más reciente muestra un fortalecimiento progresivo de la industria cementera, respaldado por el aumento de la demanda y por una mayor continuidad en la ejecución de proyectos públicos y privados.

De igual forma, el crecimiento simultáneo de la producción y de los despachos pone de manifiesto que la capacidad instalada de los fabricantes continúa siendo suficiente para atender las necesidades del mercado nacional. La adecuada disponibilidad de cemento fortalece la cadena de abastecimiento del sector de la construcción, facilita el suministro oportuno de materiales y reduce el riesgo de afectaciones en la ejecución de las obras derivadas de limitaciones en la oferta o en la distribución del producto.

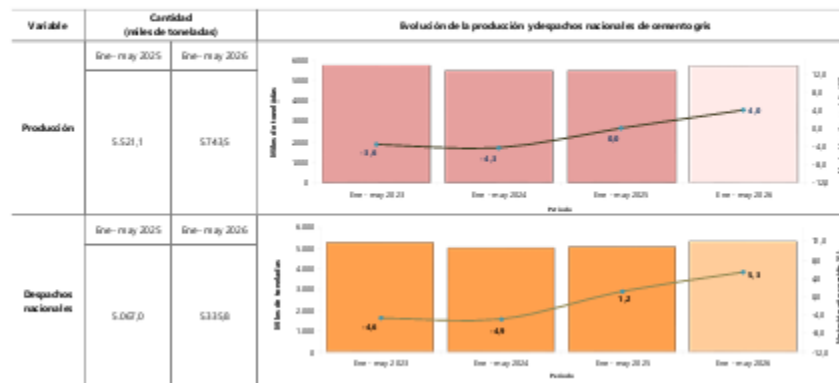
Despachos Nacionales de Cemento Gris Según canal de distribución y tipo de empaque

La grafica presenta el comportamiento acumulado de la producción y los despachos nacionales de cemento gris entre enero y mayo de 2026, comparado con el mismo periodo de los años 2023, 2024 y 2025. Los resultados evidencian una recuperación sostenida de la actividad del sector cementero durante 2026, reflejada tanto en el incremento de los volúmenes producidos como en el crecimiento de la demanda interna de este material, uno de los principales insumos para la ejecución de obras civiles y edificaciones.

En el periodo comprendido entre enero y mayo de 2026, la producción de cemento gris alcanzó 5.745,5 miles de toneladas, superando las 5.521,1 miles de toneladas registradas en igual periodo de 2025. Este comportamiento representa un crecimiento anual del 4,1 %, consolidando un cambio positivo frente a las variaciones negativas observadas en 2023 y 2024. La evolución del indicador refleja una recuperación gradual de la actividad industrial, impulsada por una mayor demanda del sector de la construcción y por el fortalecimiento de la producción nacional.



Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – mayo (2023 – 2026*)



Fuente: DANE, ECG.

Fuente: DANE

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2026, los despachos nacionales de cemento gris registraron un comportamiento favorable frente al mismo lapso del año anterior, evidenciando un mayor volumen de material destinado al mercado interno. Este resultado refleja una recuperación gradual de la demanda por parte del sector de la construcción y confirma la continuidad de proyectos de infraestructura, vivienda y obras de mantenimiento que requieren este insumo como componente esencial de su ejecución.

El análisis de la serie histórica muestra que la industria cementera ha comenzado a revertir la desaceleración observada durante 2023 y parte de 2024, periodos en los cuales la producción y la comercialización estuvieron influenciadas por la reducción en la actividad constructiva y por un menor ritmo de inversión. En contraste, las cifras acumuladas de 2026 evidencian una mejora progresiva en el desempeño del sector, respaldada por el aumento en la ejecución de proyectos públicos y privados y por una mayor utilización de materiales para obras civiles.

La evolución simultánea de la producción y de los despachos confirma que los fabricantes nacionales conservan la capacidad necesaria para abastecer la demanda del mercado de manera oportuna. Este comportamiento fortalece la cadena de suministro de la construcción, mejora la disponibilidad de materiales y disminuye el riesgo de retrasos ocasionados por limitaciones en la oferta, aspecto especialmente relevante para proyectos cuya ejecución depende del suministro continuo de insumos básicos.

Despachos Nacionales de Cemento Gris

Los resultados correspondientes a mayo de 2026 evidencian un fortalecimiento en la distribución de cemento gris a nivel nacional, reflejado en el incremento de los despachos respecto al mismo mes del año anterior. Este comportamiento confirma una mayor utilización del material en proyectos de construcción y constituye un indicador del dinamismo que viene presentando el sector, impulsado por la ejecución de obras de infraestructura, edificaciones y actividades de mejoramiento tanto en el ámbito público como en el privado.

El segmento de comercialización fue el principal impulsor de este crecimiento, registrando el mayor aumento en el volumen de cemento distribuido durante el período analizado. La evolución positiva de este canal refleja una mayor actividad de distribuidores, almacenes especializados, ferreterías y demás establecimientos encargados del suministro de materiales para la construcción, lo que evidencia un incremento en la demanda de insumos destinados a obras de pequeña, mediana y gran escala.

Tanto el cemento empacado como el cemento a granel mostraron un comportamiento favorable, destacándose especialmente este último por su mayor ritmo de crecimiento. Este resultado puede asociarse a una mayor ejecución de proyectos de infraestructura y edificaciones que requieren el suministro de grandes volúmenes de material, mientras que el aumento en las ventas de cemento empacado responde al fortalecimiento de las actividades de mantenimiento, remodelación y mejoramiento de viviendas e infraestructura de menor escala.

En conjunto, estos resultados muestran que la cadena de comercialización del cemento mantiene una capacidad adecuada para atender la demanda del mercado, favoreciendo la disponibilidad de uno de los principales insumos utilizados en las obras civiles. Esta situación fortalece las condiciones de abastecimiento, reduce el riesgo de desabastecimiento y proporciona mayor estabilidad para la programación y ejecución de proyectos de construcción.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución.

Total nacional

Mayo (2026^P / 2025)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	-1,6	-1,6	6,7	6,7	4,1	4,1
Comercialización	130,7	0,1	7,8	6,8	7,8	4,7
Concretistas	2,6	1,8	6,7	0,0	2,6	0,6
Constructores y contratistas	-17,5	-3,7	1,0	0,1	-7,9	-1,1
Otros*	2,7	0,3	-9,4	-0,2	-1,3	-0,1

Fuente: DANE, ECG.

Fuente: DANE

El segmento correspondiente a las plantas de concreto premezclado también presentó un comportamiento positivo durante mayo de 2026, evidenciando un incremento en los



volúmenes de cemento despachados respecto al mismo periodo del año anterior. Este resultado estuvo impulsado principalmente por una mayor utilización de cemento a granel, modalidad que caracteriza el abastecimiento de este tipo de industrias y que suele estar asociada a la ejecución de proyectos de infraestructura, edificaciones y obras civiles de mayor envergadura. La evolución de este canal refleja una recuperación de la demanda proveniente de proyectos que requieren un suministro permanente y de alto volumen de materiales.

En contraste, el canal de ventas dirigido directamente a constructores y contratistas registró una reducción en los despachos durante el periodo analizado. Esta variación puede estar relacionada con la finalización de algunas obras, la reprogramación de proyectos de inversión o la menor dinámica observada en determinados segmentos del mercado edificador, especialmente en iniciativas de carácter privado. No obstante, este comportamiento corresponde a un segmento específico y no modifica la tendencia general de crecimiento observada en la comercialización nacional de cemento.

Por otra parte, los despachos destinados a otros canales de distribución presentaron una leve disminución frente al mismo mes del año anterior. Dado que su participación dentro del total del mercado es relativamente reducida, esta variación tuvo una incidencia limitada sobre el comportamiento agregado del indicador y responde principalmente a ajustes puntuales en la demanda de algunos consumidores específicos.

Resumen de las estadísticas de Cemento Gris

El comportamiento de la industria cementera durante mayo de 2026 confirma una evolución favorable tanto en la producción como en la distribución de cemento gris, al comparar los resultados con el mismo mes del año anterior. El análisis de las variaciones anuales, acumuladas y de los últimos doce meses permite identificar una tendencia de recuperación sostenida, reflejando un mayor dinamismo del sector de la construcción y una demanda creciente de materiales para la ejecución de proyectos de infraestructura, vivienda y mejoramiento de edificaciones.

En materia de producción, los indicadores muestran un crecimiento constante en los diferentes horizontes de análisis. Tanto la comparación anual como el comportamiento acumulado durante los primeros cinco meses de 2026 evidencian un incremento en los volúmenes fabricados, mientras que el resultado de los últimos doce meses confirma que la industria ha fortalecido de manera progresiva su capacidad productiva. Esta evolución demuestra que las plantas cementeras continúan respondiendo de forma eficiente a los requerimientos del mercado, garantizando el suministro de uno de los principales insumos utilizados en las obras civiles.

Los resultados también reflejan una mejora en la comercialización del cemento gris, impulsada principalmente por el aumento de las ventas de cemento empacado y por el fortalecimiento de algunos canales de distribución. Este comportamiento evidencia una mayor actividad en proyectos constructivos de diferentes escalas y confirma que la recuperación de la demanda se ha traducido en un incremento de los volúmenes distribuidos hacia el mercado nacional.

Desde la perspectiva del sector de la construcción, la evolución positiva de estos indicadores constituye una señal favorable, ya que demuestra que la cadena de producción y abastecimiento mantiene la capacidad necesaria para atender el desarrollo de proyectos públicos y privados. La estabilidad en la oferta de cemento reduce el riesgo de limitaciones en el suministro de materiales, facilita la programación de las obras y contribuye a mantener condiciones adecuadas para la ejecución de proyectos de infraestructura.

Cuadro 7. Variaciones de la producción y despachos de cemento gris
Total nacional
Mayo 2026*

Canal de distribución	Variación anual May 2026 / May 2025	Variación año corrido Ene - may 2026/ Ene -may 2025	Variación doce meses Jun 2025 - may 2026/ Jun 2024 - may 2025
Producción	4,6	4,0	5,4
Despachos	4,1	5,3	7,1
<i>Según canal de distribución</i>			
Concreteras	2,6	1,4	1,2
Comercialización	7,8	9,5	12,8
Contratistas y constructores	-7,9	-5,5	-6,1
Otros*	-1,3	1,0	4,1
<i>Según tipo de empaque</i>			
Granel	-1,6	-0,5	0,3
Empacado	6,7	7,9	10,3

Fuente: DANE, ECG.

Fuente:Dane

Los indicadores de comercialización de cemento gris correspondientes a mayo de 2026 muestran una evolución positiva en el mercado nacional, reflejada en el incremento de los volúmenes despachados tanto en la comparación anual como en las mediciones acumuladas del año y de los últimos doce meses. Este comportamiento evidencia una recuperación sostenida de la demanda por materiales de construcción, impulsada por la ejecución de proyectos de infraestructura, obras de mantenimiento y actividades de mejoramiento desarrolladas en diferentes regiones del país.

Al analizar la distribución por canales de comercialización, se observa que el mayor crecimiento corresponde al canal conformado por distribuidores y establecimientos dedicados a la venta de materiales para la construcción. La evolución favorable de este segmento demuestra una mayor rotación del cemento en el mercado minorista y mayorista, situación que puede asociarse al incremento de intervenciones de pequeña y mediana escala,



remodelaciones, mantenimiento de edificaciones y obras civiles ejecutadas por diferentes actores del sector.

Por otra parte, el suministro de cemento destinado a las plantas productoras de concreto premezclado también registró un comportamiento positivo, aunque con un ritmo de crecimiento más moderado. Esta tendencia refleja una recuperación gradual en la ejecución de proyectos que requieren concreto industrializado, principalmente obras de infraestructura y edificaciones de mayor complejidad, manteniendo una demanda estable por este tipo de suministro especializado.

En contraste, el canal de ventas dirigido directamente a empresas constructoras y contratistas continuó mostrando una evolución menos dinámica. La disminución observada en este segmento puede estar asociada a la finalización de algunos proyectos, a la programación de nuevas inversiones y a la moderación que aún presenta parte del mercado edificador, especialmente en proyectos privados. Sin embargo, este comportamiento corresponde a un segmento específico y no modifica la tendencia general de recuperación que evidencia el mercado nacional de cemento.

Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)

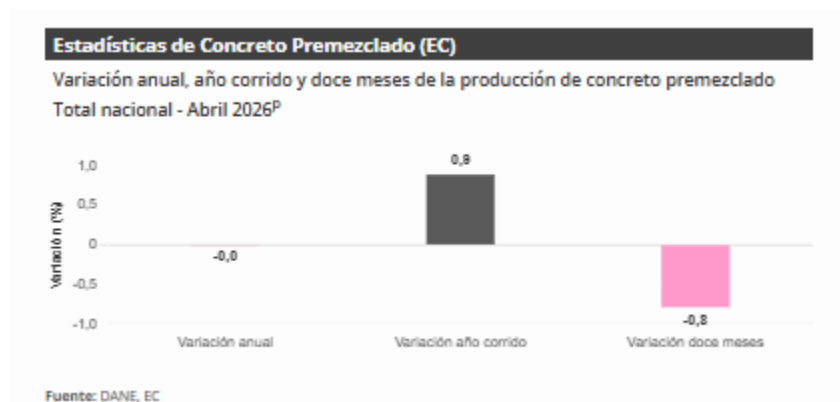
Los resultados correspondientes a abril de 2026 muestran que la producción nacional de concreto premezclado mantiene un comportamiento de relativa estabilidad frente al mismo mes del año anterior. Los indicadores reflejan un sector que, aunque aún presenta un crecimiento moderado, comienza a evidenciar señales de recuperación después de la desaceleración registrada en periodos anteriores. Esta evolución confirma que la demanda por este material continúa respaldada por la ejecución de proyectos de infraestructura y otras actividades del sector constructor.

Al comparar abril de 2026 con el mismo mes de 2025, la producción de concreto premezclado se mantuvo prácticamente sin variaciones, lo que indica que el volumen de material suministrado para la construcción conservó niveles similares a los del año anterior. Este comportamiento evidencia un equilibrio entre la capacidad de producción de la industria y la demanda proveniente de los diferentes segmentos del mercado, sin registrar cambios significativos durante el periodo analizado.

Por otra parte, el comportamiento acumulado entre enero y abril de 2026 muestra una variación positiva respecto al mismo periodo de 2025, lo que refleja una recuperación gradual de la actividad productiva. Este resultado está asociado al avance en la ejecución de proyectos de infraestructura, urbanismo y edificaciones, los cuales demandan concreto premezclado como uno de los principales insumos para el desarrollo de obras civiles. La evolución del indicador permite inferir un fortalecimiento progresivo del sector de la construcción y una mayor continuidad en la ejecución de inversiones públicas y privadas.



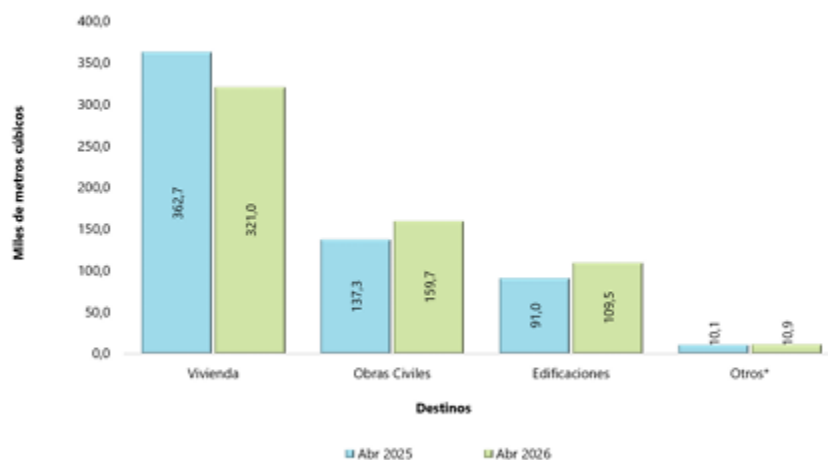
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN



Fuente:Dane

Desde la perspectiva del sector, la estabilidad de la producción de concreto premezclado constituye un indicador relevante, ya que este material está directamente relacionado con la ejecución de obras civiles, edificaciones, infraestructura vial y proyectos de mantenimiento. La recuperación observada en el acumulado del año evidencia una mejora progresiva en la demanda de materiales de construcción, especialmente en proyectos impulsados por la inversión pública.

Gráfico 1. Producción de concreto premezclado según destinos (miles de metros cúbicos)
Total nacional
Abril (2025-2026^P)



Fuente: DANE, EC.

Fuente: DANE.

La distribución de la producción de concreto premezclado durante abril de 2026 evidencia



un comportamiento diferenciado entre los principales destinos de este material dentro del sector de la construcción. Mientras algunos segmentos registraron una disminución en el volumen demandado, otros presentaron incrementos que reflejan una mayor ejecución de proyectos de infraestructura y de edificaciones, confirmando cambios en la dinámica de la actividad constructiva respecto al mismo periodo del año anterior.

El sector de vivienda continúa concentrando la mayor proporción de la producción de concreto premezclado; sin embargo, durante el período analizado se observó una reducción en los volúmenes destinados a este segmento. Este comportamiento puede asociarse al menor ritmo de iniciación y ejecución de proyectos residenciales, así como a la moderación que aún presenta la inversión en edificaciones habitacionales, factores que han incidido en la demanda de materiales para este tipo de construcciones.

Por el contrario, las obras civiles registraron un incremento en el consumo de concreto premezclado, evidenciando un mayor nivel de ejecución de proyectos de infraestructura. Este resultado refleja la continuidad de inversiones en obras viales, espacio público, redes de servicios públicos y demás intervenciones de ingeniería civil, las cuales requieren un suministro constante de este material para el desarrollo de sus actividades constructivas. La evolución de este segmento confirma que la inversión pública continúa siendo uno de los principales motores de la demanda de insumos para la construcción.

De igual manera, las edificaciones distintas al sector residencial presentaron un comportamiento favorable, reflejando una recuperación gradual en la ejecución de proyectos institucionales, comerciales e industriales. Este incremento contribuye a diversificar la demanda de concreto premezclado y evidencia una mayor actividad en diferentes componentes del sector edificado.

RESULTADOS GENERALES.

La gráfica presenta la evolución mensual de la producción de concreto premezclado en Colombia entre enero de 2023 y abril de 2026, mostrando simultáneamente el volumen producido (miles de metros cúbicos) y la variación anual de la producción. Los resultados evidencian que el sector ha experimentado un comportamiento fluctuante durante el periodo analizado, con fases de contracción y recuperación asociadas al ritmo de ejecución de proyectos de construcción y de infraestructura.

Durante 2023 y buena parte de 2024 la producción presentó variaciones anuales predominantemente negativas, reflejando la desaceleración del sector constructor, especialmente en el segmento de edificaciones y vivienda. Estas reducciones estuvieron relacionadas con la menor inversión privada, el incremento de los costos de financiamiento y la disminución en el inicio de nuevos proyectos, factores que incidieron directamente en la demanda de concreto premezclado.

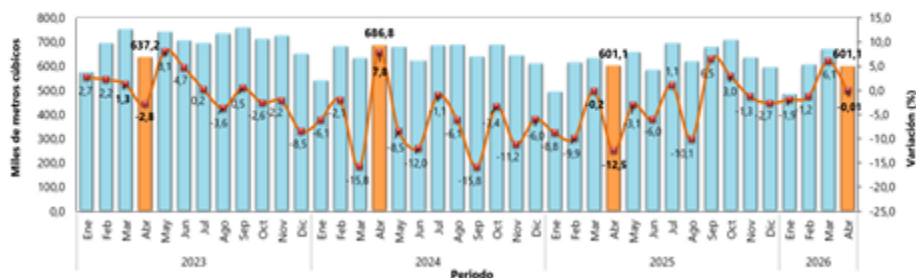


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

A partir de la segunda mitad de 2025 se observa una recuperación gradual del indicador, con una mayor frecuencia de variaciones anuales positivas y una estabilización de los volúmenes de producción. Este comportamiento evidencia una mejora progresiva de la actividad constructora, impulsada principalmente por la ejecución de obras civiles, proyectos de infraestructura y una recuperación parcial de otros segmentos del sector.

En abril de 2026 la producción alcanzó 601,1 miles de metros cúbicos, volumen inferior al máximo observado durante el periodo de análisis, pero consistente con los niveles registrados durante los últimos meses. La variación anual se ubicó cercana a 0 %, lo que indica que la producción prácticamente se mantuvo estable frente a abril de 2025. Este resultado refleja un equilibrio entre la recuperación de algunos segmentos de la construcción y la moderación que aún presenta la demanda proveniente del mercado de vivienda.

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – abril 2026^a



Fuente: DANE, EC

Fuente: DANE

El análisis de la serie histórica muestra que la producción de concreto premezclado mantiene un comportamiento cíclico, influenciado por la programación de los proyectos de construcción, los cronogramas de ejecución de la inversión pública y privada, así como por factores estacionales que inciden en el desarrollo de las actividades constructivas. Estas variaciones son propias de la dinámica del sector y responden a la alternancia entre periodos de mayor y menor demanda de materiales.

No obstante, los resultados más recientes evidencian una mayor estabilidad en los niveles de producción respecto a los registrados durante 2023 y parte de 2024, periodo en el cual la actividad presentó una mayor volatilidad. La evolución observada durante 2026 refleja un proceso gradual de normalización del mercado, respaldado por la continuidad de proyectos de infraestructura y por la recuperación progresiva de la actividad constructora.

En el contexto del presente proceso de contratación, este comportamiento constituye un aspecto favorable, ya que demuestra que la industria del concreto premezclado mantiene una capacidad de producción suficiente para atender los requerimientos del sector de la construcción. La disponibilidad de este material contribuye a garantizar el suministro oportuno de insumos necesarios para las actividades de mejoramiento de viviendas rurales, reduce el riesgo de interrupciones por desabastecimiento y facilita la programación de las obras.

Asimismo, un mercado con niveles estables de producción fortalece la planeación técnica y financiera del proyecto, permitiendo estimar con mayor precisión los costos asociados a las intervenciones constructivas. Estas condiciones favorecen tanto la ejecución del contrato de obra como el desarrollo de la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social, al proporcionar un entorno de mayor certidumbre para el seguimiento de las actividades y la adecuada administración de los recursos públicos.

Producción y variación anual

Cuadro 1. Producción, variación, contribución y participación anual de concreto premezclado según destino, tipo de vivienda y grupos de obra (miles de metros cúbicos, variación porcentual y contribución)
Total nacional
Abril (2026^p / 2025)

Destinos	Producción (Miles de metros cúbicos)		Variación anual (%)		Contribución anual (p.p.)		Participación (%)		
	abr-25	abr-26					abr-25	abr-26	
Total	601,1	601,1	-0,01		0,0		100,0	100,0	
Vivienda	362,7	321,0	-11,5		-6,9		60,3	53,4	
Edificaciones	91,0	109,5	20,3		3,1		15,1	18,2	
Obras Civiles	137,3	159,7	16,3		3,7		22,8	26,6	
Otros*	10,1	10,9	8,0		0,1		1,7	1,8	
Tipo de vivienda									
No V/S	201,6	191,4	-5,0		-1,7		33,5	31,8	
V/S	161,2	129,6	-19,6		-5,3		26,8	21,6	
Grupos de Obras Civiles									
530.201	102,9	117,8	14,5		2,5		17,1	19,6	
530.202	8,3	9,3	11,1		0,2		1,4	1,5	
530.203	1,7	1,4	-21,5		-0,1		0,3	0,2	
530.204	5,6	4,5	-18,7		-0,2		0,9	0,8	
530.205	18,8	26,7	42,4		1,3		3,1	4,4	

Fuente: DANE

La información correspondiente a abril de 2026 muestra que la producción nacional de concreto premezclado mantuvo un comportamiento estable frente al mismo mes del año anterior. Aunque el volumen total producido presentó una ligera disminución, la variación fue mínima, lo que evidencia que la demanda de este insumo continúa en niveles similares a los registrados durante 2025. Este resultado refleja un equilibrio en la actividad del sector constructor y confirma la capacidad de la industria para atender los requerimientos de los diferentes segmentos del mercado.



El destino principal del concreto premezclado continúa siendo la construcción de vivienda, actividad que concentra la mayor participación dentro de la producción nacional. No obstante, este segmento presentó una reducción en los volúmenes demandados durante el período analizado, comportamiento que se encuentra asociado a la menor dinámica del mercado residencial y a la moderación en el inicio y ejecución de nuevos proyectos habitacionales. Esta tendencia coincide con el proceso de ajuste que aún experimenta el sector edificador, particularmente en la construcción de vivienda nueva.

En contraste, la producción destinada a edificaciones no residenciales mostró una evolución favorable, impulsada por una mayor ejecución de proyectos institucionales, comerciales, industriales y de servicios. El crecimiento registrado en este segmento evidencia una recuperación gradual de la inversión en infraestructura edificada y contribuye a compensar parcialmente la disminución observada en el componente residencial.

De igual manera, las obras civiles continuaron fortaleciendo su participación dentro del consumo de concreto premezclado, registrando un incremento frente al mismo período del año anterior. Este comportamiento refleja la continuidad de proyectos de infraestructura vial, espacio público, redes de servicios públicos y demás intervenciones de ingeniería civil, consolidando la inversión pública como uno de los principales motores de la demanda de materiales para la construcción durante 2026.

Al analizar específicamente el mercado de vivienda, tanto los proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS) como aquellos correspondientes a vivienda diferente de interés social (No VIS) presentaron una disminución en la utilización de concreto premezclado. Este resultado evidencia que la desaceleración del sector residencial afecta de manera transversal a ambos segmentos, aunque con diferente intensidad, como consecuencia del comportamiento de la inversión, las condiciones de financiamiento y el ritmo de comercialización de nuevos proyectos.

Por tipo de obra también se observan diferencias importantes en la evolución de la demanda. Las intervenciones relacionadas con infraestructura vial y otras obras de ingeniería civil registraron los mayores incrementos en el consumo de concreto, reflejando el avance de proyectos financiados con recursos públicos y el fortalecimiento de la inversión en infraestructura. Asimismo, algunas obras vinculadas a redes de servicios públicos mostraron una evolución positiva, mientras que otras tipologías constructivas presentaron reducciones de menor impacto, sin afectar de manera significativa el comportamiento agregado del sector.

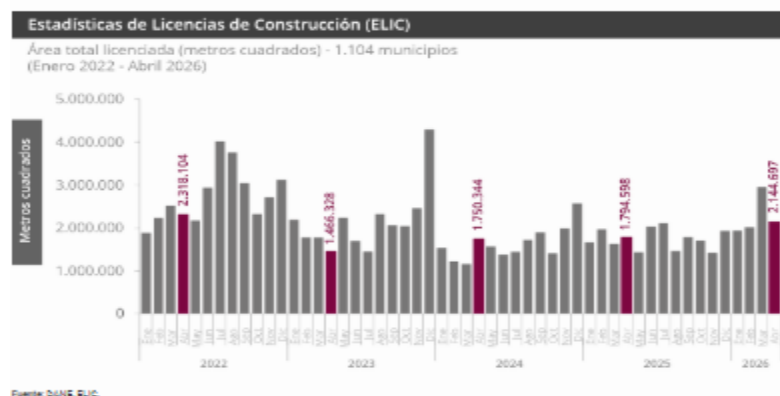
Estadísticas de licencias de construcción

La información reportada por las Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC) evidencia que la actividad edificadora en Colombia ha presentado un comportamiento variable entre enero de 2022 y abril de 2026, reflejando las condiciones económicas que han influido sobre el desarrollo de nuevos proyectos de construcción. La evolución del área licenciada muestra periodos de mayor expansión seguidos de fases de ajuste, asociados a las decisiones de inversión del sector inmobiliario y a las condiciones del mercado de la construcción.

Durante 2022, el sector registró los mayores niveles de aprobación de licencias de construcción del periodo analizado, alcanzando volúmenes elevados de área autorizada para desarrollar proyectos de vivienda y edificaciones no residenciales. Este comportamiento estuvo respaldado por un entorno económico favorable, una mayor dinámica del mercado inmobiliario y un alto nivel de inversión en proyectos constructivos, factores que impulsaron significativamente la actividad edificadora en el país.

A partir de 2023 comenzó a evidenciarse una moderación en el área licenciada para construcción, observándose una reducción gradual en el número de metros cuadrados aprobados respecto a los niveles alcanzados durante el año anterior. Esta tendencia estuvo influenciada por diferentes factores económicos, entre ellos el incremento de las tasas de interés, el mayor costo del financiamiento, la disminución en la demanda de vivienda nueva y un comportamiento más prudente por parte de los inversionistas frente al desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios.

Aunque durante este período se registraron algunos meses con incrementos en el área aprobada, estos correspondieron principalmente a recuperaciones puntuales que no modificaron la tendencia general de desaceleración observada en la actividad edificadora. No obstante, la permanencia de un volumen importante de licencias demuestra que el sector continúa desarrollando proyectos de construcción, manteniendo una base de actividad que respalda la demanda de materiales, servicios de ingeniería, consultoría e interventoría.



Fuente: DANE



Durante 2024 y 2025 el comportamiento continuó siendo variable, con periodos de recuperación alternados con nuevas reducciones en el área licenciada. Esta evolución evidencia que el mercado de edificaciones aún no logra consolidar un crecimiento sostenido y continúa respondiendo a las condiciones económicas y financieras que afectan las decisiones de inversión del sector constructor.

En abril de 2026 el área licenciada alcanzó aproximadamente 2,15 millones de metros cuadrados, cifra superior a la registrada en abril de 2025, cuando se aprobaron cerca de 1,79 millones de metros cuadrados. Este resultado representa una recuperación frente al mismo periodo del año anterior y constituye una señal positiva sobre la reactivación gradual de la actividad edificadora, al reflejar un mayor número de proyectos autorizados para iniciar su ejecución.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La prestación de los servicios de interventoría tiene su origen en la necesidad de garantizar el adecuado seguimiento y control de los proyectos de infraestructura durante todas sus etapas de ejecución. Una vez la entidad contratante identifica la conveniencia de desarrollar una obra o intervención física, se determina la necesidad de contar con un tercero independiente que verifique el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales y sociales establecidas en el contrato principal. La interventoría se constituye así en un instrumento fundamental para asegurar la correcta utilización de los recursos públicos, la calidad de las obras y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En esta etapa inicial se definen el alcance de la interventoría, las actividades objeto de supervisión, los perfiles profesionales requeridos y las obligaciones que deberá asumir el interventor durante la ejecución contractual. Posteriormente, la entidad adelanta el proceso de selección del contratista conforme a la normativa vigente, procurando la participación de firmas consultoras con experiencia específica en proyectos similares y con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa necesaria para desarrollar las labores de seguimiento y control.

Una vez adjudicado el contrato, el interventor conforma el equipo interdisciplinario encargado de ejercer el acompañamiento permanente al contrato de obra. Dicho equipo desarrolla actividades de revisión documental, verificación de diseños y especificaciones técnicas, seguimiento al cronograma, control de calidad de los materiales, supervisión de las actividades constructivas, revisión de aspectos financieros, cumplimiento de obligaciones contractuales y verificación de las condiciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo.

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría mantiene una comunicación permanente con la entidad contratante, el contratista de obra y los demás actores involucrados, elaborando informes periódicos sobre el avance físico y financiero, identificando riesgos, proponiendo acciones preventivas y verificando que las actividades se ejecuten conforme a la normativa aplicable, las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en el contrato. Este acompañamiento permite anticipar posibles desviaciones y adoptar oportunamente las



medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto hasta su terminación y liquidación

Ejecución y control de la interventoría:

Durante la etapa operativa, el equipo técnico desarrolla actividades como visitas de campo, inspecciones, revisión documental y verificación de avances. Su función principal es asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y financieras del contrato, supervisar estándares de calidad y seguridad, e identificar posibles desviaciones. Asimismo, la interventoría formula recomendaciones y acciones correctivas para garantizar que la ejecución se mantenga alineada con lo planeado.

Seguimiento e informes:

A lo largo del proceso, se generan informes periódicos semanales, quincenales o mensuales en los que se registra el avance físico y financiero, los riesgos identificados y las acciones implementadas. Al finalizar el contrato, se elabora un informe final que consolida los resultados de la interventoría, evalúa el cumplimiento de los objetivos y presenta recomendaciones técnicas.

Cierre y entrega:

Finalmente, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales, se realiza la entrega formal del proyecto a la entidad contratante. Esta etapa incluye la revisión documental, la suscripción de actas de recibo y la evaluación final del contrato. En algunos casos, se contempla acompañamiento durante la fase inicial de operación, asegurando que el proyecto entre en funcionamiento conforme a los estándares establecidos.

Descripción y justificación del esquema de pago propuesto

El pago del contrato de interventoría se realizará mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato y el cumplimiento efectivo de las actividades previstas en las obligaciones contractuales. Cada pago estará condicionado a la presentación y aprobación del informe mensual de interventoría, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales y sociales ejecutadas durante el periodo correspondiente, así como al cumplimiento de los productos y entregables establecidos en el contrato.

Este esquema de pago se justifica en la naturaleza del servicio de interventoría, el cual exige un acompañamiento permanente durante toda la ejecución del contrato de obra, garantizando el seguimiento continuo al cumplimiento del cronograma, la calidad de las actividades ejecutadas, la correcta inversión de los recursos públicos y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. En consecuencia, los pagos periódicos permiten que la remuneración del interventor corresponda al avance real de sus actividades y al cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Adicionalmente, el esquema de pagos mensuales fortalece los mecanismos de control y supervisión por parte de la entidad contratante, toda vez que cada desembolso se encuentra sujeto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la aprobación de los informes de interventoría, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.

Este mecanismo contribuye a una adecuada administración de los recursos públicos, reduce el riesgo de pagos por actividades no ejecutadas y garantiza que los desembolsos correspondan al cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva previstos en la normativa que rige la contratación estatal. Asimismo, incentiva el desarrollo oportuno de las actividades de seguimiento y control, favoreciendo la correcta ejecución del contrato de obra y el cumplimiento de los objetivos del proyecto de mejoramiento de viviendas rurales en la localidad de Usaquén.

MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Dado que el presente Estudio de Sector se enmarca en una interventoría asociada a un contrato de obra, no es pertinente desarrollar un análisis específico sobre materias primas ni sobre la variación de sus precios, en la medida en que la naturaleza del servicio corresponde a actividades de supervisión y control, y no a procesos productivos directos.

No obstante, es importante precisar que, durante la ejecución del contrato, el contratista podrá requerir ciertos insumos o elementos de apoyo para el desarrollo de sus actividades. Por esta razón, al momento de estructurar su propuesta, el oferente deberá contemplar posibles fluctuaciones en los costos de dichos insumos, considerando que la oferta económica será de carácter fijo y no estará sujeta a reajustes durante la vigencia del contrato.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

Al ser el presente Estudio de Sector, un contrato de Interventoría, NO APLICA, el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

Información Adicional

La interventoría del presente contrato deberá ejecutarse bajo criterios de calidad, objetividad e independencia, garantizando el seguimiento permanente de los componentes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales asociados a la ejecución de las obras de mejoramiento de viviendas rurales. En este sentido, el interventor deberá verificar que las actividades constructivas se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, la normativa vigente y las obligaciones establecidas en el contrato de obra, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad contratante.

Para el desarrollo de estas actividades, el contratista de interventoría deberá contar con un



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

sistema de gestión que garantice la adecuada planificación, ejecución, control y trazabilidad de los procesos, promoviendo la mejora continua y la gestión eficiente de los recursos. De igual manera, deberá implementar procedimientos que aseguren el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y la adecuada gestión de los riesgos laborales durante las visitas de inspección y el seguimiento de las actividades en campo, especialmente en aquellas intervenciones que se ejecuten en zonas rurales con condiciones de acceso, topografía o características geográficas particulares.

Asimismo, la interventoría deberá verificar el cumplimiento de la normativa técnica aplicable a las obras de mejoramiento de vivienda, revisando la calidad de los materiales utilizados, la correcta ejecución de las actividades constructivas, el cumplimiento de las especificaciones del anexo técnico y la aplicación de los reglamentos vigentes en materia de construcción, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y demás componentes que hagan parte del alcance del contrato. Igualmente, deberá realizar el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas, al avance físico y financiero de la obra, al control de cantidades ejecutadas y a la correcta utilización de los recursos públicos.

De igual forma, corresponderá a la interventoría verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo previstas para la ejecución del proyecto, así como efectuar el seguimiento a la implementación de las medidas de manejo establecidas por la entidad contratante. Lo anterior incluye la revisión permanente de la documentación técnica, los informes de avance, las actas de obra, los registros de control de calidad y demás soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando que las intervenciones de mejoramiento de viviendas rurales se desarrollen con criterios de eficiencia, calidad, transparencia y responsabilidad, en concordancia con la normativa que regula la contratación estatal y la ejecución de obras públicas.

Desde el componente ambiental, la interventoría deberá verificar que la ejecución de las obras de mejoramiento de viviendas rurales se desarrolle en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales. Para ello, será necesario realizar seguimiento a la implementación de las medidas de manejo ambiental previstas durante la ejecución de las actividades, controlando aspectos relacionados con la adecuada disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), el uso eficiente de los recursos naturales, el manejo de emisiones, la protección del suelo y la prevención de afectaciones sobre la vegetación y el entorno de las viviendas intervenidas. Asimismo, deberá comprobar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás normas ambientales aplicables, garantizando que las intervenciones se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad y prevención de impactos ambientales.

En materia urbanística, la interventoría tendrá la responsabilidad de verificar que las actividades de mejoramiento se ejecuten conforme a las disposiciones de ordenamiento territorial vigentes y a las condiciones técnicas definidas por la entidad contratante. Para ello, deberá comprobar que las intervenciones respeten las normas contenidas en la Ley 388 de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

1997, el Decreto 1077 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el desarrollo de actuaciones urbanísticas y de vivienda. Igualmente, será necesario validar que las obras correspondan al alcance autorizado, que no generen modificaciones estructurales no previstas y que se desarrollen respetando las condiciones de uso del suelo y las restricciones aplicables a las zonas rurales de la localidad de Usaquén.

De igual forma, la interventoría deberá ejercer un control permanente sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras, verificando la calidad de los materiales, la correcta ejecución de las actividades constructivas y la aplicación de los procedimientos establecidos en el anexo técnico del contrato. Este seguimiento comprende la revisión de cantidades de obra, avances físicos y financieros, cronogramas de ejecución, ensayos de calidad cuando sean requeridos y demás actividades necesarias para asegurar que las intervenciones cumplan con los estándares técnicos definidos por la entidad y con la reglamentación vigente aplicable al sector de la construcción.

Adicionalmente, la interventoría deberá supervisar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, la protección de los trabajadores y la adecuada implementación de las medidas de prevención de riesgos durante la ejecución de las obras. Asimismo, deberá verificar el cumplimiento de los compromisos sociales derivados del contrato, promoviendo una adecuada relación con las comunidades beneficiarias y garantizando que las actividades se desarrollen minimizando las afectaciones a los habitantes de las viviendas intervenidas.

Desde el punto de vista jurídico y contractual, la ejecución de la interventoría debe desarrollarse en estricto cumplimiento del régimen de contratación estatal, el cual establece las reglas para la planeación, selección, ejecución y supervisión de los contratos financiados con recursos públicos. En este contexto, la actividad del interventor debe orientarse a verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando que la ejecución del contrato de obra se ajuste a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación. Asimismo, corresponde verificar la adecuada aplicación de los documentos contractuales, las especificaciones técnicas, las garantías constituidas por el contratista y los requisitos exigidos para la correcta ejecución del proyecto.

Desde la perspectiva financiera, la interventoría deberá realizar un control permanente sobre la correcta utilización de los recursos asignados al contrato, verificando la correspondencia entre el avance físico de las obras y la ejecución presupuestal. Igualmente, deberá revisar la procedencia de los pagos, las actas de obra, los balances financieros, los reajustes cuando sean aplicables y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y parafiscales a cargo del contratista, asegurando que cada desembolso se encuentre debidamente soportado y corresponda a actividades efectivamente ejecutadas.

En materia económica, la interventoría deberá considerar las condiciones actuales del mercado de la construcción, incluyendo la evolución de los costos de materiales, mano de obra, transporte y demás insumos que inciden en la ejecución de las obras de mejoramiento



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

de viviendas rurales. De igual forma, deberá efectuar seguimiento a variables como el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) y otros indicadores sectoriales que puedan afectar la estabilidad financiera del contrato y la adecuada estimación de los costos durante su ejecución.

En materia de gestión del riesgo, corresponde a la interventoría comprobar que las intervenciones incorporen criterios orientados a prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad de los usuarios o la estabilidad de las obras ejecutadas, de conformidad con lo previsto en la Ley 1523 de 2012. Para ello, deberá evaluar aspectos relacionados con el manejo de aguas lluvias, las condiciones topográficas del terreno, la estabilidad de las superficies intervenidas, el estado de los elementos existentes y cualquier otra condición que pueda generar riesgos durante la ejecución o posterior utilización de los espacios públicos. Este seguimiento permite garantizar que las actuaciones contribuyan a reducir factores de vulnerabilidad y promuevan entornos seguros para la comunidad.

Asimismo, la interventoría deberá verificar que las obras y actividades de mantenimiento se desarrollen conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con el ordenamiento territorial, el espacio público y la infraestructura urbana. En el ámbito distrital, también deberá comprobar el cumplimiento de los lineamientos técnicos emitidos por las entidades competentes del Distrito Capital, especialmente aquellos relacionados con accesibilidad universal, drenaje urbano, mobiliario, paisajismo, arborización, seguridad estructural y conservación del espacio público, asegurando que las intervenciones sean compatibles con las condiciones físicas y urbanísticas de la localidad de Usaquén.

Dentro de sus funciones, la interventoría deberá realizar un seguimiento permanente a la calidad de los productos y actividades ejecutadas, verificando que los diagnósticos técnicos, las especificaciones constructivas, los materiales empleados y los procedimientos de ejecución correspondan a los requisitos definidos en el contrato. Igualmente, deberá revisar el cumplimiento de los cronogramas, efectuar controles de calidad, validar las cantidades de obra ejecutadas y requerir las acciones correctivas necesarias cuando se identifiquen incumplimientos o desviaciones que puedan afectar el alcance, la funcionalidad o la vida útil de las intervenciones.

Desde el componente técnico, la interventoría deberá supervisar que los estudios, diseños y obras cumplan con la reglamentación aplicable en materia de ingeniería y construcción. Cuando las intervenciones contemplen estructuras, cimentaciones, muros, senderos, plazoletas, juegos infantiles, mobiliario urbano, cubiertas u otros elementos que requieran análisis estructural o geotécnico, corresponderá verificar la correcta aplicación de la Ley 400 de 1997, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y las disposiciones que se encuentren vigentes durante la ejecución contractual. Asimismo, deberá comprobar que los estudios técnicos sean suficientes para soportar las soluciones adoptadas y que los diseños respondan a las condiciones reales del terreno y del entorno intervenido.



De igual forma, corresponde a la interventoría verificar que el contratista adopte las medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto y gestione oportunamente los permisos o autorizaciones que resulten exigibles por parte de las autoridades competentes. Asimismo, deberá controlar que las actividades constructivas no generen afectaciones innecesarias sobre la vegetación, el mobiliario natural, los cuerpos de agua o cualquier otro componente ambiental localizado dentro o en las inmediaciones.

Cuando durante el desarrollo de las obras se identifiquen condiciones particulares del terreno, procesos de erosión, inestabilidad superficial, limitaciones ambientales o cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de las actividades, la interventoría deberá documentar dichas situaciones y verificar que el contratista implemente las medidas técnicas necesarias para controlar los riesgos identificados. Igualmente, deberá dejar constancia de estas condiciones en los informes, actas y registros de obra, garantizando que las decisiones adoptadas por la entidad contratante cuenten con el debido soporte técnico y contribuyan a la protección del espacio público y del entorno ambiental.

En el componente técnico, la interventoría deberá garantizar que todos los profesionales vinculados al proyecto ejerzan sus funciones conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 842 de 2003, verificando que cuenten con matrícula profesional vigente y con la experiencia requerida para el desempeño de las actividades asignadas. Este seguimiento resulta indispensable para asegurar que las labores de ingeniería, arquitectura, topografía, diseño y supervisión sean desarrolladas por personal idóneo, en cumplimiento de los principios de responsabilidad profesional y calidad técnica exigidos para la ejecución de obras públicas.

Adicionalmente, será responsabilidad de la interventoría comprobar que los productos técnicos elaborados por el contratista, tales como diagnósticos, diseños, memorias técnicas, planos, especificaciones y demás documentos del proyecto, cumplan con los criterios de calidad, consistencia y suficiencia requeridos para respaldar las intervenciones previstas. Para ello, deberá efectuar revisiones técnicas permanentes, verificar la coherencia entre la información recopilada en campo y las soluciones adoptadas, y solicitar los ajustes necesarios cuando se identifiquen inconsistencias que puedan afectar la correcta ejecución de las obras.

Finalmente, la interventoría deberá mantener un sistema de control documental que garantice la trazabilidad de todas las actuaciones realizadas durante la ejecución contractual. Esto comprende la elaboración y conservación de actas, informes, registros fotográficos, conceptos técnicos, verificaciones de cantidades de obra, resultados de inspecciones y demás soportes que evidencien el seguimiento efectuado al contrato. La adecuada documentación de estas actividades fortalece la transparencia del proceso, facilita la toma de decisiones por parte de la entidad contratante y constituye un mecanismo de control que contribuye a garantizar la correcta ejecución de las intervenciones, la protección de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2. Contexto Técnico



Del análisis del Anexo Técnico se identifica que el contrato de interventoría tendrá un alcance integral orientado a garantizar que las intervenciones de mejoramiento y adecuación de las viviendas rurales se ejecuten conforme a los criterios de calidad, oportunidad y cumplimiento establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. La interventoría no se limita a ejercer un control posterior sobre las obras, sino que participa desde la etapa inicial de validación técnica de cada vivienda, verificando en campo las condiciones reales de los inmuebles, revisando los diagnósticos elaborados por el contratista y aprobando el alcance definitivo de las intervenciones, los conceptos técnicos, los presupuestos y la programación de obra antes del inicio de la ejecución. Este esquema permite que las soluciones constructivas respondan a las necesidades particulares de cada vivienda y reduce el riesgo de modificaciones durante la ejecución del contrato.

Durante la fase de ejecución, la interventoría desarrollará un seguimiento permanente sobre las actividades constructivas, verificando que el contratista ejecute simultáneamente los frentes de trabajo previstos, cumpla con la programación aprobada y utilice materiales que satisfagan las especificaciones técnicas del proyecto. De igual forma, deberá controlar el avance físico y financiero de las obras, validar cantidades ejecutadas, revisar las actas de obra, autorizar los pagos y garantizar que las intervenciones se desarrollen conforme al presupuesto aprobado y a la normativa técnica aplicable.

El alcance del contrato también incorpora un componente social de especial relevancia, mediante el cual la interventoría deberá realizar seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Social, verificar las actividades de socialización con los beneficiarios, controlar la actualización de la caracterización socioeconómica de las familias y supervisar el desarrollo de las historias de vida que documentarán el impacto generado por las intervenciones. Estas actividades fortalecen la relación entre la entidad y la comunidad, permiten hacer seguimiento a la satisfacción de los beneficiarios y garantizan que el proyecto no solo cumpla metas físicas, sino que contribuya al mejoramiento efectivo de las condiciones de habitabilidad de las familias rurales.

Adicionalmente, el anexo evidencia que la interventoría tendrá una responsabilidad transversal en los componentes administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, lo que implica revisar y aprobar los diferentes entregables del contratista, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, controlar la gestión documental y asegurar que todas las actuaciones se desarrollen conforme a los documentos que soportan el proceso contractual, entre ellos el estudio previo, las especificaciones técnicas, el análisis del sector, la matriz de riesgos y el presupuesto oficial. Esta articulación entre los diferentes componentes permite ejercer un control integral del proyecto y minimizar riesgos asociados a la ejecución del contrato.

En conjunto, el alcance definido para la interventoría demuestra que el proyecto demanda un equipo interdisciplinario con experiencia en supervisión de obras, gestión social, control financiero y administración contractual, capaz de acompañar todas las etapas del proceso



hasta el recibo final de las intervenciones y la entrega formal de las viviendas a los beneficiarios. Esta estructura de seguimiento fortalece la transparencia en la ejecución de los recursos públicos y aumenta la probabilidad de que las doce viviendas rurales priorizadas alcancen las condiciones de habitabilidad previstas en el Proyecto de Inversión 2926 "Usaquén Rural, Vivienda Digna".

CAMBIOS TECNOLÓGICOS

La transformación digital ha generado cambios importantes en la forma en que se planifican, ejecutan y supervisan los proyectos de infraestructura. La incorporación de herramientas tecnológicas especializadas ha permitido fortalecer los procesos de control técnico mediante la obtención de información más precisa, oportuna y verificable, facilitando el seguimiento permanente de las actividades desarrolladas en obra y mejorando la capacidad de respuesta frente a eventuales desviaciones en la ejecución.

En este contexto, las soluciones basadas en captura remota de información, fotogrametría, sistemas de posicionamiento geoespacial y plataformas de gestión digital se han consolidado como instrumentos de apoyo para la interventoría y la supervisión técnica. Estas tecnologías permiten generar registros detallados del estado de los proyectos, elaborar modelos digitales de alta precisión y comparar las condiciones observadas en campo con los diseños, cronogramas y especificaciones aprobadas, fortaleciendo la confiabilidad de las verificaciones técnicas.

La implementación de estos recursos también representa ventajas operativas significativas, ya que facilita el monitoreo de áreas extensas o de acceso restringido sin necesidad de realizar inspecciones presenciales permanentes. Como resultado, se optimizan los tiempos destinados a las labores de supervisión, se incrementa la cobertura de las inspecciones y se reducen los riesgos asociados al desplazamiento del personal técnico, mejorando simultáneamente la eficiencia y las condiciones de seguridad durante el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, la información recopilada mediante estas herramientas constituye un soporte técnico para la gestión contractual, al proporcionar evidencia objetiva sobre el avance físico de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones y la evolución de las obras a lo largo del tiempo. La disponibilidad de registros georreferenciados, modelos tridimensionales e informes digitales facilita la toma de decisiones, fortalece la trazabilidad de las actuaciones de la interventoría y contribuye a una administración más transparente, eficiente y sustentada en información técnica confiable.

Modelado de Información para la Construcción (BIM)

La incorporación de metodologías digitales para la gestión de proyectos ha permitido optimizar significativamente la planificación, coordinación y control de las actividades constructivas. Entre estas herramientas se destaca el Modelado de Información para la Construcción (BIM), el cual facilita la integración de información técnica, gráfica y administrativa en un único entorno colaborativo. Este modelo centraliza datos relacionados con los diseños, especificaciones, cronogramas, cantidades de obra y demás componentes del



proyecto, proporcionando una base confiable para la toma de decisiones durante todas las etapas de ejecución.

La utilización de esta metodología fortalece los procesos de coordinación entre los diferentes profesionales y disciplinas que intervienen en un proyecto, al disponer de una fuente única y permanentemente actualizada de información. Esto permite reducir inconsistencias entre planos, documentos técnicos y modificaciones realizadas durante el desarrollo de la obra, mejorando la comunicación entre diseñadores, contratistas, interventores y entidades contratantes, además de facilitar el control sobre las versiones de los documentos y los cambios efectuados.

Desde la perspectiva técnica, el modelado digital ofrece la posibilidad de realizar verificaciones anticipadas sobre la interacción entre los distintos componentes del proyecto, permitiendo detectar incompatibilidades antes del inicio de la construcción. La identificación temprana de estas situaciones reduce la probabilidad de ajustes durante la ejecución, optimiza la utilización de los recursos disponibles y contribuye al cumplimiento de los cronogramas y presupuestos previstos, disminuyendo los riesgos asociados a reprocesos y modificaciones de obra.

Además, la disponibilidad de información estructurada y actualizada fortalece las actividades de supervisión e interventoría, al facilitar el seguimiento del avance físico, la verificación de cantidades ejecutadas y el control del cumplimiento de las especificaciones técnicas. En consecuencia, el uso de herramientas basadas en BIM contribuye a mejorar la eficiencia en la gestión de los proyectos, incrementa la calidad de los procesos de control y proporciona mayor trazabilidad sobre las decisiones adoptadas durante la ejecución contractual.

Software especializado para la gestión integral de proyectos

La evolución de las tecnologías aplicadas al sector de la construcción ha impulsado la adopción de herramientas digitales que optimizan la administración de los proyectos desde su planeación hasta su entrega final. Entre estas soluciones, el Modelado de Información para la Construcción (BIM) se ha consolidado como una metodología que permite gestionar de manera integrada la información técnica, gráfica y económica del proyecto, facilitando el acceso a datos actualizados y fortaleciendo los procesos de planificación, coordinación y control.

La principal fortaleza de esta metodología radica en la consolidación de un modelo digital único que concentra toda la información relevante del proyecto. Esta característica permite que arquitectos, ingenieros, contratistas, interventores y entidades contratantes trabajen sobre una misma fuente de información, reduciendo la duplicidad de documentos, minimizando inconsistencias entre disciplinas y mejorando la coordinación durante las diferentes fases de ejecución. Como resultado, se incrementa la eficiencia en la gestión del proyecto y se facilita la toma de decisiones sustentadas en información confiable.

Otro aspecto relevante es la posibilidad de evaluar previamente las soluciones constructivas



mediante simulaciones digitales. Estas herramientas permiten detectar incompatibilidades entre estructuras, instalaciones y demás componentes antes del inicio de la obra, facilitando la implementación de ajustes en etapas tempranas del proyecto. La identificación anticipada de estos conflictos contribuye a disminuir la ocurrencia de modificaciones durante la ejecución, optimizar el uso de los recursos disponibles y reducir el riesgo de sobrecostos y ampliaciones en los plazos contractuales.

Adicionalmente, el uso del modelado digital facilita el análisis de diferentes escenarios de ejecución, permitiendo comparar alternativas desde el punto de vista técnico, económico y operativo. Esta capacidad de simulación proporciona elementos de juicio para seleccionar las soluciones más eficientes y mejorar la programación de las actividades, fortaleciendo la gestión integral del proyecto durante todo su ciclo de vida.

Desde la perspectiva de la interventoría, la incorporación de metodologías BIM representa una herramienta de gran utilidad para el seguimiento y control de la ejecución contractual. La posibilidad de contrastar el avance físico de la obra con el modelo digital facilita la verificación de cantidades ejecutadas, el seguimiento al cronograma, el control de cambios y la identificación oportuna de desviaciones respecto a las condiciones inicialmente aprobadas. Asimismo, mejora la trazabilidad de la información técnica, fortalece los procesos de supervisión y proporciona evidencia objetiva para la elaboración de informes y la adopción de decisiones por parte de la entidad contratante, contribuyendo a una ejecución más eficiente, transparente y alineada con los objetivos del proyecto.

3. Contexto Regulatorio

A continuación, se presenta el contexto regulatorio del presente proceso:

- Decreto 1050 de 1955
- Decreto 222 de 1983
- Decreto 2090 de 1989
- Ley 80 de 1993, “Estatuto general de contratación de administración pública”
- Resolución 6494 de 1994
- Ley 400 de 1997, “Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes”
- Ley 435 de 1998
- Ley 594 de 2000
- Ley 678 del 2001, por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición
- Ley 482 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 “Medidas administrativas para la lucha contra la corrupción”
- Ley 1508 de 2012
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1082 de 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

- Decreto 442 del 9 de noviembre de 2015, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Por
- medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas
- en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones
- Decreto 265 de junio 29 de 2016, por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442
- de 2015 y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de
- Ambiente: “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para
- las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y
- demolición en el Distrito Capital”.
- Guía de Contratación Sostenible – GCO-GCI-IN001.
- NT-061-ESP- (Anexo Técnico – Plan de Prevención de Daños) Gas Natural ESP
- Igualmente deberá realizar la coordinación con las Empresas Prestadoras de Servicios
- Públicos como: Enel Codensa, Empresa de Acueducto de Bogotá, Empresa de Telefonía
- de Bogotá, Movistar, Gas Natural y con las entidades distritales y nacionales como el
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Normas Técnicas Colombianas NTC 1500: Código Colombiano de Fontanería.
- Normas Técnicas Colombianas NTC 4143, accesibilidad de las personas al medio físico,
- edificios y espacios urbanos, rampas fijas, adecuadas y básicas.
- Permisos y autorizaciones pertinentes.
- Planos y memorias de cálculo específicos del proyecto.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico-RAS 2000.
- Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No. 02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- reglamento Técnico de iluminación y alumbrado RETILAP.
- Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas RETIE-NTC-2050.

La ejecución del presente contrato de interventoría se encuentra enmarcada dentro del régimen jurídico de la contratación estatal, el cual establece las reglas para la planeación, selección, ejecución y control de los contratos financiados con recursos públicos. En este sentido, la Ley 80 de 1993 constituye el marco general de la contratación pública en Colombia, definiendo los principios que orientan la actividad contractual de las entidades estatales. De manera complementaria, la Ley 1150 de 2007 fortalece los mecanismos de transparencia, eficiencia y selección objetiva, mientras que la Ley 1474 de 2011 incorpora disposiciones orientadas al fortalecimiento de la supervisión e interventoría y al control de la gestión de los recursos públicos. Asimismo, la Ley 1882 de 2018 introduce modificaciones relacionadas con la planeación, la asignación de riesgos y la ejecución contractual, las cuales resultan aplicables al presente proceso. Estas disposiciones se desarrollan a través del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos relacionados con los estudios previos, el análisis del sector, los requisitos habilitantes, las garantías, la administración de riesgos y el seguimiento contractual.

Desde el punto de vista técnico, las actividades de mejoramiento de vivienda rural deberán ejecutarse conforme a la normativa que regula el sector de la construcción en Colombia. En este contexto, la Ley 400 de 1997 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo



Resistente (NSR-10), junto con las modificaciones que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato, establecen los criterios mínimos de seguridad estructural que deben observarse en las intervenciones cuando estas involucren elementos estructurales. De igual manera, cuando las obras contemplen intervenciones en instalaciones eléctricas o hidrosanitarias, deberán cumplirse las disposiciones contenidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), garantizando que las soluciones implementadas cumplan los estándares de calidad y seguridad exigidos por la normatividad nacional.

En materia ambiental, el desarrollo de las actividades deberá observar los principios establecidos en la Ley 99 de 1993, mediante la cual se creó el Sistema Nacional Ambiental, así como las disposiciones del Decreto 1076 de 2015, que compila la reglamentación del sector ambiente y desarrollo sostenible. De igual forma, la gestión de los residuos generados durante la ejecución de las obras deberá realizarse conforme a la Resolución 472 de 2017, que regula el manejo integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), procurando minimizar los impactos ambientales y garantizar una adecuada disposición de los materiales resultantes de las intervenciones.

En relación con el ordenamiento territorial y la ejecución de obras de mejoramiento de vivienda, deberán observarse las disposiciones contenidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, que regulan los aspectos relacionados con el uso del suelo, la planificación urbana y rural, las actuaciones urbanísticas y la política de vivienda. Igualmente, la ejecución del proyecto deberá ser consistente con los instrumentos de planificación distrital y local vigentes, particularmente con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Local de Usaquén, en cuyo marco se desarrolla el proyecto de inversión que da origen al presente proceso contractual.

En el componente de seguridad y salud en el trabajo, tanto el contratista de obra como la interventoría deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como la adopción de medidas orientadas a prevenir accidentes y enfermedades laborales durante la ejecución de las actividades en campo.

Finalmente, el ejercicio de la interventoría deberá desarrollarse bajo los parámetros establecidos en la Ley 842 de 2003, que regula el ejercicio de la ingeniería y las responsabilidades profesionales de quienes participan en la ejecución y supervisión de obras. Asimismo, deberán observarse las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales, la Ley 594 de 2000 sobre gestión documental y archivo, y la Ley 1712 de 2014 relacionada con la transparencia y el acceso a la información pública. En conjunto, este marco normativo proporciona las bases jurídicas, técnicas, ambientales y administrativas que orientan el desarrollo de la interventoría, garantizando el adecuado control de la ejecución contractual y la correcta inversión de los recursos públicos destinados al mejoramiento de las viviendas rurales de la localidad de Usaquén.

Análisis de riesgos

El análisis de la matriz de riesgos permite evidenciar que el proceso de interventoría fue



estructurado bajo un enfoque de administración preventiva, identificando los principales eventos que podrían afectar el cumplimiento del objeto contractual durante las etapas de planeación, selección, ejecución y liquidación. La mayoría de los riesgos corresponden a aspectos operacionales, financieros, sociales, ambientales y externos, propios de los contratos de interventoría de obra pública, tales como la baja participación de oferentes, la no adjudicación del contrato de obra, retrasos en la ejecución, demoras en la aprobación de documentación, errores en la estructuración de las propuestas económicas, eventos climáticos, alteraciones del orden público y situaciones relacionadas con la conformación de consorcios o uniones temporales. La asignación de estos riesgos se realiza entre la entidad, el contratista de obra y la interventoría, conforme al principio de que cada riesgo debe ser administrado por la parte que se encuentra en mejores condiciones para asumirlo.

Como mecanismos de mitigación, la matriz establece acciones preventivas orientadas a disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia como el impacto de los riesgos identificados. Entre estas medidas se encuentran el fortalecimiento de la publicidad del proceso para promover una mayor pluralidad de oferentes, la aplicación de las metodologías y lineamientos de Colombia Compra Eficiente durante la etapa de selección, la revisión técnica y económica de las ofertas presentadas, la verificación permanente de los presupuestos y de la viabilidad financiera de las propuestas, así como el seguimiento continuo al cumplimiento de los cronogramas de ejecución. De igual manera, se contemplan controles asociados a la implementación de planes de contingencia frente a eventos climáticos o de orden público, el requerimiento oportuno al contratista cuando se presenten incumplimientos, la supervisión permanente de las actividades mediante visitas de campo y comités de seguimiento, y la revisión periódica de la documentación contractual para evitar retrasos en la aprobación de productos y en la toma de decisiones.

La matriz también incorpora mecanismos específicos para reducir riesgos administrativos y contractuales, entre ellos el control permanente sobre la gestión documental, la digitalización y custodia de la información del contrato, el seguimiento a los planes de mitigación implementados por el contratista, el monitoreo de los indicadores de avance físico y financiero, así como la actualización de cronogramas cuando las condiciones de ejecución lo requieran. Frente a riesgos relacionados con la disolución de consorcios o uniones temporales, cambios en la conformación del contratista o fallecimiento de una persona natural contratista, se prevé la adopción inmediata de las acciones administrativas y legales correspondientes para minimizar afectaciones sobre el desarrollo del proyecto.

En términos generales, la matriz evidencia que los riesgos residuales, una vez implementados los controles previstos, se ubican principalmente en categorías bajas y medias, lo que demuestra que las medidas de tratamiento propuestas son razonables y contribuyen a disminuir la probabilidad de materialización de los eventos identificados. El establecimiento de responsables, mecanismos de monitoreo, periodicidades de seguimiento y controles específicos fortalece la administración del riesgo durante toda la ejecución contractual, permitiendo a la entidad y a la interventoría adoptar acciones preventivas y correctivas de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto y una adecuada gestión de los recursos públicos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿CÓMO HA ADQUIRIDO EL FDLUSA EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O

SERVICIO?

El FDLUSA analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

En el desarrollo del análisis de sector, se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) con el fin de identificar antecedentes relacionados con contratos de interventoría en proyectos de infraestructura, especialmente aquellos asociados a la supervisión de obras, mantenimiento urbano y adecuación de espacio público en contextos similares al objeto en la localidad de Usaquén. Esta revisión permitió examinar condiciones de mercado, niveles de competencia, perfiles de los oferentes y criterios técnicos utilizados en procesos comparables.

Como resultado de la búsqueda, no se evidenciaron procesos de interventoría que coincidieran de manera exacta con el objeto específico del presente. Esto refleja que, si bien existen antecedentes en interventoría de obra pública, la combinación de actividades de diagnóstico, mejoramiento, mantenimiento y dotación en espacio público presenta una particularidad que limita la identificación de procesos completamente equivalentes.

Sin embargo, sí se identificaron diversos contratos relacionados con interventorías en proyectos de infraestructura urbana, tales como supervisión de obras de mantenimiento de espacio público, interventorías a contratos de adecuación de parques, control técnico de obras civiles y seguimiento a proyectos de infraestructura recreativa. Estos antecedentes, aunque no replican exactamente el objeto analizado, permiten comprender la dinámica del mercado, los niveles de exigencia técnica y los esquemas de supervisión implementados por diferentes entidades.

A partir de esta información, fue posible identificar tendencias relevantes en aspectos como requisitos habilitantes, experiencia exigida, conformación de equipos de trabajo, criterios de evaluación y estructuras de costos. En particular, se evidencia que el mercado de interventorías en infraestructura urbana presenta un nivel de especialización medio-alto, con participación de empresas que cuentan con experiencia en obra pública, capacidad técnica y equipos interdisciplinarios. Asimismo, se observa que, aunque existe una base de oferentes, la participación tiende a concentrarse en firmas con trayectoria en este tipo de contratos, lo que debe ser considerado en la estructuración del proceso y en la gestión de riesgos asociados a la pluralidad de oferentes y a la competitividad del mercado.

Número de Proceso	FDLUSA-CMA-006-2022
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Ejecutor	Consorcio JT-MAZ 2022
Cantidad de proponentes	9
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Objeto	CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA OBRA DE DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN LOCALIZADA EN EL PREDIO DE LA CARRERA 7 NO 119A - 03 Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA CARRERA 5 NO 191-95 POLÍGONO ENTRE CARRERA 4C Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 191 Y 192C BIS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN-BOGOTÁ D.C.
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	115.659.514
Tiempo	4 meses
Garantías	Garantías Exigidas El proponente deberá constituir a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA) una garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía deberá contener los siguientes amparos: Seriedad de la propuesta: Por un valor equivalente al 10 % del presupuesto oficial, con vigencia de cuatro (4) meses contados desde la fecha de cierre del proceso, cubriendo hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato. Cumplimiento general del contrato: Incluye el pago de multas y cláusula penal, con vigencia durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más, por un valor mínimo del 10 % del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: Ampara las obligaciones laborales del contratista frente al personal utilizado en la ejecución del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años adicionales, por un valor del 5 % del valor total del contrato. Calidad del servicio: Cubre perjuicios por deficiencias en la calidad del servicio prestado, con una vigencia igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal y un valor asegurado equivalente al 30 % del valor total del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011. Responsabilidad civil extracontractual: Debe cubrir los perjuicios que se causen a terceros o al Fondo de Desarrollo Local como consecuencia de actuaciones, hechos u omisiones imputables al contratista o sus subcontratistas. El valor mínimo de este amparo será de 200 SMMLV, con vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.
Requisitos habilitantes	Para que una propuesta sea considerada hábil, el proponente deberá cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007. La verificación de estos requisitos se realizará dentro del plazo señalado en el cronograma, con base en la documentación y los soportes anexos que acompañen la oferta. En cuanto a la capacidad jurídica, los oferentes podrán participar como personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en forma de consorcio o unión temporal. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso. Además, se debe acreditar que la duración de la sociedad no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional. En



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

caso de que el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá aportar la autorización correspondiente del órgano social competente.

Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario mediante la presentación del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) y del certificado de existencia y representación legal. Si se trata de una persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en el país, deberá aportar documentos debidamente legalizados que acrediten su existencia y representación, incluyendo la razón social, nombre del representante o persona facultada para comprometer a la empresa, el objeto social que le permita ejecutar las actividades del contrato, el tipo y número del documento de constitución, la fecha de reconocimiento de personería jurídica y la duración mínima exigida. Si no existiera una autoridad competente que certifique esta información, el proponente deberá presentar una declaración juramentada en la que conste su capacidad jurídica para representar a la sociedad y vincularla ante la entidad contratante.

En lo relativo a la capacidad técnica, el proponente deberá demostrar experiencia general y específica en contratos de interventoría a proyectos de conservación, mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas, según la complejidad técnica definida en la matriz del pliego. Se requiere que el oferente acredite contratos de interventoría que sumen al menos el 100 % del valor del presupuesto oficial, demostrando que ha participado en proyectos de infraestructura vial con intervención directa sobre la estructura del pavimento.

Índice de liquidez	≥ 1
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los pliegos tipo

INDICADORES DEL PROCESO	
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0%
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0%

Riesgos	1. Estimación errada o inadecuada de la propuesta económica Consecuencia: Sobrecostos y reclamaciones por rompimiento del equilibrio económico;
----------------	--



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

asociados	pérdida de utilidad. Tratamiento: Riesgo asumido por el interventor. Debe gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto y tener en cuenta todas las variables del POE en su propuesta económica.
	2. Mayores cantidades de obra no previstas en la vigilancia contractual Consecuencia: Sobrecostos, adición al contrato y posible desequilibrio económico. Tratamiento: Riesgo asumido por el interventor. Debe verificar y controlar los indicadores técnicos y económicos durante la ejecución contractual.
	3. Falta de idoneidad del personal profesional asignado por el contratista Consecuencia: Inadecuada o deficiente ejecución contractual y retrasos en el cumplimiento del objeto. Tratamiento: Riesgo asumido por el interventor. Debe realizar vigilancia permanente sobre el cumplimiento de los perfiles, dedicación y funciones del personal técnico y administrativo.
	4. Declaratoria desierta o imposibilidad de celebración del contrato principal objeto de interventoría Consecuencia: Imposibilidad de suscripción del contrato de interventoría o suspensión del mismo hasta la selección del contratista principal. Tratamiento: Riesgo compartido entre entidad y contratista. Se recomienda vigilancia adecuada sobre los factores que puedan afectar el proceso de selección, antes y durante la firma del contrato.
	5. Accidentes, enfermedades profesionales o fallecimiento de personal de campo Consecuencia: Sobrecostos, reclamaciones laborales y retrasos en la ejecución del contrato. Tratamiento: Riesgo asumido por el interventor. Debe mantener indemne al FDLUSA y aplicar correctamente las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST).

N o	Númer o de Proces o	Tipo de Proces o	Estado	Entidad	Objeto	Lugar de Ejecuci ón	Cuantía
1	FDLUSA-CMA-004-2025	Concurso de Méritos Abiertos	En ejecución	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE	Bogotá D.C.	\$ 173.913.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

N o	Númer o de Proces o	Tipo de Proces o	Estado	Entidad	Objeto	Lugar de Ejecuci ón	Cuantía
					LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL DIAGNÓSTIC O Y LAS OBRAS DE MEJORAMIE NTO Y/O ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONA DAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN		
Total							\$ 173.913.000

Los requisitos habilitantes definidos para el presente proceso de contratación evidencian que la entidad busca garantizar la participación de oferentes con la capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional suficiente para desarrollar de manera adecuada las actividades de interventoría. En este sentido, el proceso exige que los proponentes acrediten su capacidad legal para contratar con el Estado, demostrando que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas en la normativa vigente.

Asimismo, deben presentar la documentación que acredita su existencia y representación legal, el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme cuando sea exigible, las certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, así como los demás documentos administrativos establecidos en el pliego de condiciones. Estos requisitos permiten verificar la idoneidad jurídica de los participantes y garantizan que el proceso se desarrolle bajo los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva previstos en la contratación estatal.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Desde el componente financiero, la entidad establece indicadores mínimos de capacidad económica con el propósito de asegurar que el futuro contratista cuente con la solvencia necesaria para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello se verifican indicadores como la liquidez, el nivel de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, el capital de trabajo y los índices de rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, utilizando la información contenida en el Registro Único de Proponentes. Estos parámetros permiten evaluar la estabilidad financiera de los oferentes, su capacidad para atender los costos operativos del contrato y la sostenibilidad económica de la propuesta durante toda la ejecución de la interventoría, reduciendo el riesgo de incumplimientos ocasionados por dificultades financieras.

En relación con la experiencia, el proceso exige que los proponentes acrediten contratos ejecutados cuyo valor acumulado corresponda, como mínimo, al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta condición busca garantizar que el futuro contratista haya desarrollado proyectos de características similares y cuente con la experiencia necesaria para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social de contratos de obra pública. La verificación de la experiencia se realiza mediante la información registrada en el RUP y los formatos establecidos por la entidad, permitiendo validar tanto la magnitud de los contratos ejecutados como la relación de estos con el objeto contractual.

De igual forma, el proceso establece requisitos específicos relacionados con el equipo profesional que participará en la ejecución del contrato. El oferente deberá comprometerse a disponer de un grupo interdisciplinario conformado por los profesionales y especialistas definidos en el Anexo Técnico, quienes deberán acreditar la formación académica, la matrícula profesional y la experiencia específica exigida para cada cargo. Aunque durante la etapa de evaluación no se solicita la totalidad de los soportes documentales de las hojas de vida, el adjudicatario deberá presentarlos antes del inicio de la ejecución contractual para que la entidad verifique el cumplimiento de los perfiles requeridos. Esta condición busca asegurar que la interventoría sea desarrollada por personal con experiencia en supervisión de obras, administración contractual, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión social y demás áreas relacionadas con el objeto del contrato.

Adicionalmente, la entidad exige la presentación de documentos como la carta de presentación de la oferta, la garantía de seriedad de la propuesta, la oferta económica, los formatos de experiencia, las certificaciones relacionadas con obligaciones laborales y parafiscales y, cuando corresponda, los documentos de constitución de consorcios o uniones temporales. La exigencia de esta documentación permite verificar la capacidad administrativa de los oferentes, garantizar la seriedad de las propuestas presentadas y brindar seguridad jurídica durante el desarrollo del proceso de selección.

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En el desarrollo del análisis de sector, se extendió la revisión a procesos contractuales adelantados por otras localidades de Bogotá, con el propósito de identificar antecedentes relacionados con interventorías en proyectos de vivienda rural. Para ello, se realizaron consultas en las plataformas SECOP I y II, así como en procesos ejecutados por fondos de desarrollo local y entidades distritales vinculadas a la gestión del espacio público y la infraestructura urbana.

En consecuencia, el análisis de estos procesos similares aporta insumos importantes para la estructuración del proceso actual, especialmente en la definición de requisitos habilitantes, criterios de evaluación y estimación de costos. Asimismo, se evidencia que, aunque existe una oferta de empresas con experiencia en interventoría de obra urbana, la participación tiende a concentrarse en firmas con trayectoria y capacidad operativa, lo que debe ser considerado en la planeación del proceso, con el fin de promover la concurrencia de oferentes idóneos y garantizar condiciones de transparencia, eficiencia y competencia en la contratación.

Número de Proceso	FDLU-CMA-002-2024
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Ejecutor	C&E ENGINEERING S.A.S
Cantidad de proponentes	2
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE USME
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y/O CONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE USME
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	150.000.000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Tiempo	8
Garantías	Garantías Exigidas

	Cumplimiento: Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Pago salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Calidad del servicio Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. 1: La interventoría se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías y seguros, en el evento del acta de inicio, adiciones al valor del contrato, prorrogas, suspensiones o se produzca cualquier novedad contractual en su vigencia. NOTA 2: Las garantías estarán regidas por lo establecido en la Sección III subsección I del Decreto 1082 de 2015. NOTA 3: Las garantías y pólizas constituidas deberán amparar el contrato y requerirán ser aprobadas por el Fondo de Desarrollo Local. NOTA 4: Los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse al valor final del contrato según el acta de liquidación de este. NOTA 5: En todo caso las garantías deberán mantenerse vigentes hasta la liquidación del contrato.
--	---



Criterios Habilitantes	Criterios Habilitantes En concordancia con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes sobre la materia, que define la capacidad jurídica como condición que se verificará para habilitar una oferta, previa a la calificación, se efectuará sobre los documentos que demuestren la debida constitución y registro del proponente para ejercer la actividad que se contrata, la representación legal y vigencia de la actividad comercial, además de lo previsto en el pliego de condiciones Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano: Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE Por experiencia se entiende: “Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.” (Decreto 1082 de 2015). Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales, jurídicas y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y cumplir con una de las clasificaciones solicitadas. En el caso de propuesta plural (Consorcio o Unión Temporal) la clasificación se obtiene cuando cada integrante cumpla con una de las clasificaciones solicitadas. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar dicho certificado. El Proponente debe acreditar esta experiencia con MÁXIMOS (2) contratos de interventoría de obra pública solicitados como experiencia por el FONDO,
-------------------------------	---



deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel en mínimo una (1) clasificación de las que se muestran en la siguiente tabla y su sumatoria deberá ser mínimo una vez el presupuesto oficial expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes:

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El estudio financiero de las propuestas no tiene ponderación alguna, se efectúa con el fin de medir la fortaleza financiera del interesado, e indica si la propuesta CUMPLE O NO CUMPLE.

Con el fin de dar a conocer la metodología de la verificación financiera y organizacional, se establece que la Entidad dará cumplimiento al artículo 2 y 3 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 el cual manifiesta que:

Artículo 2. Sustitución del párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedarán así: "*PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: De conformidad con los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto*".

Artículo 3. Sustitución del párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así: "*PARÁGRAFO TRANSITORIO: De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.*"

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1° de julio de 2021, se tendrá en cuenta la

información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje



	condiciones:

INDICADOR	FORMULA	PARAMETRO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 7.12 veces
Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total) * 100	Menor o igual al 36%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos por intereses	Mayor o igual a 30,43 o Indeterminado
Capital de trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	100% del presupuesto oficial

Para que un proponente se considere habilitado, se requiere que cumpla con los cuatro indicadores.

Riesgos Asociados	Riesgos Durante la Selección del Contratista
	Matriz en la cual se tipifican los Riesgos previsibles, preparada por la Entidad, hace parte del Pliego de Condiciones. Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren oportunos para formular la propuesta fundamentada en su propia información, de manera tal que el Proponente está obligado a tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales tienen que incorporar todas las obligaciones y asunción de Riesgos que emanan del contrato.
	Si el Proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.
	Los Proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y los Riesgos que emanan del Contrato.
	Si el Proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

	obras de conformidad con el contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.
--	---

Número de Proceso	FDRS-CMA-190-2023
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto

Ejecutor	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ
Cantidad de proponentes	3
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUMA PAZ
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Lugar de Ejecución	Bogotá



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Cuantía	382.808.016
Tiempo	6 meses
Garantías	Garantía de Seriedad de la Oferta: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente deberá constituir a favor del Fondo de Desarrollo rural de Sumapaz – FDRS y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una (1) compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia o por una (1) entidad bancaria o financiera autorizada para el efecto, en los siguientes términos: BENEFICIARIO: Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz NIT: 899.999.061-9. Dirección: Casa de la Cultura, Corregimiento de Betania, Localidad de Sumapaz. AMPARO: En los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: • La NO ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. • El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. • La NO suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. • La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía del cumplimiento del contrato. El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, el año y objeto del proceso y deberá ser suscrita por quien la expide. AFIANZADO O TOMADOR: El afianzado es el proponente. En este aspecto se debe tener en cuenta: • El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el certificado de existencia y representación legal, (persona jurídica) o en el documento de identidad (persona natural). En los términos del artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando la oferta sea presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. En caso de que el proponente tenga establecimiento de comercio, en la póliza debe figurar como afianzado la persona natural y no el establecimiento comercial. 27 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Alcaldía Local de Sumapaz – Casa de la Cultura- Corregimiento de Betania – Localidad de Sumapaz Tel. . 5557087 Información línea 195 – www.sumapaz.gov.co SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ VIGENCIA: La vigencia de la póliza deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso. CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del presente



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	proceso. FIRMAS: La póliza deberá encontrarse suscrita tanto por la aseguradora, como por el tomador
Criterios Habilitante s	Capacidad Financiera La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el presente numeral, verificándose a partir del certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones o adiciones. Con la información de los Estados Financieros de los tres últimos periodos de conformidad con el decreto 579 de 2021, donde se menciona lo siguiente <i>“Las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas verificarán el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años.”</i> Cuando el proponente no tenga antigüedad, suficiente podrá aportar el RUP con la información financiera correspondiente a la vigencia fiscal anterior. Su resultado determinará la solidez de la empresa a contratar y el nivel de riesgo de los oferentes.:



- Las personas jurídicas deben diligenciar el "Formato 5", suscrito por el representante legal o revisor fiscal, certificando el pago de aportes de sus empleados.
- Las personas naturales deben acreditar su afiliación a salud y pensiones.

INDICADORES FINANCIEROS	CONDICIÓN	INDICADORES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1,50
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	61%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	0,69
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a	5%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a	2%
CAPITAL DE TRABAJO	El valor del capital del trabajo es del 30% del valor del Presupuesto Oficial.	

Esta revisión determina el cumplimiento de la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la presente convocatoria y si el proponente allega la documentación requerida en su totalidad. Esta verificación consiste en el análisis de los documentos con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales. Esta verificación NO da puntajes solo habilita para la evaluación: 23

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía Local de Sumapaz – Casa de la Cultura- Corregimiento de Betania –
Localidad de Sumapaz Tel. . 5557087 Información línea 195 –
www.sumapaz.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

DOCUMENTO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Todos los proponentes deberán presentar Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Fondo de Desarrollo Rural - FDRS, debidamente suscrita por la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, firmada en original.

Para el momento de la presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes. En el evento de participación conjunta el consorcio o Unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el Artículo (7) de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación.

Constituye obligación del proponente hacer las declaraciones sobre inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses que aparecen en el

FORMATO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

NOTA 1: En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el



	ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (Proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el Proceso de Contratación, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual adjuntará copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto- Ley 2106 de 2019. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante o apoderado del Proponente Plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual deberá adjuntar copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o el Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto- Ley 2106 de 2019. El aval del ingeniero del que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del “FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” cuando el Proponente deba presentarlo. NOTA 2: El proponente deberá manifestar en la carta de presentación que no le han hecho efectiva garantías de seriedad de ofertas y que no ha sido sancionado en la etapa contractual con multas o haciéndole efectiva la cláusula penal pecuniaria por entidades públicas o privadas en procesos de selección durante los últimos cinco (5) años y manifestar bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
Riesgos Asociados	• El contrato de obra no inicia a tiempo. • Descripción: Existe la posibilidad de que el contrato de obra que se va a supervisar no se legalice a tiempo, lo que retrasa el inicio del contrato de interventoría y afecta su flujo de caja. ◦ Tratamiento: Se suspenderá el proceso de contratación de la interventoría hasta que el contrato de obra esté legalizado. El proponente deberá mantener su oferta y prorrogar las pólizas de seriedad hasta por tres meses. ◦ Monitoreo: Realizado por la Entidad mensualmente durante el proceso de contratación y prórroga de pólizas. • Terminación anticipada o ejecución parcial del contrato de obra. ◦ Descripción: Que el contratista de obra no ejecute



	completamente las metas físicas, lo que podría llevar a una terminación anticipada del contrato de interventoría y dejar costos sin pagar.
	○ Tratamiento: El interventor debe llevar un control técnico y financiero estricto, supervisando el anticipo y tramitando los pagos al contratista de obra de manera oportuna. ○ Monitoreo: A cargo del Contratista de Interventoría, mediante informes y comités de seguimiento semanales. • Problemas de orden público o protestas sociales. ○ Descripción: Manifestaciones o problemas de orden público en la zona de las obras pueden interferir con las actividades y generar suspensiones. ○ Tratamiento: Para atrasos menores a un mes, el interventor deberá ajustar el cronograma con el contratista. Si el retraso es mayor, la Entidad evaluará las acciones a tomar. ○ Monitoreo: Supervisado por la Entidad y el Contratista en comités de seguimiento semanales. • Accidentes laborales o enfermedades profesionales. ○ Descripción: Pueden ocurrir accidentes, enfermedades o muertes del personal, derivados de impericia o falta de conocimientos, generando mayores costos y retrasos. ○ Tratamiento: Controlar la seguridad en el trabajo, asegurando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y los pagos a seguridad social y ARL de todo el personal. ○ Monitoreo: Realizado por el Contratista a través de informes semanales. Riesgos Externos • Daños o pérdida de bienes del interventor. ○ Descripción: Daños o pérdidas de equipos y bienes del



interventor por actos vandálicos, desastres naturales u otros eventos de fuerza mayor, ocasionando costos adicionales.

- **Tratamiento:** El interventor debe contratar los seguros necesarios que amparen sus bienes y contar con planes de contingencia y respaldo de información.
- **Monitoreo:** A cargo del **Contratista**, quien debe presentar las pólizas y planes de contingencia al inicio del contrato, con seguimiento semanal.

- **Condiciones climáticas extremas.**

- **Descripción:** El clima puede generar retrasos en la ejecución de las actividades programadas.
- **Tratamiento:** El contratista de obra debe tener un plan de contingencia para recuperar el tiempo perdido, asumiendo los costos asociados.
- **Monitoreo:** Supervisado por el **Contratista** de manera semanal.

- **Oposición de la comunidad o acciones judiciales.**

- **Descripción:** Acciones judiciales o protestas de grupos de interés o de la comunidad que impidan el inicio de las actividades o provoquen su suspensión.
- **Tratamiento:** Desarrollar una comunicación estratégica con la comunidad desde las etapas preliminares para prevenir conflictos.
- **Monitoreo:** Realizado por la **Entidad y el Contratista** de forma permanente.

- **Falta de coordinación con empresas de servicios públicos.**

- **Descripción:** Demoras en la obtención de permisos y autorizaciones por parte de las empresas de servicios públicos, afectando el cronograma general.

Riesgos Post-Contractuales

- **Demoras en la liquidación del contrato.**

- **Descripción:** El contrato de interventoría no se puede liquidar hasta que el contrato de obra principal esté liquidado, lo que puede retrasar el último pago al interventor.
- **Tratamiento:** Exigir al contratista de obra que entregue toda la documentación necesaria para la liquidación de manera oportuna.
- **Monitoreo:** Mediante oficios dirigidos al contratista de obra



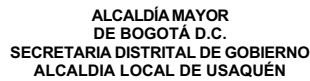
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Número de Proceso	FDLU-CMA-029-2024
Tipo d e Proceso	Concurso de méritos abierto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Ejecutor	GRUPO IRT SAS				
Cantidad de proponentes	17				
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE Usme				
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y/O CONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE USME.				
Lugar de Ejecución	Bogotá				
Cuantía	115.561.010				
Tiempo	8 meses				
Garantías	8.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de la Garantía son las siguientes: <table><tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr><tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.</td></tr></table>	Característica	Condición	Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Característica	Condición				
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.				

Pág.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

				del párrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.		
	Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.				
	Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421				
Criterios Habilitantes	Capacidad Juridica Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato. C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Capacidad Financiera

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Riesgos
Asociados

- En caso de presentarse variaciones de tarifas impositivas, se presentará a la entidad el reporte de los gastos que han sido afectados por ésta condición, con su respectivo soporte, para así solicitar a la entidad contratante el reembolso o adición por costos no previstos al inicio del contrato, por causas externas al contratista en proporciones iguales.
- Vigilancia y control permanente del contrato a través de un supervisor de LA ENTIDAD, con el fin de verificar las condiciones de orden público. Así mismo, acatar las políticas de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional; aumento de pie de fuerza. Efectuar un plan en el que se proponga la optimización de labores en concordancia con el período de ejecución restante del contrato, para cumplir con las condiciones estipuladas en el mismo.
- Suspensión del contrato por causas no imputables (Resoluciones Nacionales derivadas de virus, pandemia, sismo, entre otros) a la acción u omisión de la entidad
- Invierno u otros eventos naturales que impidan la normal ejecución del contrato.
- Riesgos de mayor carga y dedicación de los profesionales o de insumos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales con respecto a las previstas al momento de la contratación
- Cambios en los niveles directivos probatorios de la Entidad, contratista o Interventoría
- Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo en contrato principal
- Otros contratistas o proyectos del FDLAN interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo. En desarrollo de la fase de ejecución se identifica que otros contratos también intervienen en la misma zona de influencia, afectando el inicio o normal ejecución de un frente de obra



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Número de Proceso	FDRS-CMA-249-2024
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Ejecutor	CONSORCIO INTER AMBIENTALES
Cantidad de proponentes	4
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, SST, social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es: "realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, la implementación de modelos de bioingeniería para la recuperación de zonas con procesos de erosión o con fenómenos de remoción en masa asociando técnicas de restauración ecológica como medida de mitigación y adaptación al cambio climático en la localidad de Sumapaz
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	354.764.641
Tiempo	7 meses
Garantías	Garantías Exigidas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

La garantía podrá corresponder a cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, podrá constituirse mediante un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria. El asegurado o beneficiario será el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, identificado con NIT 899.999.061-9 y con dirección en la Casa de la Cultura del Corregimiento de Betania. Esta garantía amparará los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del mencionado decreto. Tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, y su valor asegurado corresponderá al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.

Para las personas jurídicas, la garantía deberá constituirse con el nombre o razón social y el tipo societario que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no únicamente con su sigla, salvo que en dicho certificado se indique expresamente que la sociedad puede denominarse de esa manera. En el caso de los proponentes plurales, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente, indicando claramente sus nombres, identificación y porcentaje de participación, siendo todos ellos otorgantes de la misma para todos los efectos legales.

El amparo de cumplimiento general del contrato, que incluye el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se impongan, deberá mantenerse por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más o hasta la liquidación del mismo, y su valor asegurado será como mínimo del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años adicionales, con un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

Por su parte, el amparo de calidad del servicio, destinado a cubrir los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, deberá tener una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal, en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, y su valor asegurado corresponderá al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

La garantía deberá constituirse con el nombre o razón social y tipo societario que figuren en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. No se aceptan garantías a nombre del representante legal ni de integrantes del consorcio. En caso de unión temporal o consorcio, deberá incluirse la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada integrante. El valor no debe ser inferior a doscientos (200) \$MMLV, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato. Serán beneficiarios los terceros afectados y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (NIT 899.999.061-9). El amparo cubrirá la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o sus subcontratistas.



Criterios Habilitantes	Criterios Habilitantes Capacidad Jurídica El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. Deberá demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés ni prohibiciones para contratar, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán designar apoderado domiciliado en el país, con facultades para presentar la oferta, celebrar el contrato y representarlos judicial y extrajudicialmente. Si resultan adjudicatarios, deberán constituir sucursal en Colombia dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación. Los consorcios o uniones temporales deberán presentar el documento de constitución debidamente firmado por todos los integrantes, indicando el porcentaje de participación, las responsabilidades y el representante del grupo ante la entidad. Asimismo, ninguno de sus miembros podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. 2. Capacidad Organizacional El proponente deberá acreditar que cuenta con una estructura administrativa y operativa adecuada para el cumplimiento del objeto contractual. Esta capacidad se verifica mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente o, en el caso de oferentes extranjeros, mediante la presentación del Formato 4 – Capacidad Organizacional y Financiera para Extranjeros, acompañado de los soportes respectivos. Para las estructuras plurales (consorcios o uniones temporales), la capacidad organizacional podrá acreditarse de manera conjunta o individual según la distribución de actividades establecida en el acuerdo de asociación. 3. Capacidad Técnica y Experiencia El proponente deberá demostrar experiencia específica y relacionada con el objeto contractual, acreditando la ejecución de contratos de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica, o equivalentes, en proyectos de ingeniería civil, restauración ecológica o mitigación de remoción en masa.
-----------------------------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

La experiencia se soportará con:

Copia de contratos y actas de liquidación o certificaciones expedidas por las entidades contratantes.

Indicación de objeto, valor, fechas de inicio y terminación, porcentaje de participación y entidad contratante.

Los valores deben expresarse en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), según la fecha de terminación de cada contrato.

Cuando los contratos sean en moneda extranjera, deberán convertirse a pesos colombianos con base en la TRM certificada por el Banco de la República.

4. Requisitos Formales y Documentales

Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal o apoderado.

Compromiso anticorrupción debidamente suscrito.

Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Traducciones oficiales y apostillas para los documentos expedidos en el exterior.

Poder autenticado si la oferta se presenta mediante apoderado.

Garantía de seriedad de la propuesta, equivalente al 10 % del presupuesto oficial y con vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Capacidad financiera

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1.5
Índice de endeudamiento	≤ 0.52
Razón de cobertura de intereses	≥ 3.60



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Indicador		Valor concertado
Rentabilidad del patrimonio	del	$\geq 0,06$
Rentabilidad del activo		$\geq 0,06$



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Riesgos Asociados	Riesgos Económicos
	Sobrecostos por falta de planeación en la oferta económica del interventor. Mitigación: acompañamiento técnico y revisión oportuna de reprogramaciones o modificaciones al contrato.
	Errores en la propuesta o documentos contractuales. Mitigación: revisión previa y conjunta entre contratista e interventor antes de su presentación.
	Variaciones en la rentabilidad esperada o precios por debajo del presupuesto. Mitigación: controles contractuales y estructuración técnica del POE para absorber los efectos económicos.
	Riesgos Operativos
	Deficiente interventoría en la ejecución o autorización de obras contrarias a los diseños o con estudios deficientes. Mitigación: revisión técnica permanente, documentación de cambios y supervisión detallada.
	Autorización de personal no idóneo del contratista. Mitigación: exigencia estricta del cumplimiento de perfiles y dedicaciones aprobadas.
	Mediciones erróneas de cantidades de obra. Mitigación: verificación continua por ingenieros interventores y corrección inmediata.
	Fallas en señalización o medidas de seguridad industrial. Mitigación: inspecciones diarias y aplicación de sanciones contractuales si procede.
	Demora o ausencia en toma de decisiones del interventor. Mitigación: control y vigilancia continua para detectar y resolver problemas a tiempo.
	Riesgos Contractuales y Administrativos
	Terminación anticipada del contrato de interventoría vinculada al avance de la obra. Mitigación: verificación de obligaciones y soluciones tempranas a los problemas de ejecución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	Cambios normativos o gubernamentales. Mitigación: planes de contingencia y revisión constante de las decisiones administrativas. Presentación de información falsa o inhabilidades del contratista. Mitigación: verificación documental rigurosa y declaración bajo juramento. Retrasos en la adjudicación o licitación. Mitigación: planificación previa y atención a los cronogramas de selección. Riesgos Externos Eventos naturales o climáticos (invierno, desastres). Mitigación: planes de contingencia y medidas preventivas según antecedentes locales. Cambios sociales o emergencias sanitarias (pandemias). Mitigación: revisión de medidas del Gobierno y ajustes contractuales oportunos. Demoras por permisos o avales de otras entidades. Mitigación: coordinación interinstitucional y acompañamiento del interventor y la entidad. Riesgos Laborales y de Seguridad Social Incumplimiento en pagos de seguridad social o salarios. Mitigación: supervisión de soportes y verificación ante la ADRES. Reclamaciones laborales o subcontratistas. Mitigación: póliza de pago de salarios y control continuo de cumplimiento. Riesgos Tecnológicos e Información Pérdida o daño de información digital. Mitigación: respaldo periódico y seguimiento en comités de obra. Daños o pérdida de equipos, herramientas o vehículos. Mitigación: aseguramiento, plan de contingencia y cobertura de pólizas.
Número de Proceso	FDLPA-CMA-029-2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
------------------------	-----------------------------

Ejecutor	CONSORCIO INTER VIAL 029 G&J
Cantidad de proponentes	45
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023-2024 cuyo objeto es EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	555.291.050
Tiempo	8 meses



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Garantías	El proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta para respaldar los perjuicios derivados del incumplimiento de su ofrecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Esta podrá presentarse bajo cualquiera de las clases permitidas por la normativa, como una póliza de seguro, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, y tendrá como beneficiario al Fondo de Desarrollo Local o de Desarrollo Rural correspondiente, identificado con su NIT. El valor asegurado será del diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial del proceso de selección, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre. En caso de modificación del cronograma del proceso, el proponente deberá ampliar la vigencia de esta garantía hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La propuesta conservará su validez durante este mismo período y no podrá ser retirada ni modificada por el oferente. Para personas jurídicas, la garantía deberá emitirse a nombre de la razón social y tipo societario registrados en la Cámara de Comercio; y para proponentes plurales, todos los integrantes deberán figurar en la póliza con su identificación y porcentaje de participación. El contratista adjudicatario deberá constituir a favor de la entidad una garantía única de cumplimiento, con el fin de amparar todas las obligaciones derivadas del contrato. Esta podrá otorgarse mediante póliza de seguro, patrimonio autónomo o garantía bancaria, y deberá entregarse en original dentro de los días hábiles siguientes a la firma del contrato. Tendrá como beneficiario al Fondo de Desarrollo Local correspondiente y deberá incluir los siguientes amparos: el amparo de cumplimiento general del contrato, que cubre también el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, con una vigencia hasta la liquidación del contrato y un valor asegurado mínimo del diez por ciento (10 %) del valor contractual; el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, con una vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años adicionales y un valor asegurado del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato; y el amparo de calidad del servicio, destinado a cubrir los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, con una vigencia igual al plazo de garantía de estabilidad establecido en la Ley 1474 de 2011 y un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato. El contratista estará obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por reclamaciones o a ampliarla en caso de adiciones, suspensiones o prórrogas contractuales. El incumplimiento de estas obligaciones constituirá causal de incumplimiento del contrato y dará lugar a los procedimientos sancionatorios correspondientes. Asimismo, en relación con el amparo de calidad del servicio, el interventor será responsable por los perjuicios ocasionados a la entidad con posterioridad a la terminación del contrato, cuando se demuestre que dichos daños se derivan de mala calidad, precariedad o incumplimiento imputable a su gestión.
------------------	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Criterios Habilitantes	Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales” y bajo las condiciones <table><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</td></tr><tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$</td></tr></table> El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales”. El Proponente acreditará la calidad de Mipyme con copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	Indicador	Fórmula	Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$
Indicador	Fórmula								
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$								
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$								
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$								

Riesgos Asociados	1. Falta de claridad en las condiciones técnicas, financieras, económicas o jurídicas en los pliegos. Riesgo: Declaratoria desierta por falta o poca participación de oferentes. Mitigación: Mayor convocatoria o publicidad para promover la participación de los posibles oferentes a la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos. 2. Errores cometidos por los proponentes en la elaboración de las propuestas o en los documentos requeridos. Riesgo: Atraso en el inicio del contrato de obra. Mitigación: Revisión de las propuestas implementando listas de chequeo y verificación previa de requisitos. 3. Demoras en la liquidación del contrato por causas atribuibles al contratista. Riesgo: Retraso en la liquidación y necesidad de personal adicional. Mitigación: Requerir al contratista el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales. 4. Contagio de un trabajador por COVID-19. Riesgo: Atrasos en el desarrollo del contrato y reprogramación del cronograma. Mitigación: Verificar las condiciones de seguridad y el uso adecuado de herramientas y equipos, implementando protocolos de bioseguridad. 5. Variaciones en la rentabilidad esperada o generación de pérdidas. Riesgo: Atrasos en el desarrollo del contrato y ajustes en el cronograma. Mitigación: Implementar Planes de Manejo de Tránsito (PMT), rutas alternas y fuentes de materiales adecuadas que reduzcan la exposición al riesgo. 6. Fallas en telecomunicaciones, suspensión de servicios o cambios
------------------------------	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	tecnológicos. Riesgo: Afectación en la supervisión y cumplimiento del contrato. Mitigación: Realizar actividades para mitigar las fallas técnicas y asegurar el flujo de información y la correcta ejecución contractual. 7. Demora en el trámite de permisos y licencias. Riesgo: Rechazo de la propuesta o suspensión del avance del proyecto. Mitigación: Revisar y verificar la documentación presentada, realizar observaciones oportunas y confirmar la validez de los soportes ante terceros. 8. Inundaciones, lluvias u otros fenómenos climáticos previsibles. Riesgo: Retraso en el cronograma o sobrecostos. Mitigación: Ajuste del cronograma y documentos técnicos conforme a las condiciones meteorológicas y supervisión continua en campo. 9. Incumplimiento del contratista que impida culminar el proyecto en el plazo previsto. Riesgo: Modificaciones contractuales y posible afectación al equilibrio económico. Mitigación: El contratista debe acreditar ante la interventoría las causas del incumplimiento para activar las medidas de restablecimiento económico. 10. Fallecimiento del contratista o representante legal. Riesgo: Desequilibrio contractual o suspensión de la ejecución. Mitigación: Determinar el impacto del evento y ajustar el contrato si es necesario para garantizar la continuidad. 11. Disolución del consorcio o unión temporal. Riesgo: Imposibilidad de iniciar la obra y retrasos en el proyecto. Mitigación: Informar oportunamente a la entidad para implementar medidas correctivas que garanticen la ejecución. 12. Demoras en la aprobación de documentación presentada por el contratista a la interventoría. Riesgo: Retrasos en el proyecto por validaciones pendientes. Mitigación: Implementar mecanismos de contingencia y digitalización periódica de la información contractual. 13. Retrasos en las respuestas de la entidad o del fondo a los requerimientos del interventor. Riesgo: Alegaciones de desequilibrio económico y retrasos en la ejecución. Mitigación: Seguimiento conjunto entre la interventoría y la supervisión para garantizar la trazabilidad y respuesta oportuna de los radicados.
--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Número de Proceso	FDLU-CMA-029-2024
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Ejecutor	GRUPO IRT SAS
Cantidad de proponentes	17
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE Usme
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y/O CONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE USME.
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	115.561.010
Tiempo	8 meses



Garantías	El Fondo de Desarrollo Local de Usme, identificado con NIT 899.999.061-9, será el asegurado o beneficiario de la garantía. Esta ampara la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o en la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La vigencia de la garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación; en caso de modificarse dicha fecha, se tomará como referencia la inicialmente definida en el Pliego de Condiciones. El valor asegurado corresponderá al diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial del proceso de contratación. Para las personas jurídicas, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no únicamente con su sigla, salvo que en dicho documento se exprese expresamente que la sociedad podrá denominarse de esa forma. En el caso de proponentes plurales, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente, relacionando claramente sus nombres, identificaciones y porcentajes de participación, quienes para todos los efectos serán considerados otorgantes de la misma. La garantía podrá constituirse bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, mediante contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, patrimonio autónomo o garantía bancaria. El asegurado o beneficiario será el Fondo de Desarrollo Local de Usme, identificado con NIT 899.999.061-9. El amparo cubrirá el cumplimiento general del contrato, incluyendo el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria que se impongan al contratista. La vigencia de la garantía se extenderá hasta la liquidación del contrato, y el valor asegurado corresponderá al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.
------------------	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Criterios Habilitantes	Capacidad Jurídica Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia,
-----------------------------------	--

	deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.
--	--

Capacidad Financiera

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Riesgos Asociados	En caso de presentarse variaciones de tarifas impositivas, se presentará a la entidad el reporte de los gastos que han sido afectados por ésta condición, con su respectivo soporte, para así solicitar a la entidad contratante el reembolso o adición por costos no previstos al inicio del contrato, por causas externas al contratista en proporciones iguales. Vigilancia y control permanente del contrato a través de un supervisor de LA ENTIDAD, con el fin de verificar las condiciones de orden público. Así mismo, acatar las políticas de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional; aumento de pie de fuerza. Efectuar un plan en el que se proponga la optimización de labores en concordancia con el período de ejecución restante del contrato, para cumplir con las condiciones estipuladas en el mismo. Suspensión del contrato por causas no imputables (Resoluciones Nacionales derivadas de virus, pandemia, sismo, entre otros) a la acción u omisión de la entidad Invierno u otros eventos naturales que impidan la normal ejecución del contrato. Riesgos de mayor carga y dedicación de los profesionales o de insumos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales con respecto a las previstas al momento de la contratación Cambios en los niveles directivos probatorios de la Entidad, contratista o Interventoria Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo en contrato principal Otros contratistas o proyectos del FDLAN interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo. En desarrollo de la fase de ejecución se identifica que otros contratos también intervienen en la misma zona de influencia, afectando el inicio o normal ejecución de un frente de obra
--------------------------	--



Barreras de entrada identificadas en el mercado

El análisis del mercado permite identificar que las principales barreras de entrada para participar en el presente proceso de contratación están asociadas a los requisitos técnicos, financieros y de experiencia establecidos por la entidad, los cuales buscan garantizar que el contratista cuente con la capacidad suficiente para ejecutar un contrato de interventoría de alta complejidad. En primer lugar, la exigencia de acreditar experiencia específica en contratos de interventoría con características similares al objeto contractual limita la participación de empresas sin trayectoria en el sector o con experiencia exclusivamente en consultoría o ejecución de obras, concentrando la oferta en firmas que han desarrollado proyectos de supervisión y control de obras públicas.

Otra barrera importante corresponde a los requisitos de capacidad financiera y organizacional, materializados en indicadores mínimos de liquidez, capital de trabajo, nivel de endeudamiento, rentabilidad y cobertura de intereses. Estas condiciones obligan a que los oferentes cuenten con una estructura financiera sólida que les permita asumir los costos operativos de la interventoría durante toda la ejecución contractual, lo que puede restringir la participación de pequeñas empresas o firmas recientemente constituidas que aún no presentan suficiente fortaleza económica.

Asimismo, el proceso exige la conformación de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales especializados en diferentes áreas, como ingeniería civil, arquitectura, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, administración contractual y gestión social, quienes deben acreditar formación académica y experiencia específica. La disponibilidad de este talento humano representa una barrera adicional, debido a la alta demanda de profesionales especializados y al costo que implica mantener un equipo técnico con las características requeridas por la entidad.

Desde el punto de vista administrativo, la obligación de contar con el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, presentar garantías, acreditar el cumplimiento de obligaciones tributarias y parafiscales y cumplir con la totalidad de los requisitos documentales establecidos en el pliego de condiciones exige que los interesados dispongan de una estructura administrativa organizada y con experiencia en procesos de contratación pública. Si bien estos requisitos incrementan el nivel de exigencia para acceder al proceso, también fortalecen la transparencia, la selección objetiva y la adecuada ejecución del contrato.

No obstante, estas barreras no constituyen restricciones injustificadas a la competencia, sino mecanismos orientados a asegurar que los participantes posean la capacidad técnica, jurídica, financiera y operativa necesaria para desarrollar una interventoría integral sobre un contrato de obra pública. En consecuencia, las condiciones habilitantes buscan proteger los recursos públicos, reducir los riesgos de incumplimiento contractual y garantizar que el adjudicatario cuente con la experiencia y la solvencia requeridas para ejercer un adecuado control sobre la ejecución de las intervenciones previstas en las viviendas rurales de la localidad de Usaquén.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Justificación técnica del plazo

El plazo previsto para la ejecución del contrato de interventoría responde a la necesidad de garantizar un seguimiento integral, permanente y oportuno a todas las actividades que serán desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra. La duración propuesta considera el tiempo requerido para adelantar las actividades de revisión y validación de los diagnósticos iniciales, la verificación de los diseños y especificaciones técnicas, el acompañamiento durante la ejecución de las intervenciones, el control de calidad de los materiales y procesos constructivos, el seguimiento administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social, así como las actividades correspondientes al recibo final de las obras, elaboración de informes, cierre y liquidación del contrato.

Desde el punto de vista técnico, la interventoría debe ejecutarse de manera paralela al contrato de obra, garantizando presencia permanente durante todas las fases del proyecto. Esto permite verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, controlar el avance físico y financiero, realizar seguimiento a los cronogramas de ejecución, aprobar las cantidades de obra ejecutadas, identificar oportunamente posibles desviaciones y adoptar las acciones correctivas necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

Asimismo, el plazo contempla el tiempo necesario para desarrollar las actividades de coordinación con la entidad contratante, la atención de comités técnicos, visitas de inspección, revisión documental, evaluación de informes periódicos, seguimiento a la implementación de los planes de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones sociales derivadas del contrato. Estas actividades requieren un acompañamiento continuo que no puede limitarse únicamente a la supervisión de las obras, sino que debe extenderse a todos los componentes de la interventoría.

Igualmente, en la determinación del plazo se tuvieron en cuenta factores propios de la ejecución de este tipo de proyectos, tales como la programación de actividades constructivas, los tiempos requeridos para la aprobación de productos, la coordinación entre los diferentes actores del proyecto, la atención de eventuales ajustes técnicos y las condiciones propias del territorio donde se desarrollarán las intervenciones. Estos aspectos hacen necesario establecer un plazo suficiente que permita ejercer un control efectivo sobre la ejecución contractual sin afectar el cumplimiento de las metas del proyecto.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

La mayoría de los servicios requeridos son aprobados para el uso del público en general y hay una gran variedad de oferta en el mercado, en cuenta lo anterior, se realiza el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

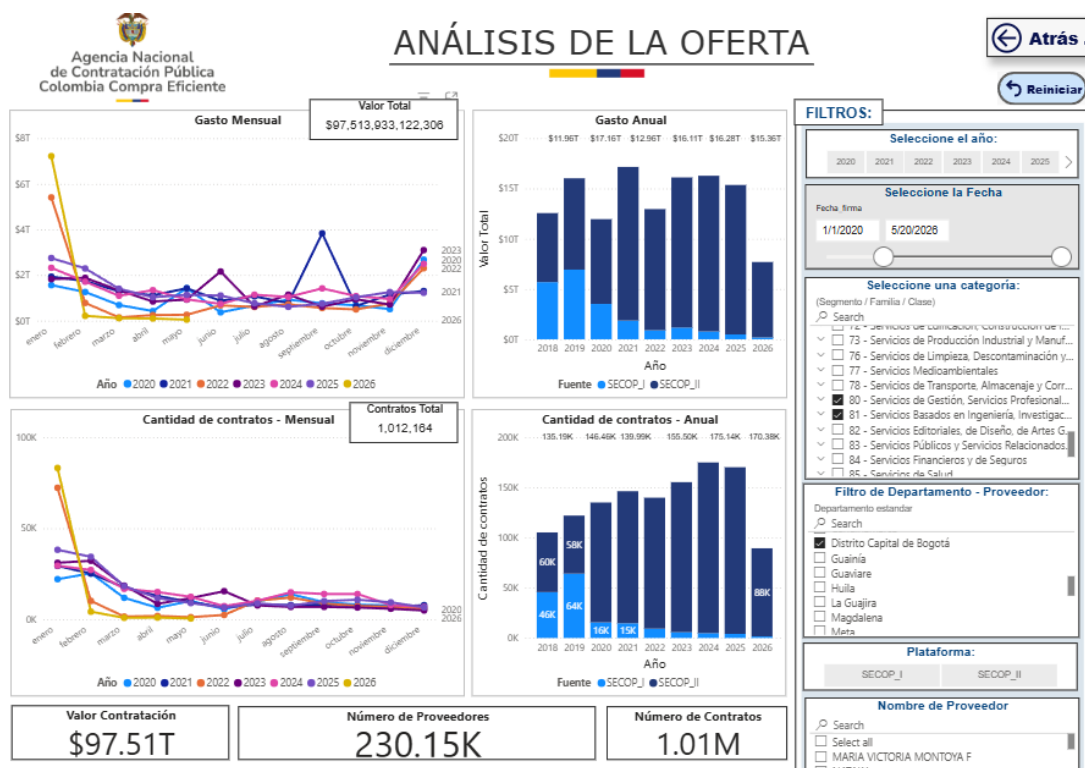
A continuación, se presentan nuevamente los códigos utilizados para el presente proceso:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
80101500	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80111500	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
80121700	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios legales	Servicios de responsabilidad civil
81101500	[F] Servicios	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil
80111600	[F] Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

Análisis oferta de Bogotá



Fuente: CCE

La gráfica del Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, correspondiente a la categoría Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología y con información consolidada hasta el 20 de mayo de 2026, evidencia un mercado amplio y con una importante capacidad de participación por parte de los proveedores. En total, durante el periodo analizado se registran aproximadamente 1.012.164 contratos, celebrados con 230.150 proveedores, por un valor agregado cercano a \$97,51 billones, cifras que reflejan un mercado altamente dinámico y con una amplia oferta de potenciales contratistas para la prestación de servicios especializados.

Al analizar el comportamiento anual del valor contratado, se observa que entre 2018 y 2025 el mercado mantuvo niveles elevados de contratación, con valores que oscilaron entre

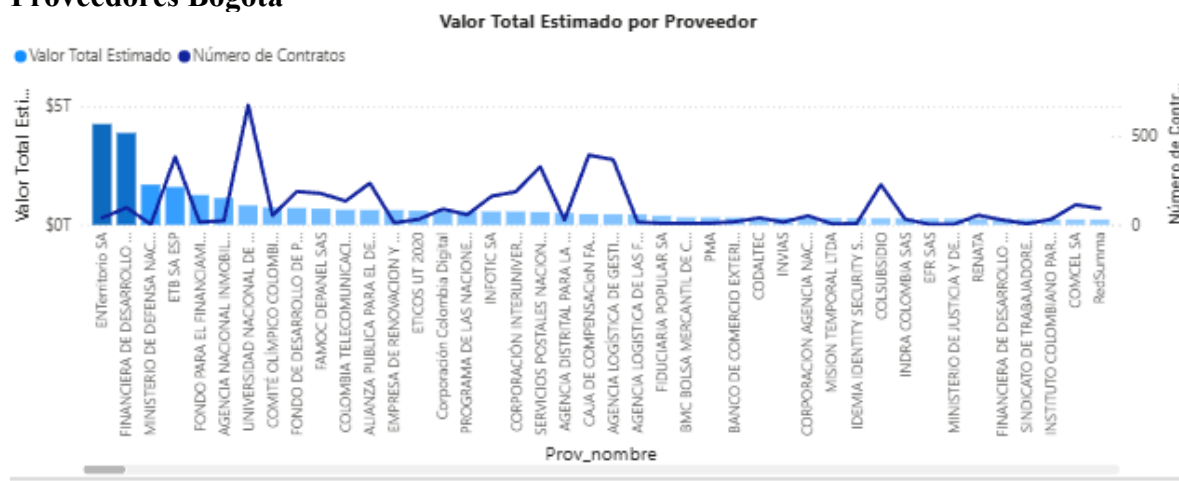
aproximadamente \$12 billones y \$17 billones por vigencia. El mayor volumen de recursos se registra durante 2021, seguido por los años 2023 y 2024, lo que evidencia un fortalecimiento de la inversión pública en este tipo de servicios. Para 2026 el valor anual es inferior; sin embargo, esta situación obedece a que la información corresponde únicamente a una parte de la vigencia y no representa el comportamiento del año completo.

En relación con la cantidad de contratos, la tendencia anual muestra un crecimiento progresivo entre 2018 y 2025. Mientras en 2018 se registraron cerca de 106 mil contratos, durante 2024 y 2025 se superaron los 170 mil contratos anuales, evidenciando un incremento sostenido en la demanda de servicios de ingeniería, consultoría e interventoría por parte de las entidades públicas. La cifra observada para 2026 también resulta inferior debido a que únicamente incorpora los procesos registrados durante los primeros meses del año.

El comportamiento mensual tanto del valor contratado como del número de contratos presenta una concentración importante durante el mes de enero en algunos años, especialmente en 2026, seguida por una reducción durante febrero y marzo, para posteriormente estabilizarse en los meses siguientes. Esta dinámica responde al inicio de la ejecución presupuestal de las entidades públicas, las cuales concentran una parte importante de sus procesos contractuales durante el primer semestre de cada vigencia. Asimismo, se observa un incremento de la contratación hacia los últimos meses del año, particularmente en noviembre y diciembre, asociado al cierre de la ejecución presupuestal y al cumplimiento de las metas institucionales.

Otro aspecto relevante corresponde al elevado número de proveedores registrados, superior a 230 mil, lo que demuestra que existe una oferta amplia de empresas y personas naturales con capacidad para participar en procesos relacionados con servicios especializados. Esta condición favorece la competencia entre oferentes, incrementa la pluralidad de participantes y genera condiciones propicias para obtener propuestas técnicas y económicas competitivas dentro de los procesos de contratación pública.

Proveedores Bogotá





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Fuente:CEE

La gráfica "Valor Total Estimado por Proveedor" evidencia una concentración diferenciada de la contratación entre los distintos proveedores que participan en el mercado de servicios de ingeniería, consultoría e interventoría. Se observa que un número reducido de entidades y empresas concentra los mayores valores estimados de contratación, mientras que una cantidad importante de proveedores participa con montos significativamente menores. Este comportamiento es característico de mercados especializados, donde las organizaciones con mayor trayectoria, experiencia y capacidad técnica logran ejecutar contratos de mayor cuantía y complejidad.

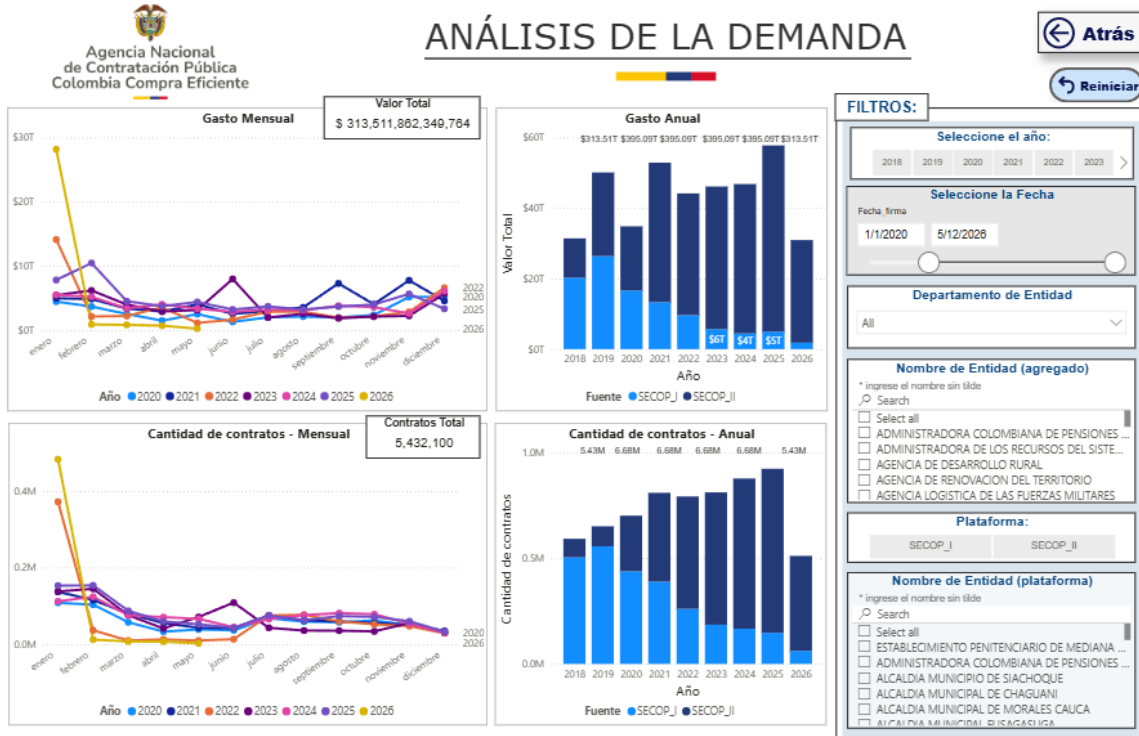
Entre los proveedores con mayor participación se identifican entidades públicas del orden nacional, como el Ministerio de Defensa Nacional, el Fondo Colombia en Paz, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y Ecopetrol, así como empresas privadas y organizaciones con amplia experiencia en la prestación de servicios especializados. La presencia de estas entidades demuestra que el mercado de consultoría e interventoría atiende proyectos de gran impacto y alta inversión, lo cual favorece el fortalecimiento de la capacidad técnica de las firmas participantes y genera un entorno competitivo para la ejecución de contratos públicos.

En cuanto al número de contratos, la gráfica evidencia que este indicador no guarda una relación directa con el valor contratado. Algunos proveedores registran un elevado número de contratos de menor cuantía, mientras que otros participan en pocos procesos, pero con valores significativamente superiores. Esta situación refleja que el mercado está compuesto tanto por contratos de menor alcance como por proyectos especializados de alta complejidad técnica, dependiendo de las necesidades de cada entidad contratante.

Asimismo, la distribución observada confirma la existencia de una oferta amplia y diversificada de proveedores, en la que participan entidades públicas, empresas privadas, organizaciones especializadas y firmas consultoras con diferentes niveles de experiencia. Esta diversidad favorece la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación pública y permite que las entidades dispongan de múltiples alternativas para seleccionar contratistas con capacidad técnica, administrativa y financiera para desarrollar actividades de consultoría e interventoría.

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, la información permite concluir que existe un mercado consolidado y con suficiente capacidad para atender contratos de interventoría. La participación de un número importante de proveedores, junto con la existencia de empresas que han ejecutado contratos de diferentes magnitudes, evidencia que las condiciones del mercado favorecen la competencia y reducen el riesgo de concentración de la oferta. En consecuencia, se prevé una adecuada concurrencia de posibles oferentes con la experiencia y capacidad necesarias para ejecutar el objeto contractual, fortaleciendo los principios de selección objetiva, transparencia y eficiencia en la contratación pública.

D. ESTUDIO DE MERCADO



Fuente:CEE

La información presentada en el Análisis de la Demanda evidencia un comportamiento dinámico de la contratación pública durante el periodo comprendido entre 2018 y 2026, reflejando un crecimiento sostenido tanto en el valor de los recursos contratados como en el número de procesos adelantados por las entidades estatales. En conjunto, la plataforma registra un valor aproximado de \$313,5 billones distribuidos en 5,43 millones de contratos, lo que demuestra la magnitud de la demanda pública de bienes, obras y servicios a nivel nacional y confirma la contratación estatal como uno de los principales mecanismos para la ejecución de la inversión pública.

Al analizar el comportamiento anual del gasto, se observa una tendencia creciente entre 2018 y 2025. Los mayores niveles de contratación se registran durante las vigencias 2021 y 2025, cuando el valor contratado supera los \$390 billones, evidenciando un fortalecimiento de la inversión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

pública y una mayor ejecución de programas, proyectos y procesos de adquisición por parte de las entidades estatales. Para la vigencia 2026 el valor registrado es inferior; sin embargo, esta diferencia obedece a que la información corresponde únicamente a los primeros meses del año y no refleja la totalidad de la ejecución presupuestal de la vigencia.

En cuanto al número de contratos, la tendencia también muestra un crecimiento progresivo durante el periodo analizado. Mientras en 2018 se registraban aproximadamente 5,43 millones de contratos acumulados, durante los años posteriores se observa un incremento sostenido en la cantidad de procesos celebrados, alcanzando los niveles más altos entre 2024 y 2025. Este comportamiento evidencia una mayor actividad contractual por parte de las entidades públicas y confirma la utilización de la contratación estatal como instrumento para atender las necesidades institucionales en diferentes sectores de la administración pública.

El análisis mensual del gasto y del número de contratos permite identificar una marcada concentración de la contratación durante el mes de enero, especialmente en algunas vigencias recientes, seguida por una disminución en los meses posteriores y una estabilización durante el resto del año. Asimismo, se observa un incremento gradual hacia el cierre de cada vigencia, particularmente durante noviembre y diciembre, comportamiento que responde a la dinámica propia de la ejecución presupuestal de las entidades estatales y al cumplimiento de las metas establecidas en los planes de inversión.

Desde la perspectiva del presente proceso de contratación, la información evidencia que existe una demanda constante y sostenida por servicios especializados de consultoría, interventoría, ingeniería y apoyo técnico dentro del sector público. El crecimiento tanto del valor contratado como del número de procesos confirma que las entidades continúan destinando recursos significativos para el desarrollo de proyectos de infraestructura, fortalecimiento institucional y prestación de servicios especializados, generando un mercado estable para empresas con capacidad técnica y experiencia en este tipo de contratos.

En términos generales, los resultados permiten concluir que la demanda pública mantiene una tendencia favorable y sostenida, sustentada en una elevada ejecución contractual y una amplia participación de entidades estatales en los diferentes niveles de gobierno. Este comportamiento constituye un escenario positivo para el presente proceso, ya que evidencia la continuidad de la inversión pública, la existencia de recursos destinados a proyectos de infraestructura consultoría, y un mercado activo que favorece la participación de oferentes especializados y fortalece las condiciones de competencia en la contratación estatal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN

Año	2024			2025			2026		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011	- Servicios de recursos humanos	\$19,858,588,998,827	6.33%	805847	\$24,693,191,615,567	7.88%	456382	\$21,959,045,092,187	7.00%
8010	- Servicios de asesoría de gestión	\$10,865,902,748,884	3.47%	33759	\$12,547,049,148,378	4.00%	14628	\$4,050,229,256,126	1.29%
8110	- Servicios profesionales de ingeniería	\$4,424,847,226,576	1.41%	11400	\$5,924,681,158,048	1.89%	3953	\$1,201,319,153,227	0.38%
8111	- Servicios informáticos	\$3,988,848,801,142	1.27%	10631	\$3,855,858,270,557	1.23%	5130	\$805,485,509,893	0.26%
8016	- Servicios de administración de empresas	\$1,734,888,724,539	0.55%	30210	\$1,739,382,097,971	0.55%	17096	\$944,468,835,078	0.30%
8013	- Servicios inmobiliarios	\$1,976,251,274,641	0.63%	10223	\$4,580,786,438,031	1.46%	4332	\$642,170,741,580	0.20%
8014	- Comercialización y distribución	\$1,793,805,229,574	0.57%	5339	\$1,548,738,487,084	0.49%	1590	\$451,481,015,291	0.14%
8114	- Tecnologías de fabricación	\$818,267,948,136	0.20%	2963	\$804,744,178,049	0.26%	1000	\$220,151,792,125	0.07%
8012	- Servicios legales	\$579,155,265,489	0.18%	10824	\$787,155,424,538	0.25%	5800	\$481,158,774,584	0.15%
8116	- Entrega de servicios de tecnología de información	\$493,121,104,370	0.16%	1033	\$248,203,234,668	0.08%	422	\$20,993,517,321	0.01%
8115	- Servicios de pedología	\$197,554,939,309	0.06%	970	\$708,097,617,145	0.23%	473	\$58,842,032,556	0.02%
8113	- Estadística	\$208,330,071,030	0.07%	357	\$240,363,223,290	0.08%	145	\$31,191,952,932	0.01%
Total		\$46,825,837,091,555	14.94%	924256	\$57,774,603,441,092	18.43%	511301	\$30,887,053,120,429	9.85%

Fuente: CEE

La información correspondiente a la clasificación de bienes y servicios evidencia que la mayor concentración de la contratación se encuentra en las familias relacionadas con servicios de recursos humanos y servicios de asesoría de gestión, las cuales mantienen una participación significativa durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. En particular, los servicios de recursos humanos registran los mayores valores contratados en los tres años analizados, superando los \$24,6 billones en 2025 y los \$21,9 billones en lo corrido de 2026, además de concentrar el mayor número de contratos, lo que demuestra la alta demanda de este tipo de servicios por parte de las entidades estatales.

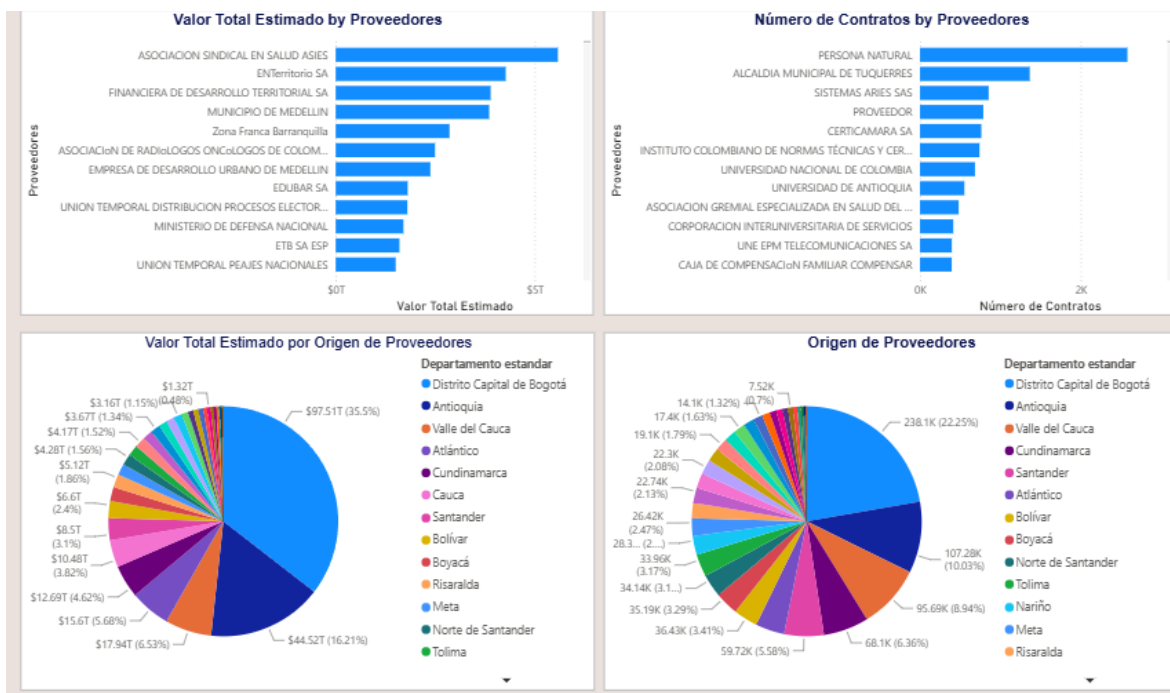
Por su parte, los servicios de asesoría de gestión presentan un comportamiento creciente entre 2024 y 2025, al incrementar el valor contratado de aproximadamente \$10,9 billones a \$12,5 billones, consolidándose como una de las principales categorías de contratación pública. Aunque en 2026 el valor registrado es menor, esta situación responde a que la información corresponde únicamente a una parte de la vigencia, por lo que no refleja el comportamiento definitivo del año.

Las familias asociadas a servicios profesionales de ingeniería, servicios informáticos y servicios de administración de empresas también muestran una participación relevante dentro del mercado. Estas categorías concentran una importante cantidad de procesos contractuales y recursos económicos, lo que evidencia la necesidad permanente de las entidades públicas de contratar servicios especializados para apoyar la formulación, ejecución, supervisión y control de proyectos de inversión, así como el fortalecimiento de su capacidad institucional.

En contraste, otras familias como servicios inmobiliarios, comercialización y distribución, tecnologías de fabricación, servicios legales, entrega de servicios de tecnología de información, servicios de pedología y estadística registran una menor participación tanto en valor como en número de contratos. No obstante, continúan representando segmentos importantes del mercado al atender necesidades técnicas específicas de diferentes entidades públicas y contribuir a la ejecución de proyectos sectoriales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN



Fuente:CEE

La información presentada evidencia que el mercado de proveedores de servicios especializados se encuentra conformado por una amplia diversidad de entidades públicas, empresas privadas, asociaciones, uniones temporales y personas naturales, lo que demuestra un alto nivel de participación dentro de la contratación estatal. En términos de valor contratado, los mayores montos se concentran en organizaciones como la Asociación Sindical en Salud ASIES, Territorio S.A., la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) y el Municipio de Medellín, entidades que han participado en procesos de gran magnitud económica y que cuentan con una amplia capacidad técnica, administrativa y financiera para desarrollar proyectos de alta complejidad. La presencia de entidades públicas y empresas de economía mixta entre los principales contratistas refleja la diversidad de actores que intervienen en el mercado de consultoría, asistencia técnica e interventoría.

En cuanto al número de contratos, la mayor participación corresponde a las personas naturales, seguidas por entidades territoriales, empresas privadas y organizaciones del sector solidario. Este comportamiento evidencia que una parte importante de la contratación pública se desarrolla mediante procesos de menor cuantía ejecutados por profesionales independientes, mientras que los contratos de mayor valor suelen concentrarse en empresas y organizaciones con mayor capacidad operativa y financiera. Esta diferencia demuestra que el valor contratado no necesariamente está asociado con un mayor número de contratos, sino con la naturaleza, complejidad y alcance de los proyectos adjudicados.

Desde la perspectiva territorial, la distribución del valor contratado muestra una marcada concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que participa con aproximadamente el 35,5 % del valor total registrado, consolidándose como el principal centro de contratación pública del país.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Le siguen departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Cundinamarca, los cuales también registran una participación significativa en los recursos contratados. Esta concentración responde a la presencia de las principales entidades del orden nacional, empresas estatales y organismos descentralizados, así como al mayor volumen de inversión pública ejecutado en estas regiones.

La distribución del número de proveedores mantiene un comportamiento similar. Bogotá concentra cerca del 22,3 % de los proveedores registrados, seguida por departamentos como Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander. No obstante, la presencia de proveedores en prácticamente todos los departamentos del país evidencia que el mercado cuenta con una cobertura nacional y una oferta ampliamente distribuida, permitiendo la participación de empresas y profesionales provenientes de diferentes regiones en los procesos de contratación pública.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial. Para este caso por el valor del contrato se aplica el rango 1

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,1$	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$	$\geq 0,02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,2$	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	$\geq 0,03$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Justificación de los indicadores habilitantes adoptados

Los indicadores financieros habilitantes adoptados para el presente proceso se justifican de la siguiente manera, tomando como base el comportamiento del sector descrito anteriormente y lo establecido en los Documentos Tipo version 2 (Resolución 953 de 2025).

índice de liquidez mayor o igual a 1,2 para proponentes que no son Mipyme y mayor o igual a 1,1 para Mipyme: El proceso tiene una duración de cinco meses con pagos mensuales que implican periodos de verificación y aprobación de entre quince y treinta días. El valor de 1,2 corresponde al percentil 25 del mercado, lo que garantiza que al menos el 75 % de las firmas activas podrían habilitarse. Para Mipyme, el umbral baja a 1,1 en aplicación del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2069 de 2020.

Nivel de endeudamiento menor o igual a 0,65 para todos los proponentes: Este umbral equivale al percentil 75 del sector, lo que significa que el 75 % de las firmas del mercado lo cumpliría. Es un umbral no restrictivo que garantiza la solvencia básica del oferente sin excluir a la mayoría del mercado.

razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,5 para todos los proponentes: Este valor es ligeramente superior al percentil 25 del sector (1,6) y coincide con el mínimo fijado por los Documentos Tipo. Garantiza que el oferente puede atender sus compromisos financieros con los ingresos operacionales generados durante la ejecución del contrato.

Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,03 para proponentes que no son Mipyme y mayor o igual a 0,02 para Mipyme: Los valores adoptados coinciden con el percentil 25 del sector y permiten la participación de firmas jóvenes o pequeños que, aunque con menor margen, cuentan con solidez operativa suficiente.

Rentabilidad del activo mayor o igual a 0,02 para proponentes que no son Mipyme y mayor o igual a 0,01 para Mipyme: Complementa la rentabilidad del patrimonio al medir la eficiencia global en el uso de los activos. Los valores son los mínimos establecidos en los Documentos Tipo para este rango de cuantía y son proporcionales a la naturaleza del contrato.

El capital de trabajo queda definido conforme al documento base del pliego según los Documentos Tipo version 2. El FDL no puede modificar este requisito por cuanto los Documentos Tipo son inalterables de acuerdo con la Ley 2022 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.6.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Medidas afirmativas para las mujeres según el Decreto 643 de 2025

El Decreto Distrital 643 de 2025, denominado Decreto único del Sector Mujeres, obliga en su artículo 28 a todas las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades, a aplicar medidas afirmativas para las mujeres en los procesos contractuales sometidos al Estatuto General de contratación. En el presente proceso, esto implica incorporar en la minuta contractual las cláusulas específicas de medidas afirmativas según los lineamientos que determine la secretaría jurídica Distrital. El FDL debe verificar los lineamientos más recientes de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

dicha secretaría antes de publicar el pliego definitivo.

CONCLUSIÓN

El análisis del sector realizado permite concluir que el mercado relacionado con la prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social presenta condiciones favorables para el desarrollo del presente proceso de contratación. Los indicadores macroeconómicos evidencian una recuperación gradual de la economía colombiana, acompañada de un fortalecimiento de la actividad productiva, una mayor estabilidad de variables como la inflación y la tasa representativa del mercado, así como un comportamiento positivo de sectores estrechamente vinculados con la construcción y la infraestructura. De igual forma, la evolución del mercado laboral y del sector servicios refleja una adecuada disponibilidad de talento humano especializado, aspecto fundamental para la conformación del equipo interdisciplinario requerido para la ejecución del contrato.

El análisis de la industria de la construcción evidencia un comportamiento favorable de los principales indicadores sectoriales. La producción y comercialización de cemento gris muestran una recuperación sostenida, los costos de construcción presentan una relativa estabilidad y la producción de concreto premezclado mantiene niveles que garantizan el abastecimiento de materiales para el desarrollo de proyectos de infraestructura. Aunque algunos indicadores, como las licencias de construcción y la producción de obras civiles, presentan un crecimiento moderado, los resultados generales muestran un entorno estable que favorece la ejecución de intervenciones de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura.

Desde la perspectiva de la contratación pública, la información obtenida a través de las herramientas de Colombia Compra Eficiente demuestra que existe un mercado amplio y competitivo para la prestación de servicios de consultoría e interventoría. El elevado número de contratos adjudicados, el importante volumen de recursos comprometidos y la participación de un número significativo de proveedores evidencian la existencia de empresas con capacidad técnica, administrativa, financiera y organizacional para atender procesos de esta naturaleza. Asimismo, la distribución geográfica de los proveedores y la participación de organizaciones especializadas permiten concluir que existe suficiente pluralidad de oferentes para garantizar procesos competitivos y transparentes.

Por otra parte, el análisis del Anexo Técnico, de la matriz de riesgos, del contexto regulatorio y de los requisitos habilitantes demuestra que el proceso fue estructurado con criterios de planeación adecuados, definiendo claramente el alcance de la interventoría, los mecanismos de seguimiento, las responsabilidades de las partes y las medidas para administrar los riesgos previsibles durante la ejecución contractual. La distribución de riesgos, los requisitos técnicos y financieros exigidos, así como el plazo previsto para la ejecución del contrato,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

guardan correspondencia con la complejidad del objeto contractual y buscan garantizar la adecuada supervisión del contrato de obra en todas sus etapas.

En consecuencia, se concluye que existen condiciones técnicas, jurídicas, financieras y de mercado suficientes para adelantar el presente proceso de contratación, encontrándose disponibilidad de proveedores con experiencia en interventoría de obras, capacidad para conformar equipos interdisciplinarios especializados y solvencia para asumir las obligaciones derivadas del contrato. En este contexto, el mercado ofrece condiciones que favorecen la libre competencia, la selección objetiva y la obtención de propuestas competitivas, permitiendo a la entidad contratar un interventor con la idoneidad necesaria para garantizar el adecuado seguimiento al contrato de obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta inversión de los recursos públicos y el logro de los objetivos del proyecto de mejoramiento y adecuación de viviendas rurales en la localidad de Usaquén.

Elaboró	Juan Daniel Rodríguez Celedón	
Revisó y aprobó	Juan Gabriel Aguilar Orjuela	